



Magíster en Ciencias Sociales,  
mención en Sociología de la Modernización  
Departamento de Sociología.  
Facultad de Ciencias Sociales.  
Universidad de Chile.

**Feminismo de clase: Asambleas Territoriales de Mujeres y estrategias de resistencia. Una mirada desde la experiencia de la Asamblea de Mujeres de Trinidad y Asamblea de Mujeres Cordillera.**

Tesis para al grado de Magister en Ciencias Sociales, Mención Sociología de la Modernización.

Autora: Pamela Catalina Barra Lobos.

Profesora Guía: Catalina Arteaga.

Santiago, 2020.

*A la mujer trabajadora que habita en los territorios,  
A la que se organiza, a la que lucha para parar la olla,  
A la madre soltera y a la explotada que viven en rebeldía....  
“somos las nietas de las pobladoras que no pudieron matar”.*

## **Agradecimientos.**

Quisiera comenzar este apartado agradeciendo a quienes forman parte de las Asambleas de Mujeres Cordillera y Trinidad, sin el apoyo, la experiencia y el ánimo de compartir sus luchas, nada de esto hubiese sido posible. Especialmente a mis compañeras de la Asamblea de Mujeres de Trinidad, quienes con su sororidad y compañía han sido un sostén en este proceso.

Continúo con Lautaro, hijo, sólo quisiera repetir nuevamente que te tengo motivos y te tengo a ti, gracias por iluminar mis días con tu mirada y tu sonrisa.

A mi familia, que me ha apoyado incansablemente en este proceso, siempre agradeceré el tiempo que han dedicado incluso a los cuidados de Lautaro y la fortaleza que me han entregado para sobrellevar las dificultades.

A mis amigos, que me acompañan afectivamente en cada desafío que me propongo, gracias por cada palabra.

A mis compañeras del Centro de Investigación CIELO, que constantemente me recordaban la importancia de terminar este proceso, y realizaban interesantes aportes y comentarios.

Finalmente quisiera agradecer a mi profesora guía Catalina Arteaga, por su comprensión en las dificultades que presentaba, y por todo el conocimiento y comentarios compartidos en este proceso.

## **Índice.**

<b>Resumen</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	8
<b>Capítulo I. Análisis de contexto</b>	
La participación social y acción política de las mujeres en Chile .....	11
Procesos y tensiones de la participación social y política de la mujer en Chile .....	17
Mujeres en los territorios: Asambleas de Mujeres y Feminismo .....	25
<b>Capítulo II. Marco Teórico</b>	
Feminismo Socialista .....	29
Ciudadanía y Participación Feminista .....	40
Estrategias de Resistencia .....	49
<b>Capítulo III. Metodología</b>	
Formulación del problema de investigación .....	56
Pregunta de investigación .....	56
Relevancia del problema de investigación .....	56
Objetivos de la investigación .....	57
Marco metodológico .....	57
Muestra .....	58
Técnicas para la producción de información .....	60
Estrategia de análisis .....	61
<b>Capítulo IV. Resultados y Análisis</b>	
Asamblea de Mujeres de Trinidad y Asamblea de Mujeres Cordillera, algunas características .....	63
Asambleas Territoriales de Mujeres: feminismo de clase, posición política y resistencia .....	65
Ciudadanía y participación desde una mirada feminista de las Asambleas Territoriales de Mujeres .....	86

<b>Conclusiones</b> .....	94
<b>Bibliografía</b> .....	97
<b>Anexos</b> .....	102

## **Índice de Ilustraciones y Cuadros.**

### **Cuadros:**

Porcentaje de candidaturas de mujeres según tipo de elección y año .....	19
Porcentaje de asalariadas que participa en sindicatos por zona y sexo (2015) .....	21
Porcentaje de individuos según han participado en alguna organización social por tipo de organización durante el 2015 .....	22
Porcentaje de individuos que han participado en alguna organización .....	23
social durante el 2015, según tipo de organización y sexo	
Caracterización de las entrevistadas .....	59

## **Resumen.**

Desde la teoría feminista existen múltiples perspectivas, que se encuentran lejos de estar unificadas. Particularmente en Chile durante los últimos años ha sido un concepto político que se ha masificado, materializándose por ejemplo en la conocida “marea feminista” del año 2018, las masivas marchas por el Día Internacional de la Mujer, el movimiento por la reivindicación del derecho al aborto libre, seguro y gratuito, entre otros. Esto se ha cruzado con la revuelta popular acontecida en octubre del 2019, donde comenzaron a germinar en los territorios diferentes asambleas, entre las que se encuentran las Asambleas Territoriales de Mujeres, que, si bien existían previas a esta fecha, aumentan posterior a este acontecimiento. Muchas de ellas se desarrollan en comunas periféricas de Santiago, tales como Puente Alto, La Florida, Conchalí, San Bernardo, La Pintana, Maipú, entre otras. Desde estas organizaciones se propone lo que han denominado un “feminismo de clase” desde el cual realizan sus acciones y generan estrategias de resistencia a las estructuras de dominación que identifican como el capitalismo y el patriarcado.

Esta investigación tiene por objetivo caracterizar la constitución de las asambleas territoriales de mujeres de La Florida y Puente Alto, para lo cual se aplicaron 8 entrevistas centradas en el problema, a integrantes de la Asamblea de Mujeres de Trinidad y Asamblea de Mujeres Cordillera, a las cuales posteriormente se realizó un análisis de contenido, donde las categorías principales fueron: conceptos centrales del discurso político, estrategias de resistencia, tensiones en la participación, articulación política y concepción de ciudadanía.

Finalmente se concluye que las estrategias de resistencia desarrolladas por las mujeres de estas asambleas hablan de las fisuras de las estructuras de dominación que reconocen, lo que permitiría tensionar el funcionamiento de ellas al ser utilizadas desde una mirada feminista de clase.

## **Introducción.**

Actualmente en Chile se ha dado un proceso social en donde tanto feminismos como demandas sociales de las mujeres han adquirido mayor poder en el contexto social, producto de la amplia convocatoria que han tenido movimientos como por ejemplo la “ola feminista” del año 2018 donde estudiantes en su mayoría universitarias denunciaban situaciones de acoso en el contexto educacional por parte de académicos y estudiantes, por lo que exigían medidas de protección y reparación desde las autoridades académicas; o la convocatoria para hitos como la marcha para el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo, en donde los años 2019 y 2020 millones de mujeres protestaron por la reivindicación de sus derechos, hito histórico incluso a nivel mundial por la masividad de éstas.

En este contexto social emergen diferentes formas de organización de las mujeres, entre ellas se encuentran las Asambleas Territoriales de Mujeres que, si bien tienen antecedentes en territorios incluso desde el año 2017, la proliferación masiva de estas organizaciones surge tras la revuelta popular iniciada el 2019 en nuestro país. Estas organizaciones se encuentran en su mayoría asentadas en comunas como La Florida, Puente Alto, La Pintana, La Granja, Cerrillos y Maipú, tienen un componente de mujeres principalmente jóvenes, estudiantes universitarias o profesionales, particularmente en los territorios donde se desarrollan por las condiciones socioeconómicas y de clase con que cuentan se intersecciona el feminismo con la condición de clase, generando particularidades en la materialización de las acciones y resistencias que desarrollan las Asambleas. Producto de las características particulares que tienen estas asambleas, y que las diferencian de otras organizaciones como éstas pero en contextos sociales diferentes como por ejemplo universidades donde un factor relevante para el análisis como la condición de clase es más heterogénea, y existe un acceso a espacios de intelectualidad y discusión política permanente, es que esta investigación tiene por objetivo “caracterizar la constitución política de las asambleas territoriales de mujeres de La Florida y Puente Alto”. Fueron elegidas las asambleas territoriales de mujeres de estas comunas, porque ambas forman parte de la zona sur de Santiago, donde existe una incipiente articulación entre las feministas de la zona. Además de lo anterior según datos del INE (2017) ambas comunas comparten algunos datos relacionados con género similares como lo son el índice de masculinidad que en el caso de la Florida corresponde al 91,88% y Puente Alto 93,92%; también tienen una tasa de denuncias (cada 100.000 habitantes) por violencia



intrafamiliar similares en La Florida 485,91 y Puente Alto 432,77. Finalmente es importante señalar que la accesibilidad a la muestra también fue un factor importante para escoger las asambleas ya señaladas. En relación con las Asambleas Territoriales es importante considerar que a partir del 18 de octubre del año 2019 se inicia en Chile una revuelta popular en la que proliferan una serie de estas organizaciones en diferentes zonas del país, ejemplo de ello es la CAT (Coordinadora de Asambleas Territoriales) donde se agrupan cerca de 118 asambleas sólo de la región metropolitana, las que se han constituido como un espacio legítimo de participación para pobladoras y pobladores. En conjunto con lo anterior, el feminismo ha tomado especial importancia en tanto forma parte de la agenda política propuesta por las mismas asambleas y la sociedad civil, lo que se expresa en hitos históricos como lo fue la marcha por el día internacional de la mujer, 8 de marzo, en Chile según datos de las organizadoras de la Coordinadora 8 de Marzo marcharon cerca de 2 millones de mujeres. Además, el feminismo también ha encontrado espacios de participación importantes entre las asambleas territoriales y otras organizaciones de los pueblos, muestra de ello es la Cumbre de los Pueblos, realizada el 2019, donde se instaló una “carpa de las mujeres”, quienes en su declaración establecieron “revindicamos la economía feminista como una estrategia de resistencia y transformación para la vida de las mujeres y sus comunidades...” (Cumbre de los Pueblos, 2019).

Precisamente en el contexto ya descrito radica la importancia del estudio de las Asambleas Territoriales de Mujeres, en tanto generan un cruce entre la territorialidad, la clase y el feminismo, haciendo una crítica al sistema capitalista patriarcal, pero también generando un contrapoder con estrategias de resistencia, que tensionan el funcionamiento de este sistema. Dentro de la tesis, en el primer capítulo se presenta un análisis del contexto, donde primero se caracteriza la participación social y acción política de las mujeres en Chile, mediante un recorrido histórico por las formas de organización de las mujeres en el país; posteriormente se profundiza en los procesos y tensiones que enfrentan para participar social y políticamente en igualdad de condiciones, para a continuación caracterizar su participación en los territorios, los tipos de feminismos que las caracterizan y las asambleas donde se congregan. En el segundo capítulo se presenta el marco teórico, aquí se profundiza en los conceptos de feminismo socialista, estrategias de resistencia, y ciudadanía y participación, conceptos

relevantes en la construcción del feminismo en los territorios, especialmente en las Asambleas Territoriales de Mujeres.

A continuación, en el capítulo III, se presenta la metodología utilizada en la investigación para cumplir con el objetivo general anteriormente planteado y dar respuesta a la pregunta ¿Cómo se constituyen las asambleas territoriales de mujeres de La Florida y Puente Alto?.

Finalmente se presentan los resultados de esta investigación con el respectivo análisis y conexión con los conceptos presentados en el marco teórico; este apartado se encuentra dividido en tres subcapítulos, en el primero de ellos se describen algunas características propias de la constitución de ambas asambleas de mujeres, en el segundo se profundiza en los conceptos centrales de sus discursos, principalmente en la concepción del feminismo de clase, las estrategias de resistencia que realizan y la posición política que sostienen frente al capitalismo y el patriarcado, en el tercero se analiza la concepción de ciudadanía y participación que se proponen desde ambas asambleas; y por último las conclusiones de la investigación.

## **Capítulo I. Análisis de contexto.**

### **La participación social y acción política de las mujeres en Chile.**

Las mujeres han tenido diferentes formas de participación social y política a lo largo de la historia, en América Latina a partir de las primeras décadas del siglo XIX se han organizado colectivamente, logrando instalar temas en el debate público, ocasionalmente vinculados al acontecer político nacional en los diferentes países. Ejemplo de ello son en Argentina el movimiento de “Las Madres de Plaza de Mayo” que surge en el contexto de la dictadura de Rafael Videla, las que buscaban recuperar con vida a sus hijos e hijas detenidas/os desaparecidas/os y un enjuiciamiento a los responsables de los crímenes de lesa humanidad (Ortiz, 2012); otro caso es el colectivo “Tupac Amaru” también de Argentina, que se origina a nivel barrial y que se centra en demandas de orden clasista (Tabbush & Caminotti, 2015). En ambos casos comparten la característica de que sus dirigencias son ocupadas por mujeres de sectores populares de la sociedad, en búsqueda de justicia social y con la característica de ser madres, lo que sería parte del motor de la movilización en el primer caso en búsqueda de los cuerpos de sus hijos e hijas y enjuiciamiento a los responsables de sus asesinatos y en el segundo caso en búsqueda de un espacio donde vivir con sus hijos e hijas en comunidad. Es interesante detenerse en este último caso, ya que corresponde a un movimiento de trabajadores y trabajadoras de los años 90, que en conjunto con la características de sus dirigencias, se diferencia de otros ya que “articula demandas que van más allá del trabajo y abre la pregunta por la incorporación de las demandas de mujeres de los sectores populares” (Tabbush & Caminotti, 2015), esto se materializó en las estrategias internas que este movimiento utilizó dentro de sus comunidades, como fueron las políticas habitacionales con dispositivos denominados “guarderías” y/o sistemas comunitarios para el cuidado de niñas y niños (Tabbush & Caminotti, 2015).

Particularmente en Chile la participación social y política de las mujeres ha adoptado distintas formas de organización y manifestación, que se articulan más profundamente durante el siglo XX, principalmente en dos periodos temporales; el primero de ellos entre 1940 y 1950, durante el cual las mujeres se organizan por la reivindicación de derechos civiles como la obtención del derecho a voto universal, importante aquí fue el rol del Movimiento Pro Emancipación de la Mujer, MEMCH, que nace en la década de los años 30, con el objetivo de problematizar el rol de la mujer y su derecho a sufragio universal, el cual se aprobó en

1935 para las elecciones municipales y en 1952 para elecciones presidenciales, con este hito se termina este periodo de movilización. A continuación, siguieron dos décadas en las que desaparecieron las demandas de orden de género y relacionadas con las desventajas de las mujeres, motivo por el que se le llama a este momento histórico “el silencio feminista” (Tobar et al., 2003), lo que desde Kirkwood (1983) tuvo como efecto un reforzamiento valórico-ideológico tanto en la esencialización de la familia, asumida por pasivas mujeres de sectores medios y populares; y por otra parte se reforzó ideológicamente y de forma conservadora el centro político, en manos de la DC . Ya en la década de los 70 surge una nueva ola de movilizaciones de mujeres, quienes se organizaban principalmente por la democracia y el respeto a los derechos humanos, producto del contexto de dictadura militar, aquí “La reflexión feminista surge desde la reflexión sobre la democracia -incautada- y desde una revaloración y rescate de sus contenidos” (Kirkwood, 2010). La consigna principal de las mujeres en esta época sobre las demandas de género se relacionaban con el contexto antes descrito, “democracia en el país y en la casa”.

Durante esta época y posteriormente las investigaciones académicas relacionadas con la forma en que se organizan las mujeres populares en los territorios se ha centrado en el periodo de la dictadura militar en Chile o bien principios de los años 90, por ejemplo Cristina Moyano (2016) realiza una historización de reflexiones y prácticas, asociadas a la oposición a la dictadura Chilena, hasta el año 1992, aquí rescata que por el momento de politicidad “declarada” del saber social, el generar conocimiento sobre las mujeres del mundo popular implicaba no sólo una posición académica, sino que también política; la académica Teresa Valdés también realizó en 1991 una investigación con pobladoras de dos comunas de Santiago, con el objetivo de conocer la percepción de las mujeres de sectores populares sobre la presencia del Estado en el marco de sus vidas cotidianas, donde las reflexiones se enfocaban más en el rol del Estado y su enfoque asistencial. Posteriormente, con el regreso de la democracia y obtención de algunos de los propósitos se debilita el movimiento (Feliú, 2009) y al mismo tiempo las investigaciones académicas relacionadas con las organizaciones de mujeres en los territorios continúan profundizando principalmente en este momento histórico.

Durante los 90 se profundiza la forma en que se desvanece el movimiento de mujeres, por motivos relacionados con la división de las organizaciones, entre quienes promovían la

acción desde una posición autónoma y quienes proponían una transformación desde las instituciones del Estado, disputa que se relacionaría según Mora y Ríos (2009), con la fragilidad de la identidad política de estos grupos, ya que al desaparecer el enemigo común, entiéndase por éste la dictadura, se desdibuja la característica de actor social, modificándose el rol de sus integrantes. Algunas de las dirigentas ingresaron a instituciones del Estado, apoyando la creación en 1991 del SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer), mientras otras creaban ONG's que tenían como uno de sus principales objetivos resignificar "lo político" desde la experiencia de las mujeres, de esta forma se comienzan a perfilar distintos tipos de organización de las mujeres, en un contexto de profunda carencia de recursos económicos para su financiamiento, por el creciente retiro de fondos del extranjero, acompañado de políticas neoliberales que penetraron profundamente en el ámbito cultural y el tejido social, ya que promovían la autonomía, el desarrollo personal y el individualismo. De esta forma "las dinámicas de mercado alcanzaron más allá del campo económico para atravesar todas las relaciones sociales" (Larraín, 2005), afectando incluso ideales de género y la idea de colectividad (Mora, 2006), ya que comenzaron a predominar la autovalencia y el individualismo. En este contexto de profesionalización e institucionalización del feminismo, en los años 90, es suplido en la agenda pública por el concepto de género, que según Feliú (2009), estaría la mayoría de las veces carente de contenido. Este concepto surge cerca de 1950, es acuñado por Robert Stoller (1955), psiquiatra estadounidense y John Money (1964), psicólogo de la misma nacionalidad, quienes lo denominan "gender", y correspondía a la idea de "sexo social", con la que establecen que existe una diferencia entre sexo y género, ya que le primero apuntaría a rasgos fisiológicos y biológicos (macho/hembra) y el segundo a la construcción social de las diferencias sexuales (femenino/masculino).

Bajo estos nuevos valores que atravesaban el orden de género y social en general, se desplegaban como lo señalan Mora y Ríos (2009), nuevos campos de acción desde las organizaciones feministas como protestas, "lobby", universidades, centros de investigación, proyectos y programas sociales; lo que a su vez ha colaborado en la incorporación de nuevos temas relacionados con la categoría de "género" en la agenda pública, pero con la consecuencia también según Mora y Ríos (2009) de profundizar la desarticulación y disminución de la participación militante de las organizaciones, ya que muchas de las mujeres que formaban parte de ellas migraron a espacios institucionales o académicos, dejando la

militancia organizacional. En este momento histórico desde una lectura de Hiner (2009) surge una institucionalización del género, en un contexto socioeconómico con principios primordialmente neoliberales que se buscaba fueran incorporados en el foco de “la prevención de la violencia de género”. Aquí surgirá también, la “onegeización” de las organizaciones feministas “como dirá Sonia Álvarez, a su esparcimiento como organizaciones prestadoras de servicios, a la profesionalización de su acción” (Hiner, 2019), de esta forma las feministas que se encontraban fuera de estos espacios verán como las formas que toma el “trabajo de género” desde el Estado, transforma también sus formas de organizarse.

Al inicio del S. XXI, como fue mencionado previamente, la realidad en términos de financiamiento para las organizaciones de mujeres principalmente no gubernamentales se comenzó a complejizar, principalmente porque Chile, ya no era considerado un país tercermundista merecedor de donaciones y financiamientos internacionales, lo que significó que este tipo de organizaciones debió disputar el financiamiento estatal “En la medida en que las fuentes de financiamiento internacional ya no favorecían a las organizaciones de mujeres chilenas, se intensificó la necesidad de obtener más financiamiento estatal, lo que resultó ser una transición difícil” (Hiner, 2019), principalmente porque según testimonios de dirigentas de organizaciones sociales, el solicitar fondos estatales significaba renunciar a las propuestas y programas políticos de las organizaciones, entregando el trabajo finalmente a la aplicación de políticas del Estado, sobre esto Francisca Rodríguez, dirigente de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI) en una entrevista realizada en 1999 sostiene:

“nosotros no vamos a correr detrás de este carrusel de ser convocados por proyectos, porque eso es característico de un Estado subsidiario, que convoca todos los días para diferentes proyectos y todo el mundo corre detrás de estos proyectos por la falta de recursos y termina aplicando las políticas del Estado y abandonando las propuestas políticas y los planes de sus propias organizaciones.” (Rodríguez en Hiner, 2019)

En relación con este tema Ana María Ordenes, de SOL, señaló también en una entrevista el año 2009 que la dificultad de este momento se materializó en dos aspectos, el primero de ellos corresponde a la forma en que las profesionales comenzaron a migrar a puestos de

trabajo en organismos estatales o bien dentro de la academia en universidades, por lo que quienes se encontraban fuera de estas esferas debieron agruparse en organizaciones más pequeñas, y la segunda dificultad se relaciona con el hecho de que los fondos estatales se encuentran enfocados en la solución de problemas más domésticos y no en permitir espacios que estimulen la capacidad reflexiva de las mujeres, por lo que debían cambiar sus propios objetivos de trabajo (Ordenes en Hiner, 2019).

Por otra parte, en relación con los discursos, campos de acción y formas de movilización propuestas principalmente desde el Estado, tanto las organizaciones no gubernamentales como las organizaciones gremiales y de mujeres feministas debieron enfrentar una problemática importante, vinculada con la no profundización en las distinciones de raza, etnia o clase social; considerando en igualdad de condiciones a todas las mujeres frente al patriarcado, perdiendo el análisis de clase y el discurso marxista, que hasta ese momento las organizaciones principalmente feministas sostenían, las definiciones desde el Estado entonces se encontraban dadas según Feliu (2009) de la siguiente manera

se define en oposición a un patriarcado dominante frente al cual todas las mujeres aparecen como víctimas. Bajo esta categoría genérica, entonces, desaparece el cuestionamiento de la especificidad de los individuos formados bajo diversas, y a veces opuestas, circunstancias políticas, económicas, culturales y/o raciales (Feliu, 2009).

Si bien durante los 90 el feminismo se encontraba concentrado principalmente en espacios académicos, lo que, según Feliú (2009) “se traduce muchas veces en una visión unidimensional y distorsionada que no cuestiona la posición de privilegio de su poder/saber”, a partir del año 2000 aumentan los encuentros internacionales de organizaciones feministas, dejando de estar este movimiento tan concentrado en el espacio académico y generando nuevos espacios de intercambio entre las mujeres. En conjunto con este proceso, las nuevas generaciones también comenzaron a formar organizaciones feministas en barrios y universidades, sin embargo, el debate continuaba solo en contextos locales, como asambleas universitarias y organizaciones barriales (Feliú, 2009).

A partir del año 2007 se vuelven a registrar masivas convocatorias de movilización feminista con la marcha por la distribución de la píldora del día después de forma gratuita, donde

participaron cerca de 15 mil personas en rechazo a la decisión del congreso de votar en contra esta ley, estas movilizaciones eran convocadas por el Movimiento por la Defensa de la Anticoncepción, en el cual participaban organizaciones como la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, Feministas Tramando, Observatorio de Género y Equidad, Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, Fundación Instituto Mujeres, Mujeres de Plaza Ñuñoa, Con-pirando, Colectiva Mujeres Públicas, Anticoncepción de Emergencia, ProSalud, APROFA y ICMER, estas organizaciones en general contaban con un perfil de mujeres profesionales e históricamente organizadas en torno a la defensa por los derechos de la mujer. Silvia Lamadrid (2019) realiza un recorrido histórico de los hitos más importantes de este movimiento a partir de dicha fecha, dentro de los que se encuentran la campaña “¡Cuidado el machismo mata!” que se inicia también durante el 2007 por la Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres, en el año 2015; el movimiento “Ni Una Menos”, las movilizaciones y campañas masivas del año 2016 por los derechos reproductivos de las mujeres como lo fueron la campaña “Miso pa Todas” donde participaron 19 colectivas feministas a nivel nacional y la movilización por un aborto libre, seguro y gratuito, que durante este año tuvo una convocatoria cercana a las 10 mil personas, y al año siguiente 2017 de 50 mil articulada por la Coordinadora Feministas en Lucha. Un hito importante en torno a la movilización de esta demanda fue en el año 2013 cuando las asistentes ingresaron a la Catedral de Santiago, y finalmente la Marcha contra la Violencia hacia las Mujeres del año 2016, donde participaron entre 50 mil y 80 mil personas.

Este movimiento ha logrado encontrar espacios de articulación importantes como lo son la Coordinadora 8 de Marzo y la anteriormente mencionada Coordinadora Feministas en Lucha, en conjunto con instalar fechas conmemorativas anuales como el 8 de marzo “Día de la Mujer Trabajadora”, 25 de julio “Día por el aborto libre, seguro y gratuito” y el 25 de noviembre “Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”.

Posterior a las movilizaciones y campañas anteriormente mencionadas, y en un contexto donde este tipo de espacios y demandas han ido cobrando mayor relevancia social; entre los meses de mayo y julio del 2018, acontece una de las movilizaciones sociales feministas más grande en la historia de Chile, la cual emerge principalmente desde universidades y liceos, con el objetivo de denunciar públicamente prácticas machistas que correspondían a vivencias compartidas por las estudiantes, tales como abusos, humillaciones y acosos que dan cuenta



precisamente de un machismo estructural violento que se ha perpetuado a lo largo del tiempo en el sistema educativo escolar, técnico-profesional y universitario.

“Desde las tomas y paros feministas realizados en más de veinte universidades y liceos, las estudiantes ocuparon masivamente las calles con nuevas expresiones, consignas y colores para denunciar antiguas y silenciadas prácticas machistas cotidianas de abusos y acosos, relaciones de poder y objetivación” (De Fina & Figueroa, 2019).

A pesar de esta trayectoria de participación de las mujeres en organizaciones sociales y el espacio público, que las ha situado como actoras sociales claves en diferentes procesos históricos, “han sido comprendidas constantemente como sujetas sin historia o a-históricas, por no visualizarse ni ser considerada su participación como parte de los procesos socio-históricos” (Valenzuela, 1987). Esta forma en que se ha invisibilizado la participación social de las mujeres ha tenido como consecuencia un desconocimiento de la mujer como parte de la construcción y cambios sociales.

Es importante relevar el recorrido histórico que las organizaciones de mujeres han realizado en Chile, como resistencia a las diferentes formas que ha adoptado el patriarcado. Reconocerlo implica pensar el surgimiento de nuevas organizaciones feministas como lo son las asambleas territoriales de mujeres como parte de un devenir histórico que se relaciona tanto con la participación y organización de las mujeres en los territorios, poblaciones y desde un feminismo popular, como en espacios más institucionales o académicos.

### **Procesos y tensiones de la participación social y política de la mujer en Chile.**

A pesar de que las mujeres han tenido una participación y organización a lo largo de la historia, ésta se ha visto tensionada permanentemente según señalan distintas autoras (Federici, 2013; Kollontai, 2014; Fraser, 2015) por la asignación de las tareas de cuidados y el trabajo doméstico no remunerado, problemática que deriva de la división sexual del trabajo; esto se ha materializado en una baja participación política y social de la mujer, en conjunto con ser menos visibilizadas en el espacio público.

A pesar del ingreso masivo de mujeres al mundo del trabajo remunerado (PNUD, 2010; INE, 2018), prácticamente la totalidad del trabajo no remunerado y de cuidados continúa siendo

realizado por mujeres, independiente de su posición laboral (Arriagada, 2005). Estas tareas además de no ser remuneradas son reconocidas por el capital como:

un atributo natural en vez de ser reconocido como trabajo ya que estaba destinado a no ser remunerado. El capital tenía que convencernos de que es natural, inevitable e incluso una actividad que te hace sentir plena, para así hacernos aceptar el trabajo sin obtener un salario (Federici, 2013).

Esta relegación y atribución de la mujer al rol del espacio doméstico, ha implicado que hasta la actualidad la mayoría de estas actividades se encuentren a cargo de ellas, de hecho, para el año 2015 el 20,9% de las mujeres del país se encontraban fuera de la fuerza de trabajo por razones de cuidado o quehaceres del hogar (CASEN, 2015). Esto se relaciona con el modelo cultural de familia, donde la mujer es comprendida principalmente como la madre y cuidadora, responsable del trabajo doméstico y de cuidados que este espacio implica (Díaz, 2004).

Tras esta asignación del trabajo doméstico y reproductivo, la mujer quedó relegada al espacio “privado” afectando profundamente su vida y desarrollo personal. En efecto, diferentes estudios han señalado que la división de estas tareas, que por lo general es realizada tempranamente, no sólo genera diferentes posiciones en la estructura social, sino que también se relaciona con la construcción de las identidades de género de las sujetas y sujetos (Arriagada, 2005) (PNUD, 2010), lo que se relaciona directamente con el tiempo existente a libre disposición para hombres y mujeres. En esta materia la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo refiere

En cuanto al nivel de satisfacción con respecto al tiempo dedicado a sus amigas y amigos, (...) se observan diferencias estadísticamente significativas por sexo en personas con edades de 12 a 24 años donde el 69,1% de los hombres se declaran satisfechos, mientras el 61,8% de las mujeres lo hace; en el grupo etario de 25 a 45 años, el 44,4% de los hombres se declara satisfecho y sólo el 40,6% de las mujeres lo hace (Instituto Nacional de Estadística, 2015).

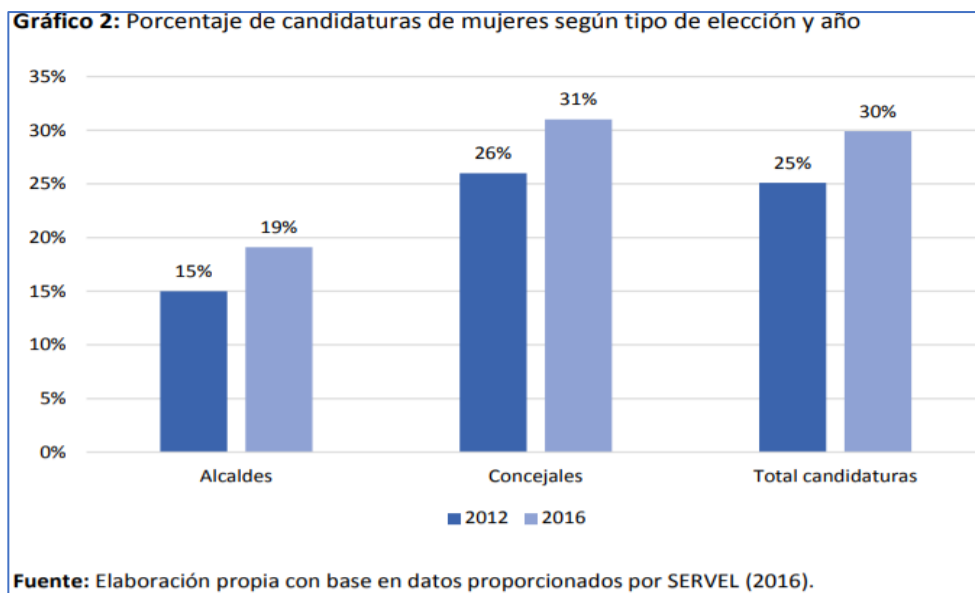
Esta diferencia significativa en el uso del tiempo y principalmente las horas destinadas a tiempo libre, han tenido importantes efectos en la posición social de las mujeres y su participación en el espacio “público”; diferentes estudios han mostrado que “las mujeres,

además de tener menos tiempo libre, proporcionalmente declaran estar levemente menos satisfechas con éste que los hombres” (Instituto Nacional de Estadística, 2015), este factor sería relevante en la definición de las formas y posibilidades de participación social y política de las mujeres, en las tensiones que enfrentan para poder organizarse.

las personas desarrollan sus actividades en función del tiempo del que disponen. Toda actividad cuesta tiempo. Hay un tiempo objetivo que permite medir y clasificar temporalmente a los acontecimientos, pero que nada nos dice de la experiencia subjetiva del tiempo, no existe un tiempo único: hay tiempos individuales y tiempos sociales. Obrero/a o empresario/a, jubilado/a o estudiante, cesante o funcionario/a, mujeres y varones todos ellos tienen nociones diferentes de tiempo, y, por ende, tienden a disponer de su tiempo de manera distinta (Arriagada, 2005).

Existen datos y antecedentes donde se materializa y es posible visualizar la menor participación social y política de la mujer, por ejemplo, para el año 2016 el 26% de las candidaturas a concejalías eran de mujeres y en el caso de alcaldías este porcentaje alcanzaba sólo el 15%.

Cuadro 1: Porcentaje de candidaturas de mujeres según tipo de elección y año



PNUD, 2016

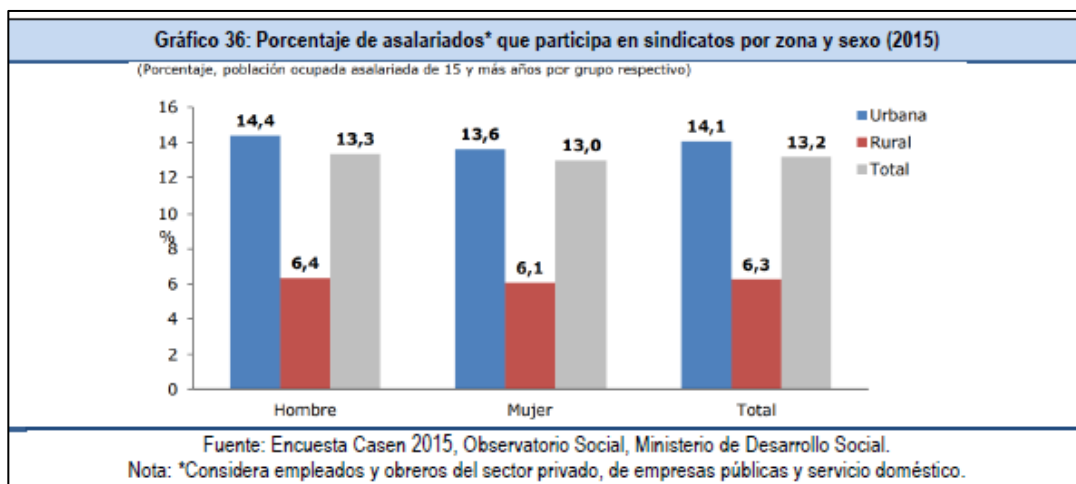
Otro ejemplo es el porcentaje de mujeres presentes en los escaños del Congreso, según un estudio del PNUD (2018) para el período 2018-2022 en el Senado, la presencia de mujeres alcanzó un 23,3%, mientras en la Cámara de Diputados alcanzó sólo un 22,6%, si bien este porcentaje ha ido en aumento con el transcurso de los años, la participación de la mujer en estos cargos políticos continúa estando muy por debajo de la participación ejercida por los hombres en este sector.

En relación con la inferior presencia porcentual de las mujeres en cargos de toma de decisión y en diferentes extensiones del espacio público, existen estudios donde se explica cierta causalidad producto de resistencias masculinas que derivan del espacio doméstico y son proyectadas fuera de él

Algunas de las expresiones de esta resistencia son las normas institucionales discriminatorias, las modalidades implícitas de funcionamiento de los partidos políticos, la falta de decisión política para incluir la perspectiva de género en las políticas públicas, la dificultad para aceptar acciones afirmativas como las cuotas de representación en los partidos políticos o en los cargos parlamentarios (Fassler, 2004).

Esta situación no sólo se materializa en cargos de toma de decisión como los ya mencionados, sino en otras esferas de la participación política, como lo son por ejemplo los sindicatos, donde las mujeres cumplen con determinados roles, o por años sencillamente se encontraban menos sindicalizadas que los hombres. Según datos de la Encuesta CASEN 2015, el 13,0% de las trabajadoras se encontraba sindicalizada para dicho año, mientras el 13,3% de los trabajadores participaban en estas organizaciones.

Cuadro 2: Porcentaje de asalariados que participa en sindicatos por zona y sexo (2015).



CASEN, 2015

Para dicho momento si bien la tasa de sindicalización de trabajadoras y trabajadores no presentaba una amplia diferencia porcentual de participación; en el caso de los roles que las mujeres desempeñaban dentro de las organizaciones sindicales, si se materializaban tensiones en su participación, relacionadas con una importante dificultad para acceder a cargos de dirigencia, los que serían habitualmente ocupados por hombres, por ejemplo para el año 2015 los datos refieren lo siguiente

En el país hay 31.859 dirigentes sindicales de base, de esta cifra, 7.781 son mujeres, es decir, de cada cuatro dirigentes, una es mujer (24,4%) (...) es interesante señalar que una de cada cinco dirigentes de las federaciones y las centrales son mujeres, porcentaje levemente menor a lo que ocurre en los sindicatos de base (Riquelme & Abarca, 2015).

A pesar de las diferencias y tensiones históricas ya descritas que las mujeres enfrentan al participar en organizaciones sindicales, la realidad es que poco a poco han incrementado con el transcurso de los años su participación en este tipo de organizaciones y sus dirigencias, incluso según un reciente estudio (Andrade, 2020) existiría una feminización de la densidad sindical, esto quiere decir que la proporción de mujeres sindicalizadas supera a la de los hombres, en lo concreto actualmente existe la certeza de esta feminización pero sus motivos se encuentran en estudio.

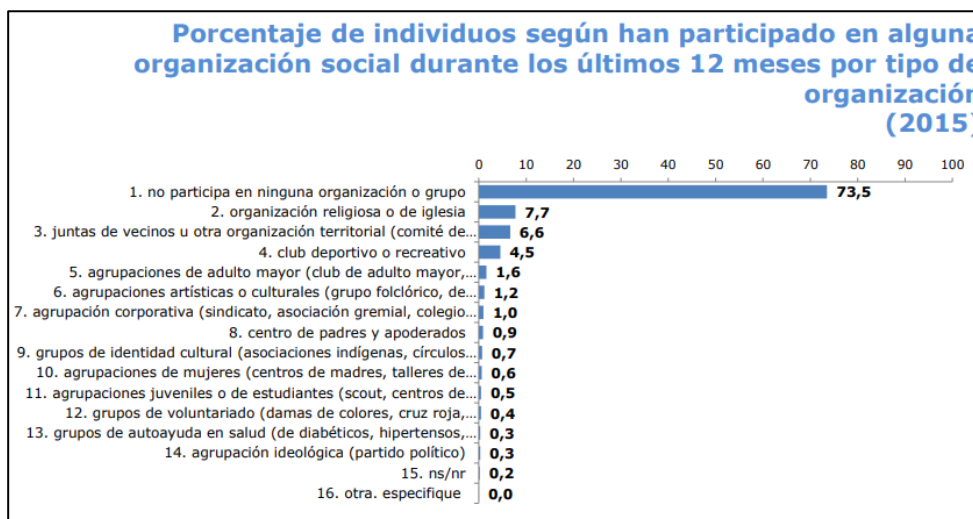
Por otra parte, en otras esferas de la sociedad más distantes del trabajo productivo las mujeres han tenido históricamente una participación importante en la construcción y desarrollo de

organizaciones territoriales y/o barriales como juntas de vecinos, centros de madres, clubes deportivos, etc.

Las mujeres han participado desde siempre en tareas colectivas en los barrios, en los sindicatos, en la militancia política, como voluntarias en los servicios públicos, etc. Habitualmente la participación femenina es una práctica social silenciosa que tiene un escaso reconocimiento social y político (Fassler, 2004).

En relación con la participación femenina en instancias que cuentan con escaso reconocimiento social, existen antecedentes que señalan que para el año 2015 (CASEN, 2015) el 73,5% de la población encuestada no participaba en ninguna organización o grupo durante los últimos 12 meses.

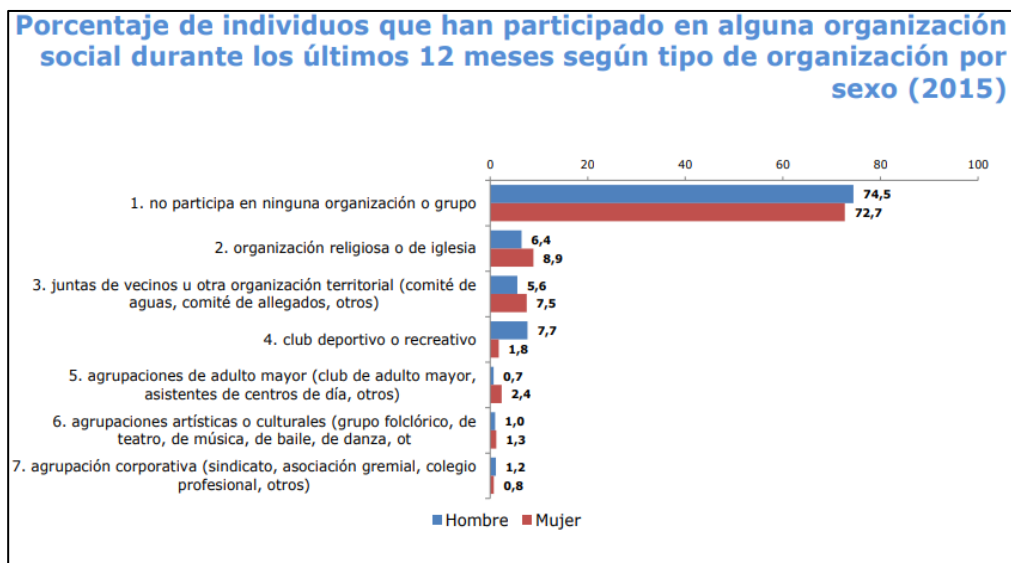
Cuadro 3: Porcentaje de individuos según han participado en alguna organización social por tipo de organización durante el 2015



CASEN, 2015.

Sin embargo al realizar la desagregación de los datos por sexo, si bien se mantiene un porcentaje importante de mujeres que no han participado en ninguna organización o grupo durante el período antes señalado (72%), surgen antecedentes importante de señalar, entre ellos que las organizaciones donde las mujeres presentan mayor participación, corresponden a organizaciones religiosas o de iglesia, y juntas de vecinos u otras organizaciones territoriales, superando la participación de los hombres en estas instancias.

Cuadro 4: Porcentaje de individuos que han participado en alguna organización social durante el 2015 según tipo de organización por sexo



CASEN, 2015.

Puntualmente en relación a las organizaciones territoriales o juntas de vecinos, existen estudios que han señalado que las personas participan principalmente por la búsqueda de mejoras en sus entornos (Salazar & Jaime, 2009), lo que podría ser un motor importante de una participación comunitaria que sustente una ciudadanía activa, teniendo en cuenta que “la generación de capital social en una sociedad puede facilitar el proceso de devolución de poder a la ciudadanía, motivando de esta manera la solución descentralizada de conflictos sociales que involucran intereses contrapuestos” (Salazar & Jaime, 2009), y en conjunto con ello aporte a la construcción de una identidad colectiva de las mujeres, que ha sido históricamente constituida en torno a las organizaciones sociales que han establecido “una experiencia necesaria para avanzar en la construcción de una identidad propia en la medida que fortalece a las mujeres como personas y las legitima como actores sociales” (Fassler, 2004).

Finalmente, si bien la división sexual del trabajo a limitado históricamente la participación de las mujeres, existen también procesos históricos que la han fortalecido permitiendo cambios por ejemplo en la ya mencionada feminización sindical o en la permanencia de participación de las mujeres en las organizaciones comunitarias. En el contexto político-social de Chile el movimiento feminista se ha fortalecido año a año, lo que se ha hecho patente en diversas movimientos y movilizaciones sociales, como lo fue por ejemplo la marcha por el Día Internacional de la Mujer, convocada cada año para el día 8 marzo, que este año 2020 tuvo una asistencia de cerca de 2 millones de mujeres, según establecieron las convocantes “Coordinadora 8 de Marzo”. Además en Octubre del 2019 se inicia una revuelta

popular en Chile donde la clase trabajadora del país demandaba un cambio en el modelo económico de la sociedad, tras este hito se inicia como parte de la revuelta una importante movilización en los territorios de diferentes comunas del país, donde se formaron Asambleas Territoriales, de las cuales sólo en Santiago se reunieron durante enero del 2020 un total de 118 Asambleas agrupadas en la CAT, Coordinadora de Asambleas Territoriales; dentro de esta revuelta importante rol ha jugado también el feminismo con intervenciones como “Un violador en tú camino” de la colectiva “Las Tesis” donde mediante una performance se realiza una denuncia pública de las violaciones y violencia sexual de las que son víctimas las mujeres , con especial énfasis en las realizadas por Carabineros de Chile

“En nuestro caso hemos presentado frente a comisarías interpelando directamente a Carabineros de Chile porque también esta intervención se la dedicamos especialmente a ellos, independiente de que nuestra investigación habla de la violación en general, esta intervención, dado el contexto y lo que ha sucedido en los últimos meses, fue la decisión de dedicárselo específicamente a ellos. Sabemos que va más allá de eso, pero claro, toma un sentido mucho más confrontacional del momento en que lo hacemos frente a una comisaría” (Colectiva Las Tesis, 2019)

En conjunto con esta importante intervención surgieron también Asambleas Territoriales de Mujeres y Disidencias en diferentes comunas y lugares del país, desde donde se ha planteado la importancia de la perspectiva feminista en este cambio de modelo que se demanda, y desde el territorio comprendiéndolo como lugar donde se expresan todas las violencias estructurales que se ejercen sobre la vida de las mujeres.

“Dese el territorio es el mejor lugar para visibilizar cómo la vida de las mujeres y las disidencias sexuales estamos expuestas a violencias estructurales mucho más allá de lo visible que es la violencia intrafamiliar” (Colectiva Kullay Conchalí, 2020).

En este contexto socio-político los movimientos y demandas sociales, se han materializado en la participación de las mujeres en diferentes organizaciones sociales, entre las que se encuentran las ya mencionadas Asambleas Territoriales de Mujeres que han tenido rol importante especialmente durante la revuelta popular en tanto generan demandas y levantan una propuesta de feminismo desde los territorios. A continuación, se da paso a caracterizar parte de la historia de la participación y organizaciones de mujeres en los territorios, a modo de antecedentes al surgimiento de las Asambleas de Mujeres.



### **Mujeres en los Territorios: Asambleas de Mujeres y Feminismo.**

En relación con la participación de las mujeres en organizaciones territoriales es importante señalar que en Chile durante los últimos años surge una incipiente tendencia a retomar las organizaciones de mujeres pobladoras a nivel barrial o territorial, ya que como fue explicado en el apartado anterior el territorio es considerado por estas mujeres como el lugar donde se materializan todas las formas de violencia estructural que se ejercen sobre ellas (Colectiva Kullay de Conchalí, 2020). Estas organizaciones si bien retoman el trabajo territorial de las mujeres, adoptan nuevas formas en su constitución y funcionamiento, caracterizadas principalmente por un carácter asambleístico; tales como asambleas de mujeres territoriales en lugares como Maipú, Cerrillos, Puente Alto y La Florida, de las cuales existen algunas con un funcionamiento de casi una década, por ejemplo el Colectivo Re-Sueltas Populares de Maipú que tiene su inicio en el año 2013; sin embargo el auge de las organizaciones con estas características se inicia aproximadamente en el año 2017, fecha en que se instaura por ejemplo la Asamblea de Mujeres Cordillera de Puente Alto y La Florida, posteriormente durante el 2018 también se constituyen otras asambleas como la Coordinadora Gabriela Paz, perteneciente a Maipú y Cerrillos. Durante octubre del 2019, en el proceso de movilizaciones sociales aumenta considerablemente la cantidad de estas asambleas, desarrollándose prácticamente en todas las comunas de la Región Metropolitana.

Estas organizaciones comparten una mirada declarada abiertamente feminista desde donde se sitúan para elaborar una crítica desde los territorios al modelo económico capitalista neoliberal y al patriarcado propiamente tal, mecanismos que funcionan como aliados, por lo que generan estrategias de resistencia que abordan diferentes esferas de la vida de estas mujeres, relacionadas con categorías como género, clase, raza, nacionalidad y sexualidad. Precisamente bajo los espacios reflexivos y de resistencia a estas categorías, estas organizaciones de pobladoras se distancian de la trayectoria tradicional del feminismo chileno (Follegati, 2018), propiciando la reflexión en torno a la interseccionalidad “donde se concibe el cuerpo como un espacio atravesado por diversas problemáticas, cruces que configuran una relación contradictoria y compleja en relación a los distintos dispositivos que se introyectan como mecanismos clasificatorios y diferenciadores” (Follegati, 2018).

A nivel internacional se han planteado las reflexiones de las mujeres pobladoras en diferentes instancias, interesantes fueron las conclusiones y plenaria de la asamblea “El Derecho a la Ciudad: Violencias Urbanas, Vivienda, Movilidad” realizada en el “Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe” del año 2017, donde se afirma la importancia de

Promover el uso social de la tierra, la regulación popular y barrial del uso del suelo, recuperar la plusvalía orientada a los servicios de vivienda y la generación de suelo para la vivienda social, priorizando los emprendimientos de vivienda colectiva y cooperativa. Exigir el financiamiento justo y accesible para el acceso a la vivienda (EFLAC, 2018)

Para lo anterior refuerzan la necesidad de que las mujeres se apropien con ideas feministas de diferentes espacios públicos en los barrios, como plazas y calles, generando instancias de encuentro pensadas desde nuevas perspectivas como el disfrute y la sororidad, distantes de los cuidados y restricciones que históricamente han tensionado el accionar y las organizaciones de las pobladoras. Puntalmente en Chile existe un desarrollo de las organizaciones de mujeres populares que ha sido sostenido desde hace casi una década, con orgánicas como las mencionadas previamente. En conjunto con ello, se han desarrollado instancias a nivel nacional donde éstas y otras mujeres reconocidas como feministas populares han podido participar, ejemplo de ello es el “Encuentro Plurinacional de Mujeres que Luchan”, que se desarrolló durante diciembre del 2018 y “reunió a más de 1500 mujeres en Santiago, entre mujeres de la capital y regionales, muchas de ellas pobladoras, luchadoras, feministas” (Hiner, 2019), encuentro que también fue realizado durante enero del año 2020, convocado principalmente por la Coordinadora Feminista 8M y donde participaron mujeres de diferentes sectores desde la academia hasta organizaciones territoriales.

Durante octubre del año 2019, se inició un estallido social producto de una serie de demandas que han emergido hace años desde los movimientos sociales, y que no han encontrado una respuesta positiva en las autoridades del país, por ejemplo el cambio al sistema de pensiones AFP, educación gratuita, ingreso mínimo ético, asamblea constituyente, entre otros; estas demandas apuntan principalmente a cambiar el modelo económico neoliberal patriarcal que extrema las desigualdades y precariza la vida, dentro del país. Desde las organizaciones sociales feminista, donde participan mujeres y disidencias sexuales, como la Coordinadora 8

de Marzo, Ni una menos, Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres ANAMURI, colectivas de estudiantes, organizaciones territoriales de mujeres, entre otras, han relevado la importancia de que los cambios y especialmente la nueva constitución sean feministas. Esta revuelta ha tenido un fuerte impacto en los territorios, donde se han generado instancias de organización a partir de la vida en comunidad, aquí importante participación han tenido las asambleas territoriales de mujeres, que han tenido una alta convocatoria y además han desarrollado activamente instancias de agitación y protesta feminista en el espacio público dentro de los territorios, ejemplo de ello son la intervención desarrollada el 14 de febrero por la Asamblea Territorial de Feministas de Providencia en el “Puente de los candados” donde se encadenaron a este simbólico puente o la convocatoria de Acuerpamientx Feminista de Mujeres y Disidencias de Puente Alto que invitó a las vecinas a una jornada de autocuidado con diversos talleres como por ejemplo un taller de capuchas (Herrera, 2020).

Estas asambleas se encuentran presentes en diferentes comunas de Santiago, algunas de las cuales llevan años de trabajo y otras más bien incipientes que proyectan su trabajo desde la experiencia de las asambleas con más tiempo de desarrollo y el estallido social anteriormente descrito. Particularmente en la zona sur de Santiago, existen dos asambleas con una alta convocatoria de mujeres, una de ellas es la Asamblea de Mujeres Cordillera, de Puente Alto que inicia su trabajo en el año 2017; y la segunda corresponde a la Asamblea de Mujeres y Disidencias de Trinidad, de La Florida, que se inicia principalmente a raíz del estallido social. Si bien ambas se diferencian no sólo por los años de trabajo, sino también por los avances en la construcción del discurso político que tienen como organización. Ambas asambleas tienen una importante convocatoria en sus actividades, donde participan mujeres en edades de 20 a 50 años, sin embargo, la mayoría de éstas se concentran entre los 25 y 28 años, en su mayoría son estudiantes universitarias o tituladas, que han vivido por años dentro de estas comunas. Existen antecedentes (Hiner, 2019) que señalan que el neoliberalismo ha generado cambios en la participación y construcción del feminismo popular, instalando frentes de lucha diferentes para estas mujeres, como por ejemplo el doble rol que puede cumplir una mujer pobladora y universitaria, o las dificultades en torno a las dobles jornadas de trabajo que realizan; roles y trabajos que finalmente afectan el tiempo disponible de las mujeres para la participación en estas organizaciones.

Es en esta lógica y bajo los antecedentes contextuales presentados anteriormente que cabe preguntarse ¿Cómo se constituyen las asambleas territoriales de mujeres en la actualidad?

## **Capítulo II. Marco Teórico.**

Con el objetivo de realizar un recorrido teórico que permita la comprensión de la pregunta de investigación y que entregue un marco conceptual que facilite el análisis de los resultados, se presentan a continuación tres apartados **Feminismo Socialista, Ciudadanía y Participación Feminista y Estrategias de Resistencia**.

En el apartado de **Feminismo Socialista**, se presenta esta perspectiva teórica, profundizando en que la liberación de la mujer no puede ser abarcada sólo desde la condición de clase (Kollontai, 2014), por lo que se toma la propuesta de Fraser (2015) quien sostiene que la opresión no sólo es de clase, sino también de género y raza, frente a ello surge una de las preguntas centrales del feminismo ¿cómo cambiar entonces la organización de la sociedad?, la que se comprende se encuentra cimentada en la división sexual del trabajo, por lo que se propone relevar el valor de uso del trabajo doméstico que forma parte de superar las problemáticas de redistribución, reconocimiento y representación. Estos problemas, han sido una limitación de la **ciudadanía** de las mujeres, ya que generan una diferencia de estatus social en relación a los hombres, por lo que la asignación de los derechos políticos no se materializaría de la misma forma (Marshall, 1998), sobre ello Fraser (2015) señala que la diferencia se encuentra cimentada en la división sexual del trabajo ya descrita, en tanto el estatus de ciudadano se vincula con el espacio público, el cual producto de esta división no es transitado y ocupado de la misma forma por hombres y mujeres.

Frente a estas condiciones de opresión que se presentan sobre las mujeres, se han generado **estrategias de resistencia**, las que se basan en el principio de poder y voluntad que una estructura detenta (De Certeau, 2007). Estas estrategias surgirían producto de que las estructuras de dominación tienen formas similares de operar tanto en su apropiación material como en su humillación sistemática de la dignidad humana (Scott, 2000).

### **Feminismo Socialista.**

Desde el origen de la humanidad, el hombre ha detentado un poder soberano sobre la mujer, no sólo en cuanto a la explotación propiamente tal que ejerce sobre ella en innumerables acciones como el trabajo doméstico, reproductivo y las múltiples jornadas de trabajo, sólo

por poner un ejemplo, sino también ha ejercido soberanía sobre la mujer en cuanto, la definición y posición de ésta en la sociedad, que ha sido siempre la que él le ha asignado.

“el triunfo del patriarcado (...) Desde el origen de la Humanidad, su privilegio biológico ha permitido a los varones afirmarse exclusivamente como sujetos soberanos; jamás han abdicado de ese privilegio; en parte han alienado su existencia en la Naturaleza y en la mujer; pero en seguida la han reconquistado; condenada a representar el papel del Otro, la mujer estaba igualmente condenada a no poseer más que un poder precario: esclava o ídolo, jamás ha sido ella misma quien ha elegido su suerte. “Los hombres hacen a los dioses; las mujeres los adoran”, ha dicho Frazer (...) el puesto de la mujer en la sociedad es siempre el que ellos le asignan; en ningún tiempo ha impuesto ella su propia ley” (De Beauvoir, 2017).

Así es como la humanidad y su historia ha sido construida culturalmente desde una perspectiva masculina, lo que ha tenido como resultado que todo ha sido fundado desde el hombre y en relación con éste. Bajo esta premisa es lógico comprender que la mujer al ser concebida como la otra o contraparte del hombre, se determina y toma sentido en relación con éste,

“...ella no es otra cosa que lo que el hombre decida que sea; así se la denomina el “sexo”, queriendo decir con eso que a los ojos del macho aparece esencialmente como un ser sexuado: para él, ella es sexo; por consiguiente, lo es absolutamente. La mujer se determina y se diferencia con relación al hombre, y no éste con relación a ella; la mujer es lo inesencial, frente a lo esencial. Él es el Sujeto, él es lo absoluto; ella es lo Otro.” (De Beauvoir, 2017).

Precisamente esta definición de la mujer como “la otra” la desdibuja como semejante del hombre, de hecho, habla de una relación jerárquica, carente de reciprocidad entre los sexos y del privilegio y poder político histórico que ha tenido el hombre de decidir el concepto bajo el que la mujer será comprendida. Particularmente a raíz de estas condiciones, en la sociedad occidental, surgen según Beauvoir (2017) dos diferencias principales, la primera de ellas corresponde a que es el hombre quien sitúa a la mujer en un lugar determinado de la sociedad, es decir, como ya fue mencionado anteriormente es él quien define y determina a esta “otra”

en función de sí mismo, asociándola en este caso a la naturaleza, lo que genera una segunda diferencia estructural en la definición de la mujer, pues la deja relegada a ocupar un rol secundario dentro de la sociedad, ya que la cultura y la razón en occidente primarían por sobre la naturaleza, característica con la que ha sido vinculada la mujer.

Esta oposición en relación al sexo y género se diferencia del conflicto de clases principalmente en su origen “la división del trabajo por sexos y la opresión que de ello resulta, evocan en algunos aspectos la división en clases; pero no se deben confundir: no hay ninguna base biológica en la escisión entre las clases...” (De Beauvoir, 2017), precisamente el proletariado al igual que las mujeres no son inferiores numéricamente, sin embargo, es un desarrollo histórico el que explica su existencia y la posición social que ocupan, a diferencia de las mujeres que por características biológicas han estado siempre sometidas al hombre, es más no existen antecedentes de la existencia de ningún matriarcado

“No siempre ha habido proletarios, pero siempre ha habido mujeres; éstas lo son por su constitución fisiológica; por mucho que remontemos el curso de la Historia, siempre las veremos subordinadas al hombre: su dependencia no es el resultado de un acontecimiento o de un devenir; no es algo que haya llegado. Y, en parte, porque escapa al carácter accidental del hecho histórico, la alteridad aquí aparece como un absoluto” (De Beauvoir, 2017). Diferentes teóricas feministas sociales a lo largo de la historia han teorizado en torno a esta diferenciación entre el género y la clase como estructuras de opresión, sobre ello Alejandra Kollontai ya en el año 1918 argumentaba que la liberación de la mujer tenía múltiples aristas que no podían ser abarcadas sólo desde la condición de clase o como trabajadora, de esta forma señalaba

“Es un profundo error creer que la crisis sexual sólo alcanza a los representantes de las clases que tienen una posición económica materialmente asegurada. La indefinida inquietud de la crisis sexual franquea cada vez con mayor frecuencia el umbral de las habitaciones obreras, y causa allí tristes dramas que por su intensidad dolorosa no tienen nada que envidiar a los conflictos psicológicos del exquisito mundo burgués” (Kollontai, 2014). Sobre esta diferenciación en la actualidad, Fraser (2019) también ha establecido un rechazo a la idea de clase como principal condición de opresión estructural o “contradicción primaria”, de la misma forma que en realidad rechaza esta característica en cualquiera de los tres modos de opresión que establece en su “teoría unificada”, correspondientes a género, raza y clase.

“postulo una teoría *unificada*, en la que los tres modos de opresión (género, “raza” y clase) se cimientan estructuralmente en una única formación social: en el capitalismo en su concepción más amplia, como orden social institucionalizado (...) considerando el orden social que las genera, identifico los mecanismos institucionales con los que la sociedad capitalista produce el género, la raza y la clase como ejes cruzados de dominación” (Fraser & Jaeggi, 2019).

Es así como Fraser (2019) en conjunto con considerar género, clase y raza como modos de dominación con una posición horizontal o equivalente en la estructura de opresión, las sitúa en un sistema social capitalista, donde las tres se encuentran completamente imbricadas, por lo que el abolir alguna de ellas significa abolir estas tres formas de dominación en su conjunto, es así como señala que las diferencias de género y raza, emanan de las dinámicas de poder que se materializan en las posiciones dentro de la estructura de la sociedad capitalista, por ello establece “La división de género puede ser más antigua que el capitalismo, pero solo adquirió su actual forma de supremacía del macho en y a través de la separación capitalista entre la producción y la reproducción” (Fraser & Jaeggi, 2019).

Alexandra Kollontai ya cerca de 1918 entregaba claridad en este tema, estableciendo que para lograr una transformación real del sistema sexual era necesario reformular las relaciones socioeconómicas, imbricando igualmente la condición de género con la condición de clase.

“La crisis sexual no puede resolverse sin una transformación fundamental de la psicología humana, sólo puede ser vencida por la acumulación de “potencial de amor”. Pero esta transformación psíquica depende en absoluto de la reorganización fundamental de nuestras relaciones socioeconómicas sobre una base comunista. Si rechazamos esta “vieja verdad”, el problema sexual no tiene solución” (Kollontai, 2014)

En relación con esto Fraser (2019) concluye que estas tres formas de dominación no pueden ser separadas entre ellas, ya que se construirían social y culturalmente en función de sus conexiones, por lo que reitera es imposible establecer la supremacía de alguna de ellas para desbaratar el capitalismo.



“Una vez que el género y la raza se interpretan de forma pragmática y desustancializada, como algo que se produce y no que venga dado, la conclusión parece inevitable: si el capitalismo exige que la producción y la explotación estén separadas respectivamente de la reproducción y la expropiación, y si requiere que las últimas funciones se asignen a clases separadas y distintas, designadas expresamente para ese fin, entonces el capitalismo no se puede separar de la opresión de género y racial” (Fraser & Jaeggi, 2019).

Fraser agrega además que si bien estas tres formas de dominación son funcionales al capitalismo propiamente tal, ya que generan condiciones de acumulación para quienes se encuentran en una posición de privilegios dentro de la estructura social capitalista, lo que corresponde a una característica fundamental de este tipo de orden socioeconómico, también pueden ser puntos de fuga o crisis de este sistema, que detonen una lucha social al sistema en su totalidad por la forma en que ellas se relacionan, ya que existiría un punto en el capitalismo que denomina “luchas de fronteras” que corresponde a los márgenes sociales donde la economía se encuentra con la política o la sociedad, la producción con la reproducción o la sociedad con la naturaleza, sería precisamente la movilidad de estas fronteras las que, mediante crisis, actores sociales disputarían a lo largo de la historia.

“cada nuevo conjunto de posibilidades tiene su base en una determinada situación problemática, una situación en la que las disposiciones existentes se han complicado objetivamente y se sienten subjetivamente como problemáticas. En este tipo de situación, los actores sociales se enfrentan a la pregunta candente de cómo, en concreto, cambiar la organización de la sociedad. Buscan arreglos que puedan abordar de manera satisfactoria los problemas históricamente específicos gestados en el régimen antiguo pero que este no puede resolver” (Fraser & Jaeggi, 2019).

Precisamente en la actualidad el cómo cambiar la organización de la sociedad, es una de las preguntas centrales del feminismo socialista, por lo que una de las principales áreas en que teoriza es la forma en que la ideología de género estructura la producción en el sistema capitalista, para ello desde esta mirada se ha planteado históricamente como un concepto

central la división sexual del trabajo, relevando en este análisis el valor de uso del trabajo reproductivo.

En relación con la división sexual del trabajo, Federici (2016) ha señalado que se encuentra cimentada en la función reproductiva y cultural de las mujeres, la que es primordial para el sistema capitalista patriarcal y que corresponde a una condición forjada en este mismo sistema, sobre esto Fraser (2015) refiere que precisamente la división entre producción y reproducción que se encuentra a la base de la división sexual del trabajo, corresponde a una separación propia de la especificidad del capitalismo, ya que sin ésta el modelo socioeconómico no sería sostenible“Lo que quiero decir es que la división entre producción y reproducción es un artefacto histórico del capitalismo, no un estado “natural”. Y no se produce de una vez por todas. Al contrario, la división se desarrolla históricamente y adopta formas diferentes en las distintas fases del avance capitalista” (Fraser, 2015). Teóricas feministas socialistas y marxistas como Federici, han señalado que con el ingreso del capitalismo y el desarrollo de sus formas de relacionarse han surgido cambios en la posición social de las mujeres y la relación de éstas con la reproducción de la fuerza de trabajo; es precisamente a este fenómeno que le han llamado “Acumulación originaria” realizando una analogía al concepto acuñado por K. Marx, con este concepto señalan que la acumulación capitalista generaría tres fenómenos principales que afectarían directamente a la mujer

“i) división sexual del trabajo que somete el trabajo femenino y la función reproductiva de las mujeres a la reproducción de la fuerza de trabajo; ii) la construcción de un nuevo orden patriarcal, basado en la exclusión de las mujeres del trabajo asalariado y su subordinación a los hombres; iii) la mecanización del cuerpo proletario y su transformación, en el caso de las mujeres, en una máquina de producción de nuevos trabajadores” (Federici, 2016).

Bajo esta división del trabajo establecida en el sistema capitalista la mujer se ha transformado en el centro de la reproducción social, por lo que ha sido vital para este sistema encargarse de que se mantenga en el rol asignado, de tal forma que el trabajo reproductivo ha sido transformado en un atributo natural de la mujer, destinado a no ser remunerado, es una necesidad del sistema que la mujer conciba el trabajo reproductivo de esta manera, e incluso

llegue a concebirlo como una actividad realizada por amor, que podría llegar a hacerla sentir plenas, todo esto con el objetivo de que fuese aceptado sin tener un salario a cambio (Federici, 2013)

A su vez, la condición no remunerada del trabajo doméstico ha sido el arma más poderosa en el fortalecimiento de la extendida asunción de que el trabajo doméstico no es un trabajo, anticipándose al negarle este carácter a que las mujeres se rebelen contra él” (Federici, 2013).

De esta forma con el capitalismo el trabajo reproductivo queda relegado al espacio reconocido como “privado”, con un desconocimiento social de su importancia y destinado a no ser remunerado, lo que en una sociedad donde el dinero es el medio principal de acceso al poder tiene consecuencias importantes en la posición social de la mujer.

“el hecho de no estar remunerado zanja la cuestión: quienes realizan este trabajo están estructuralmente subordinados a quienes cobran un salario, aunque su trabajo también genere algunas precondiciones necesarias para el trabajo remunerado” (Federici, 2015).

Con el objetivo de hacer frente a esta condición generada por el capitalismo, la característica no remunerada del trabajo reproductivo y la poca valoración social que a éste se le ha otorgado por ello, feministas socialistas y marxistas han teorizado respecto de la importancia de este tipo de trabajo en la producción, a ello lo han denominado “reproducción social”, correspondería a la forma en que las mujeres mediante el trabajo de cuidados y/o afectivo, forman sujetos humanos del capitalismo, quienes se desempeñan como trabajadoras y trabajadores remunerados en el “mercado laboral”, de esta manera son las mujeres quienes reproducen la fuerza de trabajo que mueve este sistema económico.

“la actividad reproductiva social es absolutamente necesaria para la existencia del trabajo asalariado, para la acumulación de la plusvalía y para el funcionamiento del capitalismo como tal. Al fin y al cabo, el trabajo asalariado no podría existir ni ser explotado si no existieran el trabajo doméstico, la cría de los hijos, el cuidado afectivo y toda una serie de otras actividades que producen nuevas generaciones de trabajadores, completan las ya existentes y mantienen los vínculos sociales y las interpretaciones comunes. Por lo tanto,

la reproducción social, de modo muy parecido a la “acumulación social”, es una condición de fondo indispensable para la posibilidad de la producción capitalista” (Fraser, 2015)

Sobre este mismo concepto Federici (2013) ha señalado que las mujeres se han transformado en sirvientas de la clase obrera, encargadas de brindar a estos estratos de la sociedad las condiciones necesarias para volver día tras días nuevamente a sus tareas productivas, categorizadas de mayor importancia por el valor de cambio que ellas tienen.

Ligado a esto surge el concepto de “fábrica social” (Tronti, Mario y Torino, G, 2001) según el que llegado un momento, el desarrollo del sistema capitalista y de sus relaciones hegemónicas se interioriza de tal manera en la sociedad que pasa a formar parte de cada una de las relaciones de esta esfera que quedan supeditadas al capital, generándose difusa la distinción entre fábrica y sociedad, por lo que la sociedad se transforma en una fábrica social donde “las relaciones sociales pasan directamente a ser relaciones de producción” (Tronti, Mario y Torino, G, 2011). La teoría feminista ha profundizado en este concepto, estableciendo lo siguiente “la fábrica social que ésta producía, empezaba y se asentaba primordialmente en la cocina, el dormitorio, el hogar -en tanto que estos son los centros de producción de la fuerza de trabajo- y que a partir de allí se trasladaba a la fábrica pasando antes por la escuela, la oficina o el laboratorio” (Federici, 2013), es así como es posible observar que la mujer, el trabajo reproductivo y finalmente la familia se encuentra relacionada con la economía (oficial) “mediante una serie de intercambios efectuados en el medio del dinero; aporta a la economía “oficial” una fuerza de trabajo adecuadamente socializada a cambio de salarios; y aporta una demanda adecuada, medida monetariamente, para bienes y servicios mercantilizados” (Fraser, 2015).

Finalmente, en relación a la división sexual del trabajo una interpretación feminista socialista revelaría según Fraser (2015) que es inadecuada la suposición de que el vínculo de la economía (oficial) sería causal hacia la familia y no al contrario, ya que como ha sido revisado anteriormente desde la esfera doméstica y reproductiva también se generan condiciones necesarias para la continuidad del sistema económico capitalista.

“Demuestra que la identidad de género estructura el trabajo remunerado, la administración del Estado y la participación política. Vindica, por

consiguiente, la afirmación habermasiana de que en el capitalismo clásico la economía (oficial) no es todopoderosa sino que está, por el contrario, inscrita en un grado significativo en las normas y los significados de la vida cotidiana, y sometida a ellos” (Fraser, 2015).

Al instalarse como sistema socioeconómico el capitalismo neoliberal, según el feminismo socialista surgen nuevas formas de subordinación de género, diferentes a las vislumbradas tradicionalmente, ya que los condicionamientos y limitaciones a la vida de las mujeres se desplazan de su forma individual o personalizada, hacia procesos estructurales que median las acciones de muchas mujeres de una forma más impersonal y menos concreta, por lo tanto más difícil de visualizar materialmente, un ejemplo de estas nuevas formas de subordinación de la mujer, es lo que Susan Okin denomina “un ciclo de vulnerabilidad causada socialmente por el matrimonio y claramente asimétrica” (Okin, 1989), esto consistiría a que producto de la responsabilidad del trabajo reproductivo asignado socialmente a la mujer, se modelaría el mercado laboral, situando a las mujeres en desventaja, con acceso a trabajos remunerados más precarios y mal pagados, lo que a su vez agudizaría las relaciones de poder dentro de la familia y la esfera doméstica, lo que en una sociedad capitalista donde el dinero otorga poder, posicionaría a la mujer claramente en una situación de subordinación frente al hombre. Según Okin (1989) y otras teóricas feministas como Fraser (2015) y Federici (2013) serían estos procesos que fundamentan la forma en que se construyen las relaciones sociales y económicas, la “sangre vital” del capitalismo neoliberal. Respecto las nuevas formas de dominación femenina descritas, Fraser (2015) realiza una crítica a lo que señala serían las cuatro principales características del capitalismo neoliberal, que generarían las condiciones para estas formas de dominación masiva hacia las mujeres.

- Antieconomicismo antineoliberal: Refiere que, reconectando el feminismo con la crítica al capitalismo, sería posible situarlo claramente como una ideología de izquierda, lo que permitiría integrar las tres dimensiones (redistribución, reconocimiento y representación) que ella reconoce como necesarias para cambiar las estructuras que mantienen a las personas en una situación de subordinación ya sea de género, clase o raza.

- Antiandrocentrismo antineoliberal: esta crítica permitiría a las feministas disminuir la importancia que se le entrega al trabajo productivo remunerado precisamente por su valor de cambio, recuperando el valor de actividades no mercantilizadas como el trabajo reproductivo, realizado principalmente por mujeres y otorgándole valor como un componente de una buena vida.
- Antiestatismo antineoliberal: Esta crítica se relacionaría con el objetivo feminista de buscar una democracia donde se alcance una participación igualitaria, un control de los mercados a través de la política y una sociedad con interés principal en la justicia social, “las feministas podríamos militar ahora en pro de una nueva organización del poder político, que subordine el gerencialismo burocrático al empoderamiento. El objetivo, sin embargo, no es disipar el poder público, sino fortalecerlo” (Fraser, 2015).
- Postwestfalianismo antineoliberal: Debido a la característica transnacional del capitalismo neoliberal, las capacidades de abrazar las tres dimensiones de dominación (género, clase y raza) no pueden ser reducidas exclusivamente al Estado delimitado territorialmente, por lo tanto la tarea sería romper la forma en que se identifica la democracia con una comunidad política delimitada, y de esta forma “feministas podrían militar ahora en pro de un nuevo orden político postwestfaliano: un orden multiescalar, democrático en cada uno de los niveles, dedicado a superar la injusticia en todas las dimensiones, en todos los ejes y en todas las escalas” (Fraser, 2015)

Fraser al realizar estas cuatro críticas también realiza una propuesta desde el feminismo socialista sobre la noción de justicia social, en donde señala “la teoría de la justicia debe hacerse tridimensional, incorporando la dimensión política de la representación, junto con la dimensión económica de la distribución y la dimensión cultural del reconocimiento” (Fraser, 2015), de esta forma para ella establece que el significado más amplio de justicia es paridad de participación, es decir, lo que se denomina representación, para ello sería necesario romper con brechas y estructuras que impiden a todas las personas participar en igualdad de condiciones que otras; estos obstáculos de acceso de encontrarían dados de dos formas diferentes

“Estructuras económicas que niegan a las personas los recursos necesarios para interactuar con otras como iguales pueden, por una parte, impedirles a dichas personas la plena participación; en este caso, éstas sufren injusticia distributiva o mala distribución. Jerarquías de valor cultural institucionalizadas que niegan a las personas la posición necesaria pueden, por otra parte, impedirles a éstas interactuar en términos de igualdad; en ese caso dichas personas padecen desigualdad de estatus o falta de reconocimiento (...) problema es la estructuración de la sociedad en clases (...) problema es el orden de estatus...” (Fraser, 2015)

De esta forma Fraser (2015) señalaría que no existe redistribución o reconocimiento sin representación, ya que ésta formaría parte de la constitución del Estado como estructura, espacio donde se realizaría la discusión política en torno a dimensiones económicas y culturales: “no solo nos dice quién puede presentar exigencias de redistribución y reconocimiento, sino también cómo deben debatirse y arbitrarse dichas exigencias” (Fraser, 2015).

Para sobrellevar estas diferencias en redistribución, reconocimiento y representación, el Estado genera políticas proteccionistas, con el objetivo de oponerse a la exposición, sin embargo, el movimiento feminista planteado que existen opresiones que a su vez son opresiones, por lo que se opondrían a la idea de emancipación, según Fraser esta diferencia y oposición entre protección y emancipación radican principalmente en el objetivo de cada una de ellas

“Mientras que la idea clave de la protección es la de someter el intercambio de mercado a normas no económicas, las de la emancipación es la de someter tanto el intercambio de mercado como las normas no mercantiles a una inspección crítica. Por último, mientras que los valores más elevados de la protección son la seguridad social, la estabilidad y la solidaridad, la prioridad de la emancipación es la no dominación” (Fraser, 2015).

Por lo anterior desde el feminismo socialista Fraser propone reconsiderar la redistribución, reconocimiento y representación desde una mirada emancipatoria, lo que iría aparejado al motor de la acumulación del capital, ya que las jerarquías y opresiones de género, también

operan en un plano de la sociedad que se encuentra “poblado por las fuerzas de la mercantilización”. Para cumplir con el objetivo de la emancipación, realiza una propuesta donde sea posible forjar una nueva forma de relacionarse con la protección social.

“Estas cuestiones sugieren un proyecto para aquellas de nosotras que seguimos interesadas por la emancipación. Podríamos decidarnos a romper nuestra relación peligrosa con la mercantilización y forjar una nueva alianza de principios con la protección social. Al realinear los polos del triple movimiento, podríamos integrar nuestro viejo interés por la no dominación con los intereses legítimos por la solidaridad y la seguridad social, sin descuidar la importancia de la libertad negativa. Asumiendo una interpretación más amplia de la justicia social” (Fraser, 2015)

### **Ciudadanía y Participación Feminista.**

La diferencia histórica de estatus entre hombres y mujeres, producto de las injusticias de representación, redistribución y reconocimiento acuñadas por Fraser (2015), y que se materializan en las formas de opresión descritas en el apartado anterior por ejemplo en la división sexual del trabajo, han limitado la ciudadanía femenina, pues el ejercicio de esta se relaciona con el espacio público en el cual hombres y mujeres no participan de la misma forma, con el objetivo de comprender mejor esta diferencia a continuación se realiza un recorrido teórico-histórico por el concepto de ciudadanía, para finalmente profundizar en una propuesta de ésta más vinculada con el feminismo y la participación de la mujer.

La noción de ciudadanía ha sido analizada desde distintas perspectivas, las que han realizado estudios y definiciones de ésta desde diferentes enfoques. Marshall (1998) realizó un aporte importante al análisis de la ciudadanía, señalando que es posible descomponerla en tres elementos, el primero de ellos corresponde al elemento civil que se encuentra compuesto por los derechos necesarios para el ejercicio de las libertades individuales, con la institución que se relaciona principalmente son los tribunales de justicia como ente que garantiza y regula el ejercicio de estas libertades. El elemento político, es el segundo del que se encontraría compuesta la ciudadanía y es comprendido como “el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector



de sus miembros” (Marshall, 1998), aquí las instituciones asociadas serían el parlamento y las juntas de gobierno local. Finalmente, el elemento social, que abarca un espectro más amplio de derechos, refiere “desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad” (Marshall, 1998), las instituciones que se encuentran relacionadas corresponden al sistema educativo y los servicios sociales. Según lo establecido por Marshall, cada uno de estos elementos se han desarrollado históricamente de forma paralela generando una especie de “divorcio” entre ellos, los derechos civiles se caracterizarían “por la inclusión gradual de nuevos derechos en un estatus ya existente que se consideraba propio de todos los miembros adultos de la comunidad, aunque habría que decir de los miembros varones, ya que el estatus de la mujer, al menos de la casada, era especial en muchos aspectos” (Marshall, 1998). Por otra parte, los derechos políticos con el transcurso de la historia han garantizado determinados derechos, que en un principio eran defectuosos en su repartición, a nuevos sectores de la población, por ejemplo los cambios que se han realizado en relación al acceso al sufragio, desde el derecho a voto sólo para algunos hombres, hasta el derecho a “sufragio universal”. Precisamente este tipo de diferencias en la asignación de los derechos (elementos) que componen la Ciudadanía en sus diferentes niveles, según el estatus de las individuos e individuos ha implicado una diferencia en el pleno ejercicio de ésta tanto para hombres como para mujeres, siempre que es comprendida como “aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica” (Marshall, 1998), sin embargo, ya que existe dentro de la sociedad una diferenciación por ejemplo de clase social o género, donde priman las desigualdades, “la clase social pueda manifestarse en la forma de un conflicto entre principios opuestos” (Marshall, 1998) en relación al concepto de ciudadanía, ya que no todos ni todas cuentan con el mismo estatus, el mismo ejercicio o acceso a derechos y las mismas obligaciones en torno a ello. En particular sobre esta diferenciación en el estatus de hombres y mujeres, Fraser señala que se relacionaría con una división sexual del trabajo, donde los roles cultural y socialmente asignados a la mujer se encuentran vinculados con el espacio comprendido como privado o doméstico, lo que la relegaría a mantenerse en ese lugar, de esta forma señala “los roles de trabajador y consumidor enlazan la economía privada (oficial) con la familia privada,

mientras que los roles de ciudadano y (posterior) cliente enlazan el Estado público con las instituciones de la opinión pública” (Fraser, 2015).

Tras una serie de eventos históricos a nivel mundial como la Revolución Francesa, los derechos relacionados con el ejercicio de la ciudadanía comenzaron a ser considerados , de esta forma se diferenció según Isin y Turner (2007) el pensamiento político moderno del pensamiento social, ya que el primero de éstos se concentró primordialmente en los derechos y deberes de los ciudadanos y el segundo de estructuras sociales que generaban una diferenciación en el acceso a estos derechos, limitándolos, las que corresponden a clase social, género y raza; lo que tiene importantes puntos de encuentro con Marshall y su propuesta sobre la diferenciación de estatus dentro de la ciudadanía (1998). A pesar de lo anterior, Isin y Turner, han realizado una importante crítica en torno al desconocimiento de la diferenciación de género como estructura social en esta teoría, pues refieren que “Existe la crítica de que evidentemente descuidó el género, suponiendo una división sexual del trabajo convencional, que fue cada vez más irrelevante a medida que las mujeres ingresaban al mercado laboral formal y la familia tradicional desaparecía” (Isin y Turner, 2007). A partir de ello las nuevas teorías sobre ciudadanía han puesto mayor atención en el rápido cambio de las identidades de las/os que son considerados ciudadanas/os.

De esta forma la ciudadanía confiere una compleja red de derechos y responsabilidades, por lo que involucra a los ciudadanos y ciudadanas en una serie de decisiones ya sea éticas, políticas y/o sociales, por lo que es necesario repensar este concepto, más allá de la noción de Estado, ya que

“La ciudadanía es tanto un estatus legal que confiere una identidad a las personas como un estatus social. Esto determina cómo se redistribuye y reconoce el capital económico y cultural dentro de la sociedad (...) las luchas por la redistribución y el reconocimiento se expanden más allá de las fronteras” (Isin y Turner, 2007).

Sobre la identidad que la ciudadanía confiere a las personas, cabe señalar que se expande a diferentes comunidades sociales como por ejemplo las que se encuentran constituidas desde la estructura social de género, estas comunidades enfrentan injusticias de orden económico y cultural, las que generalmente están imbricadas entre sí. En el caso particular de la estructura económico-política cimentada en una diferenciación por género, en la sociedad capitalista

genera una división importante similar a la clase social que se da entre el trabajo productivo y el reproductivo, el segundo de ellos es menos valorado y corresponde al que le ha sido asignado históricamente a las mujeres, en conjunto con esto en el género estructura también una división dentro del trabajo remunerado, en donde las mujeres realizan los trabajos más precarios (Fraser, 2009). Por otra parte, existe también una diferenciación de valor cultural que se encuentra asociada al androcentrismo, comprendido como “la construcción legitimada de normas que privilegian aspectos asociados a la masculinidad” (Fraser, 2011) y al sexismo cultural que corresponde a “la desvaloración y el desprecio generalizado por todo aquello que ha sido codificado como femenino” (Fraser, 2011).

Superar estas problemáticas, toma mayor relevancia en cuanto impide a las mujeres la participación en igualdad de condiciones en la creación de la cultura, la esfera pública o la vida cotidiana (Fraser, 2011), ya que existe una distancia entre la femineidad y la concepción de ciudadanía, principalmente porque este rol ha estado históricamente dominado por hombres, vinculado con el espacio público, el trabajo remunerado formal y la economía, de esta forma se ha constituido como un rol masculino.

El rol de ciudadano en el capitalismo clásico dominado por los hombres es, en consecuencia, un rol masculino. Vincula el Estado con la esfera pública, como afirma Habermas, pero también vincula a estos con la economía oficial y la familia. En todos los casos, los vínculos se forjan en el medio identidad de género masculina y no, como afirma Habermas, en el medio poder, neutral respecto al género. O, si el medio de intercambio aquí es el poder, el poder en cuestión es un poder determinado por el género, el poder de la dominación masculina (Fraser, 2015).

Esta dificultad en el pleno ejercicio y acceso a los derechos relacionados con la ciudadanía, ha generado que diferentes teóricas (Lister, 2008; Dominelli, L y Moosa-Mitha, 2014; Patel, 2015) señalen que existe una infracción de ellos, puesto que existen segmentos de ciudadanos/as que cuentan con sus derechos sólo teóricamente, ya que no tienen acceso al ejercicio de éstos, estas prácticas ya sean de inclusión o exclusión ocurren dentro del estado-nación y sus límites (Dominelli, L y Moosa-Mitha, M, 2014), de esta forma el concepto de ciudadanía se tensa en cuanto promete a las personas el acceso a los derechos humanos, cívicos, políticos, sociales y económicos; pero al analizar su práctica se visualiza como

estructuras sociales de género, raza, clase, edad u orientación sexual son excluyentes con quienes no forman parte del grupo dominante (Dominelli, L y Moosa-Mitha, M, 2014).

En el caso de las diferencias de género en el acceso a los derechos que comprende la ciudadanía, volvemos nuevamente a la construcción masculina que existe de este concepto, que, si bien tendría un principio de neutralidad, este no se cumpliría efectivamente

“La ciudadanía siempre ha sido generada en el sentir que las mujeres y los hombres han tenido una relación diferente con ella, con la desventaja de las mujeres. Sin embargo, durante gran parte de su historia, un velo de neutralidad de género ha oscurecido la naturaleza diferencial de esta relación” (Lister, 2012)

De esta forma la comprensión de la masculinidad preponderante en el fundamento de este concepto ayuda a entender que la “exclusión de las mujeres (...) lejos de ser una aberración ha sido parte integral de la teoría y la práctica de la ciudadanía” (Lister, 2012), negando a las mujeres su titularidad en diferentes momentos de la historia. Sería principalmente la dicotomía respecto del espacio público-privado, como fue anteriormente descrito, la que ha mantenido a lo largo de la historia una asignación de roles y espacios según una estructura social de género, donde el hombre se encuentra ligado a lo público, pudiendo desarrollar y ejercer todos los derechos propios de la titularidad de la ciudadanía, y la mujer se encuentra determinada al espacio privado o doméstico, donde han sido relegadas y se les ha comprendido bajo una incapacidad para ejercer activamente el rol de la ciudadanía que estaría dotada y construida desde características masculinas (Lister, 2012).

Tal como ya ha sido visto la ciudadanía en la práctica puede ser incluyente o excluyente según la estructura social desde la que sea analizada, en el caso de la estructura de género las mujeres han sido las excluidas, en cuanto han sido relegadas a un espacio que les dificulta el acceso y ejercicio de su titularidad. La preocupación feminista por el análisis de la ciudadanía se relaciona según Lister (2012) con la necesidad de disputar o redefinir conceptos y prácticas que a la mujer le han sido negados o arrebatados y que forman parte sustantiva de la teoría política y social contemporánea, en cuanto son construidas como herramientas analíticas con un potencial valor político.

Un claro ejemplo es la forma en que las mujeres han establecido luchas históricamente por el ejercicio de sus derechos como ciudadanas y alcanzar una igualdad con los hombres en el

derecho civil (Lister, 2008), ya que sería el ejercicio de ellos, especialmente en la esfera política, decisivo en el desarrollo de la ciudadanía activa de las mujeres.

“en lugar de ver la ciudadanía como el medio para realizar los derechos, debemos ver los derechos como uno de los medios para lograr la igualdad de ciudadanía. Esto implica que el feminismo debería ser más que un movimiento por los derechos de las mujeres; eso debería ser un movimiento por la participación de las mujeres” (Voet, 1998).

Sobre esto cabe señalar que la forma en que es reclamada por las personas la justicia social o en que se manifiesta una ciudadanía activa, se encuentra estrechamente ligada con los límites que establece el estado-nación, ya que es éste el que establece las reglas para la participación social, mediante la atribución de estatus a algunos ciudadanos (por ejemplo los hombres), o bien al establecer responsabilidades individuales (como lo es la asignación del trabajo reproductivo a la mujer). (Dominelli, L y Moosa-Mitha, M, 2014)

Una de las formas en que se ha coartado a la mujer del ejercicio de la ciudadanía es la estructura de género que ha generado una división entre el espacio público y espacio privado, asignado el primero de ellos a los hombres y la mujer ha sido relegada al segundo de ellos, lo que ha significado una construcción de la ciudadanía de las mujeres desde esta interacción, donde han debido cumplir históricamente con el rol del trabajo de cuidado y no remunerado, ya que no forma parte de los derechos sociales ni de las responsabilidades que consigna la ciudadanía, perjudicándolas en participación y acceso a derechos (Lister, 2008). Es por ello por lo que

“La voluntad de promover la igualdad de género y la ciudadanía inclusiva exige un enfoque continuo en el trabajo de cuidado tanto en la esfera pública como privada, sobre quién y en qué condiciones está realizando el trabajo de cuidado” (Sümer, Halsaa y Roseneil, 2014)

Generar una igualdad de género como base para la participación y ejercicio de la ciudadanía tanto de hombres como de mujeres es fundamental para la democracia, sin embargo permanentemente a lo largo de la historia el debate político ha estado centrado en espacios públicos masculinizados, por lo que persistentemente las mujeres han visto mermada su participación ciudadana y el ejercicio de principios necesarios para ella (el consentimiento y la posibilidad de formar parte del discurso), en este sentido las mujeres han sido

históricamente reinterpretadas producto de las dificultades para participar directamente en el debate,

el ciudadano es principalmente un participante en el debate político y en la formación de opinión pública, lo cual significa que este, desde el punto de vista de Habermas, depende crucialmente de las capacidades de consentimiento y discurso, de la capacidad para participar a la par que otros en el diálogo. Pero éstas son capacidades relacionadas con la masculinidad en el capitalismo clásico dominado por el varón (Fraser, 2015).

La independencia económica, la participación política y el acceso al trabajo remunerado, han sido factores claves para avanzar históricamente en materia de igualdad de género (Sümer et al., 2014), ya que estos factores han permitido el acceso a los derechos de ciudadanía que se encuentran vinculados con el mundo del trabajo remunerado, mediante el sistema de seguridad social, lo que a su vez mejora la independencia económica de las mujeres necesaria para el ejercicio efectivo de la ciudadanía (Lister, 2012). De esta forma la posición de la mujer como ciudadana durante el siglo XX es comprendida como el resultado de la interacción entre estos factores, es decir, entre sus capacidades políticas y los derechos sociales emergentes a los que han logrado acceso, los que para ser preservados y lograr superar otras desigualdades producidas por la estructura social de género se requiere de la acción colectiva como manifestación de la ciudadanía (Sümer et al., 2014).

“La ciudadanía como participación puede entenderse como una expresión de agencia humana en el ámbito político (...) como los derechos de ciudadanía siguen siendo objeto de luchas políticas para defenderlas, reinterpretarlas y extenderlas, se pone en marcha una dinámica en el que los derechos y elementos participativos de la ciudadanía se ubican en una dialéctica relación el uno con el otro. Regenerar la ciudadanía de esta manera es particularmente importante para desafiar la construcción de mujeres (...) como víctimas pasivas, sin perder de vista lo estructural e institucional limitaciones en su capacidad de actuar como ciudadano” (Lister, 2012).

En relación con ello existen análisis que sugieren que los grupos minoritarios u oprimidos por una determinada estructura, requieren de organizaciones autónomas y que excluyan a

aquellos que forman parte de los grupos privilegiados, lo que permitiría “proporcionar mecanismos para el reconocimiento efectivo y la representación de voces y perspectivas distintas” (Young, 1990), sobre esto Fraser (2015), señala que el separatismo, utilizado por organizaciones feministas, si bien no sería una estrategia adecuada a largo plazo, es una buena herramienta para el corto plazo y con el objetivo de sostener la participación de las mujeres,.

“el separatismo cultural, aunque inadecuado como estrategia política a largo plazo, es en muchos casos una necesidad para la supervivencia física, psicológica y moral de las mujeres a más corto plazo; y las comunidades separatistas han sido fuente de numerosas reinterpretaciones de la experiencia de las mujeres que han resultado políticamente fructíferas en la protesta acerca de los medios de interpretación y comunicación” (Fraser, 2015).

Existe el concepto de “Feminismo de Estado” acuñado por Helga Hernes (1987), quien enfatiza en una visión bidimensional de la construcción del Estado, enmarcada en la combinación de “feminización desde abajo” y una respuesta oficial desde el Estado con características feministas “desde arriba”, ya que esto contribuiría a abordar dimensiones políticas, económicas y sociales de la ciudadanía, comprendiendo que existe un cruce entre el género y otras estructuras sociales como lo son la raza y la clase (Sümer et al., 2014). Este reconocimiento a las experiencias de ciudadanas y ciudadanos en la cotidianeidad ayuda entonces a comprender y definir entonces la característica multidimensional del género, lo que finalmente se materializará en el reconocimiento de los derechos y la distribución de recursos (políticos, sociales y económicos) del Estado (Sümer et al., 2014). Es por ello que se requiere de un enfoque de ciudadanía y Estado construidos desde la vivencia de las mujeres, que facilite según Mouffe (1992) comprender la construcción de los discursos y posiciones de sujetas y sujetos, donde ya no se privilegie la masculinidad o al hombre mediante un falso universalismo impregnado en el criterio de ciudadanía (Lister, 2008)

“un sistema de gobierno que sea amigable con las mujeres y la multiplicidad de sus intereses debe arraigar su democracia en las experiencias de las mujeres y transformar la práctica y el concepto de ciudadanía para adaptarse a estas variadas experiencias, en lugar de simplemente transformar a las mujeres para

acomodar la práctica de la ciudadanía como tradicionalmente ha sido definido” (Jones, 1990).

Precisamente en relación con la importancia de situar el concepto de ciudadanía y sus prácticas desde la experiencia de las mujeres, Fraser (2015) ha señalado que en las sociedades existen *discursos opositores*, en los que se definen las necesidades desde la politización de éstas “desde abajo”, lo que daría lugar a nuevos grupos e identidades sociales en el contexto de definición política, quienes estructuran nuevas formas de interpretación de sus necesidades y nuevas formas de comunicación de éstas.

“En ellos, las necesidades se politizan cuando, por ejemplo, mujeres, trabajadores y/o personas de color empiezan a cuestionar las identidades y los roles subordinados, las interpretaciones de necesidades tradicionales, cosificadas y desventajosas que previamente les habían sido asignadas y/o que ellos habían asumido. Al insistir en hablar públicamente de necesidades hasta ese momento despolitizadas” (Fraser, 2015).

Aquí los nuevos grupos sociales, realizarían un proceso de autoconstitución, permitiendo de esta forma que surja la necesidad de colectividad, por ejemplo “las feministas se han vuelto «mujeres» en el sentido de colectividad política discursivamente autoconstituida” (Fraser, 2015). En relación con la forma en que plantean sus necesidades, estos nuevos grupos o movimientos sociales, logran politizar necesidades que anteriormente se encontraban despolitizadas, por lo que se deben enfrentar a los discursos hegemónicos que previamente no las han instalado como necesidades relevantes para la sociedad, en este sentido sería importante siguiendo a Fraser (2015), preguntarse si la representación de éstos es justa en los espacios de toma de decisiones públicas.

Relacionada con la idea de una conceptualización “desde abajo” y la noción de justicia, se encuentra la concepción de ciudadanía inclusiva que “tiene cuatro ideales: justicia y equidad, relaciones horizontales que permiten actos de solidaridad y dos ideales relevantes para mis hallazgos: reconocimiento de todas las personas como titulares de derechos y el derecho a la libre determinación” (Patel, 2015), y los procesos participativos que la fortalecen deben ser transparentes y estar siempre supervisados tanto “desde arriba” como “desde abajo”, por lo que son necesarias funciones que habiliten a las personas a ejercer efectivamente una



“ciudadanía plena” tanto en derechos políticos como sociales y civiles, esto es muy relevante en cuanto Lister (2007) señala que en el caso de las personas marginadas los derechos económicos, se presentan indivisibles de los derechos políticos y civiles, lo que significaría que estas personas deben participar en el planteamiento y la acción de estrategias y políticas que permitan la reducción de la pobreza. Sobre ello Fraser (2015) ha señalado que las soluciones sociales, pueden ser consideradas justas si se encuentran aparejadas al concepto de paridad participativa, que se centra principalmente en la importancia de que todos los actores sociales pertinentes en relación a las soluciones sociales participen en igualdad de condiciones en la vida social “es también una noción de proceso, que especifica un criterio procedimental por el cual podemos evaluar la legitimidad democrática de las normas (...) procesos de deliberación equitativos y abiertos en los que todos puedan participar en calidad de iguales” (Fraser, 2015).

### **Estrategias de Resistencia.**

Frente a las formas de dominación presentadas, las injusticias de representación, redistribución y reconocimiento acuñadas por Fraser (2015) y las limitantes que han significado para el ejercicio de la ciudadanía femenina; han surgido estrategias de resistencia principalmente desde las mujeres organizadas, por ejemplo en el contexto actual de Chile es posible mencionar la masiva manifestación por el Día Internacional de la Mujer del presente año, el II Encuentro Plurinacional de Las que Luchan y el aumento de Asambleas Territoriales de Mujeres; todos espacios donde las mujeres han hecho patentes las fisuras de estas estructuras de dominación, aprovechándolas para levantar demandas y generar una propuesta feminista en relación a ellas y la forma en que se estructura la sociedad.

Precisamente por la importancia de las estrategias de resistencia, que explican las formas de opresión y presentan las fisuras de sus estructuras, es que a continuación se analiza teóricamente este concepto, constituido en torno al principio de poder y voluntad que una determinada estructura social puede detentar, características que la hacen diferenciarse y ser aislables de otras estructuras

La estrategia postula *un lugar* susceptible de ser circunscrito como *algo propio* y de ser la base donde administrar las relaciones con *una exterioridad* de metas o de amenazas (los clientes o los competidores, los enemigos, el

campo alrededor de la ciudad, los objetivos y los objetos de la investigación, etcétera) Como en la administración gerencial, toda racionalización “estratégica” se ocupa primero de distinguir en un “medio ambiente” lo que es “propio” ( De Certeau, 2007).

Desde una perspectiva de género el concepto de estrategia ha tomado un valor añadido, ya que se ha señalado que “Las estrategias son prácticas sociales en las que la componente de intencionalidad cobra especial importancia” (Tobío, 2005), en relación a esta intencionalidad que se describe como factor relevante, se ha tomado el concepto de estrategia definido por Jacques Commaille, quien ha señalado que integra *voluntad y determinación estructural*, estos dos factores según Tobío serían fundamentales en el proceso de reproducción y expresión de la autonomía de las mujeres.

En relación con la utilización del concepto de estrategia y la justificación de su pertenencia Tobío, en el año 2005 señaló que se encontraba dada principalmente por el momento histórico que acontecía en particular, caracterizado por un acelerado proceso de cambio social en la posición y el comportamiento de las mujeres; esta justificación continúa siendo muy pertinente, en especial en el contexto actual de Chile, donde durante el 2018 surgió un importante movimiento social feminista, impulsado principalmente por mujeres estudiantes de educación superior y secundaria, posteriormente fue respaldado por mujeres de diferentes sectores de la sociedad; el objetivo aquí era cuestionar el orden social patriarcal y generar cambios en la posición de la mujer dentro de la sociedad, lo que se ha materializado en cambios concretos en el comportamiento de las mujeres. En relación a esto “en las coyunturas de cambio cabe esperar que los componentes de racionalidad e intencionalidad de la acción social cobren mayor importancia” (Tobío, 2005), por lo que el concepto de estrategia se torna no sólo más relevante, sino que también más robustecido en sus componentes principales, ya que las individuos y la sociedad en general se ven tensionadas a actuar de una forma diferente, por la dinamicidad del contexto, que establece nuevos problemas que requieren nuevas soluciones.

En este contexto las estrategias son comprendidas como acciones, que sólo pueden ser realizadas bajo la posesión de un lugar propio, el que se encuentra dado principalmente por el individuo/a que la construye

“...gracias al principio de un lugar de poder (la propiedad de un lugar propio), elaboran lugares teóricos (sistemas y discursos totalizadores) capaces de articular un conjunto de lugares físicos donde se reparten las fuerzas (...) Al menos se esfuerzan por restaurar las relaciones temporales mediante la atribución analítica de un sitio propio para cada elemento particular y mediante la organización combinatoria de movimientos específicos de unidades o de conjuntos de unidades” (De Certeau, 2007).

En el caso particular de las estrategias de resistencia, Scott (2000) agrega que al demostrarse históricamente que las estructuras de dominación tienen formas similares de operar, y que, al no cambiar el resto de las condiciones sociales, pueden generar y hacer surgir estrategias de resistencia, no sólo por la apropiación material que copta una clase privilegiada, sino también por una humillación personal sistemática a la dignidad humana.

Aunque el enfrentamiento se origine en el abuso de un oneroso alquiler, el discurso trata de la dignidad y de la reputación. La práctica de la dominación y de la explotación produce normalmente los insultos y las ofensas a la dignidad humana que a su vez alimentan un discurso oculto de indignación. Una distinción fundamental que se debería establecer entre las formas de dominación reside tal vez en los tipos de humillaciones que produce, por rutina, el ejercicio del poder (Scott, 2000).

Si bien las formas y estrategias de dominación del capitalismo se encuentran determinadas y se expresan principalmente en las diferencias económicas y de clases, existe una expresión social también de ésta, que ha sido denominada por Gramsci (2017) como “hegemonía” y que se relaciona con la forma en que la clase dominante ejerce poder sobre la clase dominada sin que ellos lo deseen, y que se encuentra caracterizada por materializarse especialmente en la esfera cultural, donde los sectores dominantes generan estrategias para que sus intereses sean percibidos por dominados y dominadas como intereses “generales o comunes”.

Es desde esta perspectiva que otros teóricos como James Scott (2000) reafirma que si bien efectivamente la apropiación material y/o de plusvalía en las relaciones de clase, es el principal propósito de la dominación siguiendo con el análisis marxista tradicional, existen por otra parte otros espacios de explotación, dominación y resistencia, más relacionados con

la esfera cultural y experiencia social, como lo son el control, el respeto forzado y la sumisión, experiencias que al ser sostenidas en el tiempo generarían acciones de resistencia a esta hegemonía cultural.

“el proceso mismo de apropiación inevitablemente implica relaciones sociales sistemáticas de subordinación en las cuales los débiles reciben todo tipo de ultrajes. Y éstos, a su vez, son el semillero de la cólera, la indignación, la frustración, de toda la bilis derramada contenida que alimenta el discurso oculto” (Scott, 2000).

De esta forma la hegemonía mantiene formas de dominación en la esfera social y cultural más allá del simple poder económico, por lo que es importante comprender que el poder no corresponde a instituciones a “tomar”, sino espacios dentro de las relaciones sociales (también económicas) a disputar “...por eso la necesidad de construir un “contrapoder” de las clases subalternas, un poder popular. Se trata de un camino más difícil y costoso, de una complejidad mucho mayor en cuanto a los factores que intervienen.” [Campione (en Acha, Campione y otros, 2007)]. Este contrapoder, ha sido denominado contrahegemonía (Gramsci, 2017) y corresponde a la conciencia política autónoma de las clases populares o sectores dominados, se habla de clases o sectores ya que si bien existe una clase dominada económicamente que es la clase trabajadora, existen características como ya fue mencionado anteriormente que las diferencian y las hacen transitar diferentes formas de dominación como por ejemplo el género.

En ese nivel, la resistencia requiere de una réplica más compleja, una réplica que vaya más allá de las prácticas fragmentarias. En otros términos. quizá mejores: la resistencia contra la dominación ideológica requiere una contraideología -una negación- que ofrecerá realmente una forma normativa de prácticas de resistencia inventadas por los grupos subordinados en defensa propia (Scott, 2000).

Entonces las transformaciones de aspectos de la sociedad mediante la materialización de las estrategias, se puede definir como una forma de resistencia en cuanto son desarrolladas como acciones de carácter popular de lucha, en oposición a las estrategias y culturas de dominación

generalmente estructuradas como hegemónicas dentro de la sociedad, las que intentan desde una élite definir las necesidades de un grupo reducido como universales.

Para dar lugar a las estrategias y/o discursos de resistencia, es necesario generar un espacio social propicio para ello, que tenga la característica de ser autónomo, distante de quienes detentan el poder sobre las estructuras de dominación, del control y de la vigilancia; con el objetivo de que surjan mediante la confianza y solidaridad entre subordinados y subordinadas este tipo de estrategias y discursos.

“Ninguna de las prácticas ni de los discursos de la resistencia pueden existir sin una coordinación y comunicación tácita o explícita dentro del grupo subordinado. Para que eso suceda, el grupo subordinado debe crearse espacios sociales que el control y la vigilancia de sus superiores no puedan penetrar. Si queremos entender el proceso de desarrollo y codificación de la resistencia, resulta indispensable analizar la creación de esos espacios sociales y marginales. Sólo especificando cómo se elaboran y se defienden esos espacios será posible pasar del sujeto rebelde individual -una construcción abstracta- a la socialización de las prácticas y discursos de resistencia” (Scott, 2000).

Sobre estos espacios autónomos Scott (2000) señala que al concebirse como “semilleros” de estrategias de resistencia y solidaridad entre quienes han sido subordinados y subordinadas de las estructuras de dominación hegemónicas, el dominante genera esfuerzos tácticos permanentes por eliminar y controlar dichos espacios, ya que generaría en su subordinación compartida temas de los que hablar que luego se materializarían en estrategias de resistencia declaradas.

En relación con las estrategias de resistencia Scott (2000) diferencia entre dos tipos “formas de resistencia pública declarada” y “Formas de resistencia disfrazada, discreta, oculta: infrapolítica”. Respecto a cada una de ellas refiere diferencias en las formas de resistencia que se estructuran hacia las formas de dominación material, de rango e ideológica.

Siguiendo a Scott (2000) las “Formas de resistencia pública declarada” refieren a estrategias como peticiones directas, manifestaciones, boicots y huelgas. En relación con la forma que adopta frente a la dominación de rango, serían las afirmaciones públicas de dignidad con gestos, atuendos, palabras y abiertos atentados contra símbolos del estatus de dominadores.

En cuanto a las estrategias de resistencia hacia la dominación ideológica, se identifican contraideologías públicas como propaganda a favor de la igualdad, de la revolución o de explícito rechazo o negación de la ideología dominante. Por otra parte, las “Formas de resistencia disfrazada, discreta, oculta: infrapolítica” se materializa mediante formas cotidianas de resistencia o mediante la resistencia directa pero donde los rebeldes se encuentran disfrazados(as), por ejemplo, mediante el anonimato. Frente a la dominación de rango, se genera un discurso oculto en torno a la agresión o bien discursos ocultos disfrazados sobre la dignidad, no se reconocen públicamente como discursos de resistencia, busca un espacio autónomo para emerger. Finalmente, frente a la dominación ideológica, la infrapolítica se materializa en subculturas disidentes a la ideología hegemónica.

La infrapolítica tendría una conexión con la forma de resistencia pública declarada, ya que en la primera se fundarían y socializarían los valores necesarios que generan las condiciones para sostener estrategias de rebeldía más públicas o “dramáticas” según Scott (2000), ésta se realizaría de forma discreta y prudente con el objetivo de cuidar a quienes se encuentran realizándola, pero en cuanto se vislumbra alguna debilidad en los esfuerzos tácticos de los dominantes para reprimirlas, se puede dar paso al estallido material del conflicto, y finalmente a las estrategias de resistencia públicas declaradas.

“Los ejércitos se desmoronan y las revoluciones se vuelven posibles gracias a las deserciones en la infrapolítica. Se establecen y se cuestionan derechos de propiedad *de facto*. Los estados sufren crisis fiscales o crisis de apropiación cuando la acumulación de las estratagemas insignificantes de sus súbditos los dejan sin trabajadores y sin impuestos. Se crean y se estimulan las subculturas de resistencia que reivindican la dignidad y los sueños de venganza. Se elabora un discurso contrahegemónico. Así pues, como se insistió antes, la infrapolítica está siempre ejerciendo presión, probando, cuestionando los límites de lo permisible. Si se descuidan un poco la vigilancia y los castigos, entonces las tácticas dilatorias en el trabajo amenazan con volverse una huelga declarada (...) Desde esta perspectiva singular, se puede concebir la infrapolítica como la forma elemental -en el sentido de fundacional- de la

política. Es el cimiento de una acción política más compleja e institucionalizada que no podría existir sin ella” (Scott, 2000).

Esto se relacionaría con la forma en que la infrapolítica, mediante actos simbólicos, progresivamente coloca a prueba las debilidades de las formas de dominación imperante y del “miedo recíproco” entre dominantes y quienes generan espacios contrahegemónicos. El primer discurso o estrategia de resistencia pública declarada, habla generalmente desde quienes históricamente han estado en una posición de subordinación, por lo que se materializaría como un momento más bien “Frenético”

“Si el resultado parece un momento de locura, si la política que engendran es tumultosa, frenética, delirante y a veces violenta, se debe quizá al hecho de que los oprimidos rara vez aparecen en la escena pública y tienen tanto que decir y hacer cuando finalmente entran en ella” (Scott, 2000).

## **Capítulo III. Metodología.**

### **Formulación del problema de investigación**

Parte importante de las investigaciones sobre la forma en que se organizan las pobladoras en Chile se centra en el periodo de la dictadura cívico-militar chilena y los años noventa, aquí es posible destacar importantes investigadoras como Teresa Valdés, Natacha Molina y Cristina Moyano, quienes ya fueron mencionadas en la contextualización previa. Sin embargo, existe escasa información sobre la forma en que se organizan las mujeres en los territorios, posteriormente al periodo histórico ya mencionado, a pesar de que hace ya algunos años se han desarrollado en los territorios nuevas formas de organización de las mujeres pobladoras con una amplia convocatoria, tales como las asambleas territoriales.

En este contexto se torna relevante comprender la forma en que se constituyen estas asambleas.

### **Pregunta de investigación:**

¿Cómo se constituyen las asambleas territoriales de mujeres en la actualidad?

### **Relevancia del problema de investigación.**

Las investigaciones relacionadas con las formas en que se organizan las mujeres pobladoras en Chile datan principalmente del periodo de la dictadura cívico-militar y los años noventa, aquí es posible identificar trabajos de importantes investigadoras como las mencionadas previamente en la formulación del problema de investigación, sin embargo con la incorporación del concepto de feminismo y violencia de género al debate nacional, en conjunto con el modelo neoliberal instalado en el país, las condiciones en que se desarrolla la participación social de las mujeres pobladoras han cambiado, dando origen incluso a nuevas formas de organización como lo son las asambleas territoriales de mujeres, es precisamente aquí donde radica la relevancia científica y política de esta investigación, que busca insumar tanto a la disciplina como a las organizaciones de mujeres antecedentes actualizados sobre la constitución de las nuevas formas de organización en los territorios, particularmente las asambleas ya descritas. Con ese objetivo, se analizarán los conceptos centrales y estrategias de resistencia que estas organizaciones desarrollan; una descripción



de las tensiones que las mujeres enfrentan para dar continuidad a su participación en estos espacios; un análisis de las formas de articulación política que realizan con otras organizaciones y una descripción de la concepción de ciudadanía que portan en torno al concepto de participación.

Los antecedentes que se proporcionarán permitirán, en conjunto con conocer las formas de constitución de estas asambleas, insumarlas de información relevante para su funcionamiento y posición dentro del tejido social, ya que se les presentarán los resultados de la investigación realizada. Esto tiene una importante relevancia de carácter político, en cuanto, es necesaria la constitución de espacios que aporten en la organización y formación política de las mujeres de los territorios con una perspectiva feminista de clase, crítica frente al patriarcado y al modelo capitalista neoliberal.

### **Objetivos de la investigación:**

Objetivo general: Caracterizar la constitución de las asambleas territoriales de mujeres de La Florida y Puente Alto.

Objetivos específicos:

- Analizar los conceptos centrales del discurso político de las asambleas territoriales de mujeres de La Florida y Puente Alto.
- Comprender las estrategias de resistencia que desarrollan frente a las condiciones de exclusión estructural que viven como mujeres.
- Indagar en las tensiones que enfrentan las mujeres para dar continuidad a la participación dentro de las asambleas.
- Analizar las formas e instancias de articulación política con otras organizaciones feministas.
- Describir la concepción de ciudadanía que portan en torno al concepto de participación.

### **Marco Metodológico.**

En relación con las características de la investigación y los objetivos previamente planteados, se ha escogido realizar una investigación de carácter exploratoria-descriptiva, ya que permite

profundizar o explorar en temas de investigación poco estudiados lo que coincide con los antecedentes del tema de investigación, ya que en cuanto a la participación de la mujer en organizaciones populares barriales existe información principalmente de la década del 80 y de los 90, específicamente de los años posteriores al término de la dictadura, donde se profundiza en la participación social de la mujer en los territorios durante dichos años y la forma en que era apreciado el rol del Estado (Valdés, 1993; Moyano, 2016; Palacios, 2008; Hiner, 2019; Fabri, 2017), por lo que es escasa la información sobre la forma en que las mujeres se organizan actualmente en los territorios.

El carácter exploratorio nos permitirá “examinar o explorar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Por lo tanto, sirve para familiarizarse con fenómenos relativamente desconocidos, poco estudiados o novedosos, permitiendo identificar conceptos o variables promisorias, e incluso identificar relaciones potenciales entre ellas” (Cazau, 2006), lo que concuerda con lo ya explicado sobre la escasa información actualizada de la participación de mujeres en este tipo de organizaciones “asambleas territoriales de mujeres”, particularmente la constitución de estas nuevas formas de organización, los conceptos centrales del discurso político de ellas, las estrategias de resistencia que realizan, las formas e instancias de articulación política con otras organizaciones territoriales, la concepción de ciudadanía que portan y las tensiones que las mujeres enfrentan para dar continuidad a su participación en estas instancias. De esta forma el carácter exploratorio permitirá establecer potenciales relaciones y conocer si la Hipótesis de esta investigación es concordante con los resultados obtenidos.

El área descriptiva de la metodología permitirá analizar y describir de forma independiente cada una de las categorías señaladas anteriormente en los objetivos específicos, buscando especificar las propiedades importantes de cada grupo (Sampieri, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, Pilar, 2006) para luego establecer relaciones entre ellas.

### **Muestra.**

El muestreo de esta investigación ha sido diseñado en función del objetivo general correspondiente a caracterizar la constitución de las asambleas territoriales de mujeres de La Florida y Puente Alto, fueron elegidas estas dos comunas ya que son colindantes entre ellas, ambas pertenecen a asambleas de la zona sur de Santiago y se podría comprender que tienen

necesidades territoriales en común. Además, ambas asambleas tienen procesos diferentes en construcción relacionados con la trayectoria y tiempo que llevan constituidas, la Asamblea de Mujeres Cordillera de Puente Alto fue constituida en el año 2017, en un contexto político-social donde el feminismo no se encontraba masificado al común de la población, a diferencia de la actualidad (por ejemplo la intervención Un Violador en tu Camino de la colectiva “Las Tesis” o la masiva marcha por el Día Internacional de la Mujer este 2020); por otra parte la Asamblea de Mujeres de Trinidad de La Florida, surge el año 2019 tras la revuelta popular del mes de Octubre. En este sentido fueron elegidas también mediante el concepto de “intensidad” que propone Patton (2002) para el muestreo intencional, donde lo que interesa es la intensidad de los procesos y experiencias, por lo que se comparan grupos con diferentes intensidades, lo que concuerda con las diferencias en las trayectorias de ambas organizaciones.

El muestreo persigue por lo común más de una meta en una misma investigación, por lo que el criterio muestral de las 8 mujeres en particular (4 mujeres de cada asamblea) a quienes se realizan las entrevistas, corresponde a que sean mujeres que participan desde el inicio de ambas asambleas y que han mantenido una participación constante a lo largo del tiempo, ya que “buscamos a menudo personas con una larga experiencia con el problema sobre el que deseamos entrevistarlas o personas que están realmente en posición de aplicar la práctica profesional en la que estamos interesados” (Flick, 2015). De esta forma, siguiendo a Flick (2015), el interés se centra en las personas que mantienen una mayor preocupación y “experiencia real” con el objeto de investigación de este estudio. Bajo esta lógica el muestreo será de caso-tipo ya que “esta muestra se utiliza en estudios cuantitativos exploratorios y en investigaciones de tipo cualitativo, donde el objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información, no la cantidad ni la estandarización” (Sampieri, Roberto: Fernández, Carlos y Baptista, Pilar, 2006).

A continuación, se presenta una tabla con algunas de las características de las entrevistadas.

Cuadro 5: Caracterización de las entrevistadas.

<b>Entrevistada</b>	<b>Asamblea</b>	<b>Edad</b>	<b>Ocupación</b>	<b>Formación</b>
Entrevistada 1	Asamblea de Mujeres de Trinidad, La Florida	34 años	Terapeuta Natural Comunicadora Audiovisual	Comunicación Audiovisual.

Entrevistada 2	Asamblea de Mujeres de Trinidad, La Florida	24 años	Asalariada y estudiante.	Estudios de Psicología en curso.
Entrevistada 3	Asamblea de Mujeres de Trinidad, La Florida		Estudiante.	Estudios de Antropología en curso
Entrevistada 4	Asamblea de Mujeres de Trinidad, La Florida	20 años	Estudiante	Estudios de cine en curso
Entrevistada 5	Asamblea de Mujeres Cordillera de Puente Alto	27 años	Trabajadora Social	Licenciada en Trabajo Social
Entrevistada 6	Asamblea de Mujeres Cordillera de Puente Alto	26 años	Antropóloga	Licenciada en Antropología
Entrevistada 7	Asamblea de Mujeres Cordillera de Puente Alto	26 años	Psicóloga	Licenciada en Psicología
Entrevistada 8	Asamblea de Mujeres Cordillera de Puente Alto	28 años	Abogada	Licenciada en Derecho

### **Técnicas para la producción de información.**

Para esta investigación fue utilizada como técnica de producción de información la entrevista semiestructurada del tipo centrada en el problema (Flick, 2007), realizada a 8 mujeres participantes de las asambleas (4 mujeres de cada asamblea territorial) que cuentan con las características anteriormente descritas en el apartado sobre la muestra. La elección de una entrevista semiestructurada se relaciona principalmente con el hecho de que genera condiciones que decantan en mayores probabilidades de que las entrevistadas “expresen sus

puntos de vista en una situación de entrevista diseñada de manera relativamente abierta que en una entrevista estandarizada o un cuestionario” (Flick, 2007)

En cuanto a la elección de una entrevista de carácter centrada en el problema, ésta fue determinada en función de la pregunta y objetivo de esta investigación, ya que este tipo de entrevistas entrega mejores resultados en estudios donde “Las preguntas de investigación se orientan al conocimiento sobre hechos o procesos de socialización” (Flick, 2007), en conjunto con ello entrega posibilidades más concretas para encuadrar la entrevista en caso de que esta se viera estancada o bien surgieran temas poco relevantes o inocuos en relación al objetivo, ya que se cuenta con un guía de entrevista en la que se estructuran previamente los temas, con el objetivo de introducir durante la conversación los temas de interés centrados en el problema.

### **Estrategia de análisis.**

Para la interpretación de los resultados fue utilizado el análisis de contenido, comprendido como una herramienta que permite sistematizar la información obtenida de la aplicación de las entrevistas, “...es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (Krippendorff, 1980).

En el análisis de contenido cualitativo, ocupa un lugar central el análisis el contexto social en el que los discursos y posiciones detrás de ellos han sido producidos, lo que permite generar una interpretación de éste “...el contexto social. Es decir, las condiciones que hacen posible que ese texto se produzca y cómo se produce (quién es el enunciador/a, a quien se dirige, en qué circunstancias espaciales y temporales se produce, que acontecimiento lo hacen posible, etc)” (Vásquez, 1994). Esto es de suma importancia comprendiendo que el objetivo de esta investigación apunta a caracterizar la constitución de las Asambleas Territoriales de Mujeres de dos comunas, donde existe un contexto social particular desde el que emergen y que las hace posicionarse con un determinado discurso.

Para el análisis de las entrevistas, será utilizado específicamente el Análisis de Contenido Categorical, ya que permite agrupar los resultados por similitudes de categoría, pudiendo de esta forma establecer por ejemplo relación entre los datos.

“Partiendo de datos textuales, se trata de ir descomponiendo el texto en unidades para, posteriormente, proceder a su agolpamiento en categorías siguiendo el criterio una analogía. Es decir, considerando las similitudes o semejanzas que existan entre éstas en función de criterios preestablecidos según los objetivos de investigación y/o los objetivos de análisis” (Vásquez, 1994).

La validez de este tipo de análisis se encuentra dado por la correspondencia de la metodología y procesos de análisis con el contexto social de donde emergen los datos.

“si los resultados del análisis se corresponden con los fenómenos y procesos reales en el contexto social donde estos datos se producen. Esto implica que todos los procedimientos utilizados en el análisis de contenido deben ser sensibles al contexto social del cual preceden y en el cual se ubican” (Vásquez, 1994)

La pertinencia de este análisis está dada en cuanto las asambleas territoriales de mujeres y quienes participan en ellas se encuentran insertas y transitan en contextos sociales al alero de estructuras que ellas tensionan o a las que generan resistencia mediante su accionar. De esta forma el poder establecer relación entre las categorías o resultados del análisis, y situarlo en un contexto social, permite dar cuenta de las condiciones sociocontextuales en las que emergen los discursos, pudiendo por ejemplo comprender si el evento discursivo forma parte o no de la producción o sostenimiento de las estructuras de dominación latentes en el contexto.

## **Capítulo IV. Resultados y Análisis.**

### **Asamblea de Mujeres de Trinidad y Asamblea de Mujeres Cordillera, algunas características.**

En este apartado se presentan algunos de los resultados de la investigación en relación con las características propias de la Asamblea de Mujeres de Trinidad y la Asamblea de Mujeres Cordillera, las que serán profundizadas, relacionadas y analizadas teóricamente en los próximos apartados.

Desde ambas asambleas se definen como Feministas de clase, antipatriarcales y anticapitalistas, conceptos bajo los cuales se define su posición política y que son comprendidos por la mayoría de las mujeres que participan permanentemente en ambas asambleas, ya que han tenido espacios de formación y además consideran las conversaciones de discusión política como espacios de formación. Particularmente en la Asamblea de Mujeres y Disidencias de Trinidad, consideran que un factor importante en la comprensión de estos conceptos es que la mayoría de las asambleístas son jóvenes y universitarias, por lo que tienen un manejo diferente del lenguaje. Por otra parte, para ambas asambleas es importante la comprensión de los conceptos desde la vivencia misma de las formas de opresión que se ejercen sobre las mujeres en los territorios.

“Yo diría que más que los conceptos manejan como la vivencia misma. Como que igual hay cabras que son súper letradas y que cachan caleta del tema, pero igual hay gente que está expectante y no con un discurso muy claro pero sí con una vivencia en común. Yo creo que eso es lo que más nos une.” (entrevistada 4, Asamblea Trinidad).

“...en general hemos visto que es algo aceptado. Ahora, no sé si todas las que participan de nuestras actividades se reivindican con ese feminismo (...) un grupo más cercano, las que nos juntamos más los martes, ahí yo creo que sí está esa noción...” (entrevistada 8, Asamblea de Puente Alto)

Entre todas las entrevistadas existe coincidencia en que las asambleas se encuentran compuestas prácticamente en su totalidad por mujeres jóvenes profesionales y estudiantes universitarias, lo que en particular es considerado un punto de tensión permanente dentro de

la organización, ya que buscan generar un espacio de participación para las mujeres pobladoras que no tienen estas características.

“...hoy en día la asamblea en su cien por ciento está hecha por jóvenes y estudiantes universitarias. Y creo que eso es un conflicto (...) yo creo que es súper limitada las convergencias que tienen las asambleas feministas creo que es un tema que se debería conversar (...) nos falta ligar el feminismo a la mujer común a la mujer del pueblo a la mujer de la pobla de otra índole social...”  
(entrevistada 1, Asamblea de Trinidad)

Desde la Asamblea de Mujeres Cordillera realizan un diagnóstico de esta situación, sobre esto las entrevistadas mencionan que existiría un acuerdo en reconocer que hay una diferencia en el uso del lenguaje con las mujeres mayores del territorio, con quienes buscan poder compartir dentro de la asamblea y que sean parte de la construcción activa de ésta.

“...nosotras queremos abrir el espacio a mujeres más adultas, pero tampoco tenemos el lenguaje de mujeres adultas, como que las mujeres adultas quizás no entienden como los mismos conceptos que nosotras.” (entrevistada 7, Asamblea de Puente Alto)

Las entrevistadas de esta misma Asamblea consideran que por el tiempo que llevan convocándose han logrado identificar que existen dos formas de participación dentro de ella, la primera es la participación permanente de quienes asisten a todas las convocatorias (cerca de 10 personas), y la segunda forma de participación se relaciona más con quienes asisten sólo a las actividades más masivas de resistencia que ellas realizan.

“...hay un núcleo, la asamblea tiene un núcleo, que son... que somos cabras que hemos estado... que empezamos a tener una frecuencia de participación y esta como el otro grupo como que es de la asamblea como de gente que ha ido a un encuentro, ha ido a una actividad, como no va tanto.” (entrevistada 7, Asamblea de Puente Alto)

“...es como rotativa. Eh... pa` fechas de repente pa` hitos, como que se activa más la participación, pero son pocas las que se quedan organizando ese, como



todo el tiempo ¿Cachái? De hecho, el núcleo más estable...” (entrevistada 8, Asamblea de Puente Alto)

“...como que somos como diez que participamos constantemente pero también hay otro grupo de gente que va y viene, tiene que ver con los tiempos.” (entrevistada 6, Asamblea de Puente Alto)

Como asamblea desarrollan permanentemente una serie de estrategias de resistencia desde un feminismo de clase para hacer frente a las estructuras de dominación que identifican, todas éstas tienen como punto de inicio primario la construcción y el desarrollo de la asamblea como un lugar propio para las mujeres en el territorio, lo que les permite posicionarse y planificar nuevas estrategias con objetivos políticos, mediante la generación de espacios de discusión, autonomía y vínculo entre las mujeres.

“...creo que hay una tercera pata que es cómo se plantea la resistencia de la construcción propia de la asamblea, nosotras como mujeres, autocuidado cómo entender el cuerpo para la resistencia, se hacen talleres de baile, círculos de mujeres, taller de ginecología natural...” (entrevista 2, Asamblea Trinidad).

“...hacer talleres o foros, hacer estos mismos espacios de encuentros de mujeres, asamblea, eh... el amor entre nosotras, esa yo creo que es una de nuestras mayores resistencias.” (entrevistada 5, Asamblea de Puente Alto).

### **Asambleas Territoriales de Mujeres: Feminismo de clase, posición política y resistencia.**

En relación con los conceptos centrales del discurso político de ambas asambleas, es posible señalar que, desde la Asamblea Feminista de Trinidad, las entrevistadas se definen bajo un feminismo de clase, anticapitalista y antipatriarcal. Surge en el contexto de la revuelta popular del 18 de octubre, como una comisión de la asamblea territorial mixta de Trinidad, sin embargo, las mujeres que la integraron se dieron cuenta de que no era posible abarcar sus necesidades, problemáticas y reflexiones desde un espacio tan acotado, por lo que establecen instalar esta asamblea feminista, como un espacio separatista., para mujeres y disidencias sexuales.

“...nos dimos cuentas que nos faltó tiempo porque es súper difícil hablar de feminismo como un solo eje porque es una hueá que traspasa todo entonces

ahí decidimos que nos faltaba tiempo y que era necesario permear algunos espacios y nace la idea como la asamblea de mujeres, en la primera asamblea territorial mixta.” (entrevistada 1, Asamblea Trinidad)

La Asamblea de Mujeres Cordillera de Puente Alto, se diferencia en esto con la Asamblea de Trinidad, ya que se instala como un espacio de encuentro de las mujeres de la comuna, donde se conversaban los problemas cotidianos y se politizaban, siempre desde una perspectiva feminista, la que si bien no fue en un inicio reconocida abiertamente ya que se pretendía llegar a un segmento de mujeres que no manejaba por lo general este concepto, se encuentra hoy presente en todas las decisiones, debates y accionar de la organización.

“se comienza a llamar a reuniones que más que nada era como círculos de mujeres donde se hablaban distintas temáticas sobre problemas que teníamos, y visibilizar como algunas prácticas naturalizadas en el territorio...” (entrevistada 6, Asamblea Puente Alto).

“...al principio hablamos de que era una asamblea de mujeres, ¿Ya?, porque en el 2017, claro, se hablaba de feminismo, pero todavía seguía siendo muy señalado. Entonces, al tipo de población que queríamos llegar que eran las mujeres dueñas de casa, sabíamos que generaba muchas contradicciones la palabra feminismo, entonces por eso no le pusimos asamblea de mujeres feministas, sino que asamblea de mujeres” (entrevistada 5, Asamblea Puente Alto).

Actualmente ambas asambleas reconocen como concepto central sobre el cual articulan su accionar un feminismo que definen de clase, ya que se reconocen como mujeres de la clase trabajadora, y comprenden que en este contexto la lucha es contra el patriarcado y contra el capitalismo, por lo que visualizan en este feminismo una forma de combatirlos, por ello no aceptarían vincularse por ejemplo con feministas liberales, ya que serían mujeres a favor de las estructuras de dominación contra las que ellas resisten.

“...se definió que era un espacio evidentemente separatista cachai, nos definimos anti-capitalista, anti-patriarcales y eso como los elementos más importantes...” (entrevistada 2, Asamblea Trinidad)

“...este feminismo de clases va como de la mano como al final como al destruir al capitalismo también po... es como que alimenta el patriarcado, y el patriarcado alimenta el capitalismo.” (entrevistada 7, Asamblea Puente Alto)

“Como un feminismo para las mujeres trabajadoras, también como cambiando los paradigmas del sistema neoliberal y como una lucha contra el capital y no contra como prácticas específicas, que obviamente nosotras estamos contra el patriarcado, eliminando el patriarcado que lo comprendemos como la base del sistema capitalista...” (entrevistada 6, Asamblea Puente Alto)

A lo largo de la historia teóricas feministas que se definen desde un feminismo socialista o comunista, han teorizado en torno a la diferenciación de género y clase como estructuras de opresión que se intersectan, Alejandra Kollontai (1918) argumentaba que la liberación de la mujer tenía múltiples aristas, y que si bien la crisis sexual y las expresiones de su explotación se agudizaban materialmente en las vidas de las mujeres obreras, un análisis sólo desde la condición de clase o como trabajadoras no abarcaría por completo su complejidad.

Más contemporánea, Fraser (2019) ha propuesto una “*Teoría unificada*”, en donde también se rechaza la idea de clase como principal estructura de opresión o “contradicción primaria”, por el contrario, propone que tres modos de opresión género, raza y clase se cimientan unificadamente en una estructura social, de esta forma establece lo siguiente “considerando el orden social que las genera, identifico los mecanismos institucionales con los que la sociedad capitalista produce el género, la raza y la clase como ejes cruzadas de dominación” (Fraser & Jaeggi, 2019). Para esto Alexandra Kollontai ya cerca de 1918 entregaba claridad en este tema, estableciendo que para lograr una transformación real del sistema sexual era necesario reformular las relaciones socioeconómicas, imbricando igualmente la condición de género con la condición de clase.

“La crisis sexual no puede resolverse sin una transformación fundamental de la psicología humana, sólo puede ser vencida por la acumulación de “potencial de amor”. Pero esta transformación psíquica depende en absoluto de la reorganización fundamental de nuestras relaciones socioeconómicas sobre una base comunista. Si rechazamos esta “vieja verdad”, el problema sexual no tiene solución” (Kollontai, 2014)

En relación con esto Fraser (2019) finalmente concluye que las tres formas de dominación que son parte de la teoría unificada se constituyen en función de sus conexiones, por lo que no pueden ser separadas entre ellas o establecer la supremacía de alguna para desbaratar el capitalismo, pues este sistema requiere que la producción y la explotación, se encuentren separadas de la reproducción y la expropiación, y designadas a clases sociales distintas.

Continuando con los conceptos centrales del discurso político de las asambleas, las entrevistadas señalan que ambas se constituyen como espacios separatistas para mujeres y disidencias, el separatismo lo plantean como necesidades desde las mujeres organizadas producto del temor a encontrarse en estos espacios de participación política con sus agresores o bien ser disminuidas o silenciadas políticamente por los hombres como refieren suele suceder en los espacios mixtos, en conjunto con esto consideran que en el separatismo existe una oportunidad de aportar y relevar la autonomía de las mujeres que participan. Particularmente en la Asamblea de Mujeres Cordillera de Puente Alto, plantear este concepto como característica de la asamblea, fue conflictivo entre las asambleístas de mayor edad, ya que en un principio no lo conocían o comprendían, lo que posteriormente con los conocimientos que las mujeres adquirirían sobre el concepto y la experiencia, comenzó a ser aceptada.

“...el separatismo como una necesidad en torno a que habían compañeras que sufrieron tipo de abuso y violencia, todas yo creo, existe además un necesidad de poder hablar sin que nadie te interrumpa sin que nadie hable por ti o quedarme callado por miedo que es lo que mayormente pasa en las asambleas mixtas...”  
(entrevistada 1, Asamblea de Trinidad)

“...yo creo que es por generar espacios seguros como (...) la asamblea en si es separatista, y hemos tenido sí muy pocas instancias de espacios mixtos, como muy pocos espacios... apunta a que la mujer puede generar autonomía, que la mujer pueda reflexionar, como que por eso hacemos actividades como dirigidas a mujeres” (entrevistada 7, Asamblea de Puente Alto)

En relación con el concepto de separatismo existe un análisis desde el cual se sugiere que los grupos minoritarios u oprimidos por una determinada estructura, requieren de espacios de organización donde pueden ejercer su autonomía, excluyendo a quienes forman parte de los

grupos que gozan de privilegios , ya que esto les permitiría “proporcionar mecanismos para el reconocimiento efectivo y la representación de voces y perspectivas distintas” (Young, 1990) que de otra forma serían nuevamente dominadas por estos grupos privilegiados. Fraser (2015), señala que puntualmente el separatismo, utilizado por organizaciones feministas, es una herramienta útil para el corto plazo con el objetivo y principio fundamental de mantener la participación de las mujeres, y de esta manera alcanzar una interpretación directa de la realidad por parte de quienes han sido oprimidas, y no continuar repitiendo la reinterpretación histórica masculina de la dominación que se ejerce sobre las mujeres.

“el separatismo cultural, aunque inadecuado como estrategia política a largo plazo, es en muchos casos una necesidad para la supervivencia física, psicológica y moral de las mujeres a más corto plazo; y las comunidades separatistas han sido fuente de numerosas reinterpretaciones de la experiencia de las mujeres que han resultado políticamente fructíferas en la protesta acerca de los medios de interpretación y comunicación” (Fraser, 2015).

Estas definiciones sobre los conceptos centrales del discurso político de las dos asambleas, puede ser reconocida como una posición política antagónica a las estructuras de dominación que identifican las entrevistadas, quienes reconocen éstas como el capitalismo, el patriarcado y su materialización en las clases sociales, frente a las cuales se encuentran permanentemente en resistencia. Además, realizan una crítica a la forma en que estas estructuras de dominación se articulan, generando una “alianza criminal” que se materializaría por ejemplo en las formas de opresión concretas sobre la mujer y disidencias, o bien en instituciones sociales como la familia.

“...capitalismo y patriarcado, y la alianza criminal que se arma entre las dos” (entrevistada 2, Asamblea Trinidad).

“...no sólo vivimos la explotación capitalista que tiene un componente económico, sino que además somos mujeres, además vivimos esa faceta de la opresión como patriarcal que se complementan” (entrevistada 2, Asamblea Trinidad).

“...yo creo que como tenemos estas nociones como anticapitalismo, antihetero norma, antipatriarcado, como que estamos en constante resistencia...” (entrevistada 3, Asamblea Trinidad)

“...contra el patriarcado, contra el capitalismo, contra el racismo, y creemos que esos son como los pilares a los cuales hay que atacar como que son los que nos oprimen realmente a las mujeres (...) al final todo apunta a la dominación masculina...” (entrevistada 7, Asamblea de Puente Alto).

“El patriarcado... el patriarcado claramente po, o sea dentro de todo, nuestra historia de vida nos ha mostrado que siempre hemos estado en la resistencia (...) Bueno, el mismo tema como de la clase también po, entendemos que somos mujeres que vienen desde abajo, y que nuestras posibilidad y oportunidades no han sido las mismas...” (entrevistada 5, Asamblea de Puente Alto).

En relación con las estructuras de dominación existen teorías que permitirían explicar el vínculo que establecen en ambas asambleas entre capitalismo y patriarcado, y la forma en que se materializa en las condiciones de vida particularmente de la mujer de la clase trabajadora, desde ellas se ha reconocido que si bien el capitalismo mantiene formas y estrategias para ejercer la dominación más vinculadas, y que se expresan mayormente, en la esfera económica y de clases, Gramsci (2017) señala que también existe una expresión social y cultural de ella, a la que denomina “hegemonía”, la que como ya fue explicado previamente en el marco teórico de esta investigación, se relaciona con la forma en que la clase dominante ejerce poder sobre la clase dominada, y que se encuentra caracterizada por materializarse especialmente en la esfera cultural, donde los sectores dominantes despliegan estrategias para que particularmente sus intereses sean percibidos por ejemplo en este caso por las dominadas como intereses “generales o comunes” a toda la sociedad. Otros teóricos como por ejemplo James Scott (2000), reafirman estas mismas teorías, establecen que efectivamente la apropiación material y/o plusvalía en las relaciones de clase es el principal propósito de la dominación desde una mirada marxista purista, pero reconocen otras esferas de explotación y dominación a las cuales se generan resistencias, más vinculadas con la esfera cultural y la experiencia social, a lo que denomina *hegemonía cultural*, explicando que “el proceso

mismo de apropiación inevitablemente implica relaciones sociales sistemáticas de subordinación en las cuales los débiles reciben todo tipo de ultrajes...” (Scott, 2000), es por ello que afirma que el poder no corresponde a instituciones a “tomar”, sino espacios dentro de las relaciones sociales (tanto culturales como económicas) a disputar.

Desde el feminismo socialista se ha teorizado en torno a la forma en que el capitalismo neoliberal al confluir con el patriarcado han generado nuevas formas de subordinación de género (Okin, 1989; Fraser, 2015; Federici, 2013) como lo ha sido la ya explicada previamente división sexual del trabajo tanto en relación a la división del trabajo productivo y reproductivo, como la diferenciación de roles en el trabajo remunerado propiamente tal, donde las mujeres acceden a trabajos precarios y mal pagados, lo que en una sociedad donde el dinero es fuente de poder, agudizaría la situación de subordinación de la mujer. Fraser (2015) ha estructurado una crítica al capitalismo neoliberal y la forma en que genera las condiciones para el desarrollo de esta dominación masiva hacia las mujeres; esta crítica tiene cuatro características principales, al primera ser antieconomicista, ya que el feminismo comprende la subordinación como un problema no sólo de redistribución económica, sino también de reconocimiento y representación; es antiandrocentrista ya que le resta importancia al valor remunerado, recuperando el valor de actividades no mercantilizadas como el trabajo reproductivo; tiene un componente antiestatista, que refiere a lo siguiente “las feministas podríamos militar ahora en pro de una nueva organización del poder político, que subordine el gerencialismo burocrático al empoderamiento. El objetivo, sin embargo, no es disipar el poder público, sino fortalecerlo” (Fraser, 2015); y finalmente el componente Postwestfaliano que se relaciona con que dada la característica transnacional del capitalismo, es necesario romper con la forma en que se identifica la democracia con una comunidad política delimitada, para luchar contra las dimensiones de dominación de género, clase y raza .

En conjunto con lo anterior, particularmente desde la Asamblea de Mujeres Cordillera de Puente Alto, las entrevistadas realizan un diagnóstico más local sobre las estructuras de dominación, por lo que señalan que específicamente en el territorio, la municipalidad y la policía se han transformado en instrumentos de las estructuras de dominación anteriormente señaladas, ya que cuidan de ellas como principios dentro de sus políticas y acciones, en conjunto con actuar de forma represiva frente a las estrategias de resistencia que tanto ellas como otras organizaciones generan.

“...cuando hicimos esa actividad, como de que no nos quiten la sede, llegaron los pacos llegaron muchos pacos, así como... y era una actividad súper piola, habíamos hecho pasa calle, pero no habíamos puesto en riesgo a nada y llegaron ellos.” (entrevistada 7, Asamblea de Puente Alto)

“...el municipio, como que siempre hemos tenido muchas críticas como del rol del municipio en toda la violencia que vive las mujeres acá y el abandono en verdad, como más que ellos sean los causantes, sí son muy negligentes como en las políticas (...) y yo creo que ahora último con los casos de violencia policial, de los milicos, todo eso, como que igual se evidencio esa patita.” (entrevistada 8, Asamblea de Puente Alto)

Finalmente, una de las entrevistadas de esta misma asamblea, enfatiza en señalar que el patriarcado se materializa por ejemplo en la división de los oficios por una asignación cultural generada en función del sexo. Por ello deciden por ejemplo realizar la escuela de oficios con la especialidad de electricidad, históricamente masculinizada, el objetivo en este caso sería desarrollar la autonomía de las mujeres y disputar este conocimiento como espacio de poder.

“...aprender de electricidad igual ha sido una función que siempre el hombre ha tenido como... de la mano, y muchas de las mujeres que fueron, que eran todas arriba de cincuenta años, decían yo no tengo hombres en mi casa, nunca aprendí a usar...no sé, un destornillador...fueron aprendiendo eso, y eso te va generando autonomía. Entonces nosotras lo que apu }ntamos con la escuela de oficios, es aprender oficios, eh... disputar un poco el poder de quien tiene es ese oficio actualmente y generar autonomía en las mujeres po.” (entrevistada 7, Asamblea de Puente Alto).

Esta división sexual del trabajo tendría su origen según Federici (2016) en la función reproductiva y cultural que le ha sido asignada a la mujer, condición forjada en el sistema capitalista patriarcal y primordial dentro de él, en tanto la mujer se ha transformado en el centro de la reproducción social; sobre esto Fraser (2015) señala que sería una separación propia del capitalismo, que se adapta en función de las fases de su avance “la división se desarrolla históricamente y adopta formas diferentes en las distintas fases del avance capitalista” (Fraser, 2015).



Desde ambas asambleas han desarrollado una serie de estrategias de resistencia a estas estructuras de dominación que identifican. Las entrevistadas reconocen en algunas de ellas una resistencia directa a la forma en que se materializan o manifiestan las estructuras de dominación en los territorios donde se organizan.

En la Asamblea de Mujeres de Trinidad la ocupación del espacio público es concebida como una forma de resistencia a la asignación cultural de la mujer al espacio reconocido como “privado” tal como la casa y sus tareas domésticas; en conjunto con ello reconocen en esta ocupación también la posibilidad de hacerse visibles para vecinas y vecinos como asamblea y las necesidades que plantean, problemáticas que reconocen son producidas por el capitalismo y el patriarcado.

“...esto de tratar de adueñarse un poco del espacio como que siempre hemos tratado de verlo así, como de ser visibles de estar ahí.” (entrevistada 4, Asamblea Trinidad)

Otra estrategia de resistencia relevantes para las entrevistadas de esta asamblea corresponde al “copamiento” que realizan del espacio público con las acciones de protesta o de autoformación, la posibilidad de posicionar en los territorios temas que no son generalmente discutidos como la sexualidad y el autoconocimiento; resignificar la posición de la mujer en estos espacios, donde se habría encontrado relegada históricamente a la esfera privada y/o doméstica; y finalmente el reconocerse y encontrarse con vecinos y vecinas en torno a las demandas sociales, que desde el territorio se levantan.

“...copar el espacio público cumple una multifuncionalidad igual, visibilización, empezar hablar temas que generalmente no se hablaban en el territorio como sexualidad, por ejemplo, y de recuperar el espacio que igual nos había sido negado. La mujer a la casa, tú a la cocina, tú a la olla cachai pero no discutir política, que esa hueá la hacen como los hombres...” (entrevistada 2, Asamblea Trinidad).

Desde ambas asambleas las entrevistadas reconocen como importantes las conmemoraciones que realizan para fechas emblemáticas de las luchas de las mujeres por sus derechos, como lo son el 8 de marzo “Día internacional de la mujer” o el 25 de noviembre “Día contra todas

las violencias hacia la mujer”, en las cuales muchas veces se articulan con otras organizaciones de mujeres y logran posicionar en el territorio los conceptos bajo los que se definen y direccionan sus discursos y acciones, los que son feminismo de clase, anticapitalistas y antipatriarcales.

“...la semana pasada nos invitaron las chicas de Alba Violeta que es de la Villa el Alba porque allí ocurrieron dos femicidios, creo que en este año, e hicieron una conmemoración para el día internacional contra los femicidios entonces nosotras fuimos a apañarlas...” (entrevistada 4, Asamblea Trinidad)

“...siempre ha estado muy presente para nosotras que ciertas fechas claves no pasen desapercibidas en el territorio. Entonces, eso creo que sí lo hacemos como más conscientemente, como resistir que esa no sea unas fechas olvidadas ¿Cachái?, o generar hitos en esos momentos...” (entrevistada 8, Asamblea Puente Alto)

Por último, existe acuerdo entre todas las entrevistadas en reconocer la acción de reunirse, encontrarse, conocerse y colectivizar en la asamblea, como una forma de resistencia, ya que les permitiría organizar otras estrategias y relacionarse de una forma distinta a la que consideran promueve el capitalismo, tanto desde una concepción de clase como cultural.

“...marchar y ocupar las plazas qué eso sino poder entonces son estos elementos que si tú le day vuelta son expresiones que igual te pueden dar luces de que se inicie un nuevo proceso o construcción de un nuevo sistema que rompa con estas lógicas.” (entrevistada 2, Asamblea Trinidad)

“Yo creo que la primera resistencia es reunirse, súper importante colectivizar los sentires e ideas creo que una de las cosas más importantes que marcó este estallido social tanto a nivel de las asambleas feministas, asambleas territoriales o asambleas mixtas es volver a vernos las caras como oprimidos como explotados y explotadas...” (entrevistada 1, Asamblea Trinidad)

“...son un espacio resistencia como de lo cultural creo yo, como de... que en los espacios en que nos organizamos nosotras igual hay mucha cultura del capitalismo al final po, mucho individualismo (...) el que estemos nosotras de alguna manera lleva a que... como que el feminismo este más presente, no sé cómo algo así,

como... me acuerdo por ejemplo la otra vez, la primera asamblea territorial que se hizo, llego un cabro que tenía una funa, como una funa bien grande y como que estábamos nosotras ahí, pudimos apañar a una compañera, al final como que logramos que el loco se fuera, ¿Cachái?, como conversando igual po. Creo que esa son formas de resistencia po, como no dejar pasar ciertas cuestiones, el que también se visibilicen ciertas formas de violencia en el territorio...” (entrevistada 8, Asamblea de Puente Alto).

Precisamente las acciones de “reunirse y reencontrarse”, son relevantes en tanto generan la constitución de la asamblea como un lugar propio y exclusivo de las mujeres de los territorios, desde donde pueden tomar posición política y desde allí establecer estrategias como las relatadas por las entrevistadas. Sobre este concepto de estrategia De Certau (2007) señala que surge desde un lugar susceptible de ser circunscrito como propio, el que se encuentra constituido en torno a los principios de poder y voluntad de una determinada estructura social, lo que la haría diferenciarse de otras estructuras, y desde donde se pueden administrar las relaciones con una “exterioridad” estableciendo por ejemplo metas o amenazas.

“...gracias al principio de un lugar de poder (la propiedad de un lugar propio), elaboran lugares teóricos (sistemas y discursos totalizadores) capaces de articular un conjunto de lugares físicos donde se reparten las fuerzas (...) Al menos se esfuerzan por restaurar las relaciones temporales mediante la atribución analítica de un sitio propio para cada elemento particular y mediante la organización combinatoria de movimientos específicos de unidades o de conjuntos de unidades” (De Certeau, 2007).

Desde el feminismo (Tobío, 2005) se ha relevado la importancia de la intencionalidad en el concepto de estrategia, añadiendo los componentes de *voluntad y determinación estructural*, fundamentales en el proceso de reproducción y expresión de la autonomía de las mujeres, y que cobran mayor importancia en contextos de coyuntura de cambio, como lo es el contexto actual del país, especialmente desde el inicio de la revuelta social en octubre del 2019, Tobío (2005), señala que en estos procesos tanto individuos como la sociedad en general se ven tensionadas a actuar de una forma diferente, por la dinamicidad del contexto, que establece nuevos problemas que requieren nuevas soluciones.

Scott (2000) señala que las estrategias de dominación tienen una forma similar de operar, por lo que de no cambiar las condiciones sociales, pueden surgir nuevas estrategias de resistencia tras la indignación de sujetos y sujetas, como respuesta tanto a la apropiación material cooptada por una clase privilegiada como a la humillación personal sistemática de la dignidad humana.

Las estructuras de dominación que reconocen en ambas asambleas y las estrategias de resistencia que desarrollan, se reflejan en la participación dentro de cada asamblea y los motivos de las entrevistadas para trabajar en una participación territorial, y no por ejemplo en otros espacios donde también transitan, sobre esto último en ambas asambleas se reconoce como uno de los principales motivos para participar y generar organización a nivel territorial, la comprensión del territorio como un espacio de encuentro entre las oprimidas y oprimidos, ya que éste lo definirían como el espacio donde se materializan todas las opresiones de clase.

“...me he ligado a la política que se puede gestar desde el territorio desde la organización comunitaria porque encuentro que el territorio es donde confluyen distintos actores cachai. Es el territorio donde están los estudiantes, los trabajadores, las pobladoras y desde ahí lograr ciertos niveles de discusión...”(entrevistada 2, Asamblea de Trinidad)

“la opresión cuaja en el territorio, ósea, en los sectores populares también...”  
(entrevistada 2, Asamblea de Trinidad)

“...somos el territorio el que está más oprimido, y no es cualquier territorio, no estoy en plaza Ñuñoa (...) acá es donde están las verdaderas necesidades po, y acá es donde se suman más las opresiones, por eso encuentro súper importante el trabajo territorial.” (entrevistada 7, Asamblea de Puente Alto)

“...nació la idea de articularse en los territorios porque tenemos problemáticas específicas que no tiene el centro.” (entrevistada 6, Asamblea de Puente Alto)

En este contexto siguiendo la idea de que el territorio es un espacio donde se materializan todas las formas de opresión, esto podría ser analizado desde Fraser (2015), quien señala que la teoría de la justicia debe ser tridimensional “*redistribución, reconocimiento y representación*”, al incorporar este último componente refiere a la importancia en la paridad

de la representación dentro de los diferentes planos de la sociedad para los grupos sociales que no han sido sujetos de privilegios, para lo que sería necesario garantizar la igualdad de condiciones como requisito previo para la igualdad en la participación, Fraser (2015) señala que existirían dos obstáculos para ello, el primero corresponde a las estructuras económicas que impiden a las personas contar con los recursos necesarios para interactuar como iguales con otras, esto se relacionaría con una injusticia distributiva, el segundo obstáculo se relaciona con la injusticia de reconocimiento, que se relaciona con el hecho de que hay sujetos o sujetas que se encuentran en un escalón menor dentro de las jerarquías de valor cultural dentro de la sociedad.

En relación con las injusticias de redistribución, representación y reconocimiento Fraser (2015) señalaría entonces que se relacionan tan estrechamente entre ellas, que para superar alguna es necesario resolver las tres formas de injusticia, por lo que sería relevante incluso generar un cambio en la forma que se debaten y arbitran estas exigencias. Precisamente bajo esta concepción es lógico proponer los territorios como un espacio donde se intersectan las tres formas de injusticia social o las tres formas de explotación que Fraser señala, y por lo tanto un espacio importante desde donde las mujeres pueden plantear no sólo exigencias, sino también cambios en la forma de concebir la sociedad.

Siguiendo con esta idea la segunda razón igualmente relevante por la que es concebido el territorio como un espacio importante donde generar organización feminista se relacionaría con la identidad que las integrantes de ambas asambleas mantienen con los territorios donde se congregan, ya que existe una idea en común de que como mujeres que han crecido en ellos y han sido formadas en su mayoría académicamente, por tener un perfil de universitarias, pueden realizar un aporte a la problematización del sistema capitalista patriarcal en las poblaciones, entregando los conocimientos adquiridos en el espacio universitario a disposición de las mujeres de la comunidad, con el objetivo de generar contextos que las movilicen hacia la organización feminista entre ellas.

“Igual yo creo que dentro de la asamblea acá en Trinidad como dices mucho componente estudiante, mucho componente profesional, es profesional empobrecido pero es profesional igual, entonces tiene un capital intelectual y material distinto.” (entrevistada 2, Asamblea de Trinidad)

“...yo me meto en la universitarias porque yo salí de ahí, pero sí tenía una preparación distinta y entender ese privilegio, las mujeres nos damos cuenta cuando tenemos ese privilegio y cuando podemos compartirlo(...) porque es donde más pesa el patriarcado y nosotras lo sabemos de forma teórica y también de forma práctica, por eso se da yo creo que las cabras trabajan en el territorio.” (entrevistada 1, Asamblea de Trinidad)

“...si yo salgo de la pobla y tuve acceso a privilegios, tengo que devolverle la mano también a la pobla, como que esa es mi postura. Entonces, para mí me hace mucho más sentido estar en el territorio, trabajar y reconocer también que tengo privilegios (...) yo no soy la más oprimida de las mujeres...” (entrevistada 7, Asamblea de Puente Alto)

“...entendemos esto de devolverle la mano al barrio, como a las vecinas, porque también fueron parte de lo que es nuestra crianza po, tuvieron nuestro cuidado algunas veces y es como eso po, levantar espacios pa` mujeres con el... con el objetivo de que también ellas como se cuestionen ciertas prácticas...” (entrevistada 5, Asamblea de Puente Alto)

En relación con la participación de las mujeres dentro de ambas asambleas, existen tensiones importantes que éstas deben enfrentar y que la mayoría de las veces son difíciles de sortear por lo que se materializan en una participación poco constante de gran parte de las integrantes de éstas. Estas tensiones son atribuidas a diferentes factores relevantes, pero el que las entrevistadas reconocen como principal es la falta de tiempos libres para participar en las actividades por parte de las mujeres que son madres y/o realizan algún trabajo de cuidados, ya que la realización del trabajo asalariado o productivo, más el trabajo de cuidados o reproductivo, generan una doble explotación que dificulta la disponibilidad de espacios en sus rutinas para la participación.

“...hay un factor material terrible importante, que es que trabajamos y muchas son mamás, muchas tienen labores de cuidado entonces ahí ya te acota la posibilidad de la participación...” (entrevistada 2, Asamblea de Trinidad)

“...hay caletas de cabras que son mamás trabajan de dueñas de casa y asalariadamente, y es brígido compatibilizar tiempo porque nosotras no decimos a ya vamos a dejar al cabro chico acá y vamos a la asamblea...” (entrevistada 1, Asamblea de Trinidad)

“...en cuanto al tiempo, yo creo que sí po, como la multitarea, como que al final hacemos todo y tenemos el rol de luchadora, de cuidadora, de trabajadora, de estudiante, entonces no alcanza pa` todo, si igual la energía no da pa` tantas cosas.” (entrevistada 7, Asamblea de Puente Alto)

“Tuvimos dificultades con las mujeres que eran madres y con hijos chiquititos porque no tenían los mismos tiempos, o no sé po si nos íbamos a reunir un día ellas no podían e igual después se tomaban decisiones...” (entrevistada 6, Asamblea de Puente Alto)

Dentro del feminismo socialista una de las preguntas centrales es precisamente cómo cambiar la organización de la sociedad y su estructura de producción en el sistema capitalista, cimentada en la división sexual del trabajo, para ello se propone relevar dentro del análisis el valor de uso del trabajo reproductivo. Para Federici (2016) esta división se basa en la función reproductiva y cultural de las mujeres, primordial para la continuidad y funcionamiento del sistema capitalista, Fraser (2015) también señala que la división entre producción y reproducción es la que se encuentra en los cimientos de la división sexual del trabajo y coincide con la interpretación de que corresponde a una condición forjada históricamente y fundamental en el sistema capitalista patriarcal para su sostenibilidad.

Teóricas feministas como Federici (2016) han acuñado el concepto de “Acumulación originaria” realizando una analogía al concepto propuesto por K. Marx, desde donde señalan que la acumulación capitalista ha generado tres factores principales en la posición de explotación de las mujeres.

“la división sexual del trabajo que somete el trabajo femenino y la función reproductiva de las mujeres a la reproducción de la fuerza de trabajo; ii) la construcción de un nuevo orden patriarcal, basado en la exclusión de las mujeres del trabajo asalariado y su subordinación a los hombres; iii) la

mecanización del cuerpo proletario y su transformación, en el caso de las mujeres, en una máquina de producción de nuevos trabajadores” (Federici, 2016).

Particularmente desde la Asamblea de Mujeres y Disidencias de Trinidad se han generado estrategias para resistir a este factor de la poca continuidad o intermitencia en la participación de algunas asambleístas, concibiendo el trabajo reproductivo como una tarea colectiva, que es responsabilidad de toda la sociedad, por lo que desarrollan estrategias de cuidado compartido dentro de la asamblea misma, a pesar de que no existe un espacio destinado únicamente para niños.

“...se trabajan cosas como cuidado conjunto; las cabras que asistan con sus bebés las mujeres son todas las que nos hacemos cargo, para que la compañera pueda efectivamente discutir y estar presente en la asamblea.” (entrevistada 2, Asamblea de Trinidad)

“Siempre en la asamblea se ofreció que vayan los niños como que estaban todas ahí apañando, pero como una hueá social no, y pasa lo mismo con la coordinadora 8M si no ponís una guardería y decís no voy a estar en la asamblea sino que yo cuido a los niños pero eso en la asamblea se da de manera natural como que una ve a un niño pa que la otra esté.” (entrevistada 1, Asamblea de Trinidad)

Teniendo en cuenta que en el contexto descrito la mujer se ha vuelto el centro de la reproducción social en el sistema capitalista, que cuenta con múltiples estrategias para mantenerla en esta condición de explotación y especialmente bajo la condición de mujer proletaria como lo describe Federici (2016), es de vital importancia y suma necesidad elaborar estrategias como lo propone la Asamblea de Mujeres de Trinidad de cuidado colectivo, que aporten a la participación de las mujeres en el feminismo de clase propuesto por estas organizaciones. Además, la lucha relacionada con generar un nuevo orden social que elimine esta división sexual del trabajo es lo que Fraser (2019) denomina “lucha de fronteras”, que corresponde al límite en donde los márgenes por ejemplo de la economía se encuentran con la política, o de la producción con la reproducción en una sociedad capitalista, los que mediante crisis son disputados por actores sociales a lo largo de la historia, de esta



forma cada crisis o situación problemática sería una oportunidad para desarrollar estrategias que permitan materializar el correr estos límites de las luchas de fronteras, cuestionando y/o generando un cambio en la organización de la sociedad.

Finalmente, en relación con la articulación política existen experiencias diferentes en ambas asambleas, dadas principalmente por el territorio en donde se desarrollan cada una, las particularidades de cada uno de ellos, y además por la trayectoria de cada una de éstas, pues la Asamblea de Mujeres Cordillera surge en el año 2017, mientras la Asamblea de Mujeres y Disidencias de Trinidad, surge en octubre del 2019, tras el inicio de la revuelta popular en el país. A pesar de lo anterior, la “trayectoria” de articulaciones políticas que han realizado se encuentran en ambos casos estrechamente conectadas con los conceptos centrales de sus discursos políticos, en tanto buscan con ellas posicionar el feminismo de clase dentro del territorio, como articularse con organizaciones feministas y territoriales con quienes puedan definir una posición conjunta en el territorio.

Desde la Asamblea de Trinidad se articulan con otras organizaciones sociales que pertenecen principalmente al territorio donde ésta se gesta y desarrolla, el objetivo de esta instancia se ha relacionado principalmente con la coordinación para realizar actividades territoriales, establecer alguna declaración común o definir una posición como bloque para situaciones específicas.

“...muchas de las que estamos en la asamblea de mujeres y disidencia Trinidad también participamos en la mixta (...) tampoco nos hemos articulado con otra organización mixta, pero si esta como el apañe, por ejemplo cuando levantamos la jornada de autoformación feminista, igual hubieron cabros que nos prestaron cosas y nosotras montamos todo...” (entrevistada 3, Asamblea de Trinidad)

“...la semana pasada nos invitaron las chicas de Alba Violeta que es de la Villa el Alba acá porque allí ocurrieron dos femicidios, creo que en este año, e hicieron una conmemoración para el día internacional contra los femicidios entonces nosotras fuimos a apañarlas, y también nos dimos cuentas que habían otras organizaciones que también estaban como en la misma parada que nosotras..” (entrevistada 4, Asamblea de Trinidad)

“...la mayor vinculación que se ha dado es con asambleas territoriales mixtas y asambleas feministas tengo la impresión que no hay otras orgánicas vinculadas.” (entrevistada 1, Asamblea de Trinidad)

Desde la Asamblea de Mujeres Cordillera de Puente Alto, las entrevistadas refieren que han mantenido una articulación política a lo largo del tiempo principalmente con organizaciones locales de Puente Alto, las que se definen como organizaciones de izquierda. Aquí distinguen entre una articulación más permanente con las organizaciones que se agrupan en la sede vecinal donde se reúnen como asamblea y las articulaciones para hitos específicos con otras organizaciones de la misma comuna.

“...algo que nos unió mucho con las organizaciones que estaban donde nos organizamos, es que la sede estaba peligrando como... como que le iban a quitar la sede a la junta de vecinos con los que nosotras trabajamos, entonces todas las organizaciones se unieron como para hacer una actividad de... que no quitaran la sede. Entonces como que ahí empezó a ver trabajo como coordinadora, como territorial de ese espacio y ahí fue como que nos fuimos articulando...” (entrevistada 7, Asamblea de Puente Alto)

acá hay más organizaciones y a propósito a esas otras organizaciones fue que se dio esa participación (...) en ese momento se intentó dar esa perspectiva de rescatar el rol de las mujeres en esas fechas. El 11 de septiembre, por ejemplo, la memoria de las compañeras detenidas desaparecidas, de las compañeras torturadas, asesinadas, y para el 1° de mayo también se intentó dar como ese rol de la mujer trabajadora, el reconocimiento del trabajo doméstico” (entrevistada 8, Asamblea de Puente Alto).

“principalmente lo que hemos hecho en conjunto han sido actividades, por ejemplo, el año pasado se conmemoro la... el asesinato Macarena Valdés y ahí nos juntamos varias organizaciones po, al Colectivo Memoria y Resistencia, estábamos nosotras y todos convocan (...) son principalmente hitos conmemorativos lo que nos han llevado a unirnos, o manifestaciones...” (entrevistada 8, Asamblea de Puente Alto)

“en Puente tenemos vinculación con otras organizaciones de Puente Alto, como Memorias en Resistencia donde igual participó la Michele, las otras organizaciones de la junta de vecinos, hay un centro cultural. Bueno a partir del estallido en relación con la asamblea que hay en el territorio, para el 19 D igual estuvimos en la coordinación del día contra el femicidio...”  
(entrevistada 6, Asamblea de Puente Alto)

En cuanto a la coordinación o articulación con otras organizaciones feministas del territorio, las entrevistadas refieren que serían específicas para algunas actividades, pero que posterior a la revuelta iniciada en octubre del 2019 ha mejorado, por lo que actualmente incluso se encuentra siendo conformado un espacio de articulación permanente entre las feministas de la zona sur de Santiago.

“...con organizaciones de mujeres o asamblea de mujeres también hay algunas, han surgido a propósito de ahora del 18 han surgido algunas redes, y las que teníamos antes, no me acuerdo bien, creo que las cabras de...con cabras de La Florida, la red feminista de La Florida (...) pa` cierta fechas de repente o cierta actividades que queríamos impulsar...” (entrevistada 8, Asamblea de Puente Alto)

“Vinculación con otras organizaciones de la zona sur a partir del estallido... El sábado hay un llamado como de organizaciones feministas de la Florida.”  
(entrevistada 6, Asamblea de Puente Alto)

En esta misma asamblea las entrevistadas mencionaron que en un momento intentaron articularse con otras organizaciones sociales y feministas más masivas, pero que el trabajo no fue grato, ya que existían diferencias políticas e ideológicas sobre la forma en que se trabaja en el territorio.

“...fue para una huelga en general feminista que fue en junio eh... del año antes pasado, del 2018, que llegaron unas cabras del Frente Amplio, entonces... y como que no habían dicho que eran del Frente Amplio, después lo dijeron cuando ya habían recibido toda la información, que era información

que igual a veces es de seguridad... ahí nosotras igual generamos mucha resistencia ante esto...” (entrevistada 7, Asamblea de Puente Alto).

“Un tiempo 8M se acercó a nosotras, pero no nos gustó su forma de trabajo... Por ejemplo la droga, la migración y eso no estaba dentro de lo que se quería trabajar. Y la coordinación que se hizo fue sólo en el fondo para el 8M porque yo no he visto un trabajo después de eso cachai, entonces nosotras decidimos no participar porque no nos gustaba la forma en que se trabajaba...” (entrevistada 6, Asamblea de Puente Alto).

La necesidad que reconocen desde ambas asambleas respecto de organizarse en conjunto con otras instancias feministas de los territorios en búsqueda de una articulación como sector, puede ser analizada desde James Scott (2000) quien sostiene que existen otros espacios de dominación y explotación más relacionados con la esfera cultural y la experiencia social, pero que se encuentran con la apropiación material y las relaciones de clase, las cuales al ser sostenidas en el tiempo generarían acciones de resistencia a esta hegemonía cultural, desde donde se comprende que el poder se vincula más con relaciones sociales y económicas a disputar, por lo que sería necesario un “contrapoder de las clases subalternas, el que sería denominado por Gramsci (2017) como contrahegemonía y que corresponde a la conciencia política autónoma de las clases populares o sectores dominados, comprendiendo que la explotación no es sólo de clase, sino también por ejemplo de género.

“En ese nivel, la resistencia requiere de una réplica más compleja, una réplica que vaya más allá de las prácticas fragmentarias. En otros términos. quizás mejores: la resistencia contra la dominación ideológica requiere una contraideología -una negación- que ofrecerá realmente una forma normativa de prácticas de resistencia inventadas por los grupos subordinados en defensa propia...” (Scott, 2000).

Justamente con el objetivo de fortalecer este contrapoder o contrahegemonía, se visualiza como necesaria la organización entre subalternas y/o subalternos, que puedan resistir a la clase y/o grupos dominantes que históricamente han ejercido su hegemonía.

Finalmente, sobre las proyecciones del vínculo y articulación de ambas asambleas con otras organizaciones, existe un acuerdo entre las entrevistadas sobre la importancia de trabajar en la articulación con otras organizaciones feministas territoriales, con el objetivo de desarrollar un bloque de asambleas territoriales de mujeres de la zona sur, para lo que actualmente existiría una convocatoria en miras del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.

“O sea por ejemplo hoy en día, ahora... había como una reunión con la asamblea de mujeres y disidencia de Walker Martínez, porque ellas también están organizando como levantar una asamblea de asambleas como de mujeres y disidentes como de toda la comuna...” (entrevistada 3, Asamblea de Trinidad)

“...las cabras de Walker querían así como generar algo en conjunto, generar una asamblea más grande no sé si las cabras de Walker tenían esa posición pero una de ellas tenía esa posición de como generar una asamblea general y otras querían solamente generara articulación entre todas (...) en lo personal creo que siempre es necesario que exista la articulación como una asamblea general como que es bueno que hayan decisiones que se tomen a nivel zona sur por ejemplo, como pa que todas vamos pa el mismo lado...” (entrevistada 1, Asamblea de Trinidad)

“...queremos levantar una coordinadora en... como Santiago sur, o sur oriente” (entrevistada 7, Asamblea de Puente Alto)

“Creo que ahora se está pensando levantar una coordinadora de acá de la zona eh... y ahí hay más organizaciones, cuántas de esas son antiguas no cacho, creo que la mayoría surgieron a propósito del 18 entonces las vamos a ir a conocer, como que estamos en eso, como de conocer ahora nuevas organizaciones de mujeres...” (entrevistada 8, Asamblea De Puente Alto)

Este bloque de feministas de la zona sur, podría ser considerado una estrategia, que tiene a la base un accionar de carácter popular de lucha, en oposición a la clase y/o grupos dominantes y hegemónicos dentro de la sociedad, pudiendo considerarse un contrapoder.

## **Ciudadanía y participación desde una mirada feminista de las Asambleas Territoriales de Mujeres.**

En relación con el concepto de la ciudadanía, uno de los factores que es considerado importante en su definición, corresponde a la forma en que se sugiere que sean tomadas las decisiones relevantes vinculadas a la política pública y social dentro de una sociedad, sobre ello las entrevistadas de la asamblea de mujeres de Trinidad, primero señalan que existiría un acuerdo sobre la necesidad de generar instancias más participativas para la toma de decisiones, con el objetivo de mejorar la respuesta del Estado en temas relacionados con las necesidades sociales, esto lo significan como la importancia de cambiar el sistema de democracia representativa por una que fuese más participativa, donde instancias como la misma asamblea tuviesen espacios de mayor injerencia política.

“...estos hueones sacan programas y sacan cosas sin preguntarle a nadie si pueden ser más atingente.” (entrevistada 2, Asamblea de Trinidad)

“...como cambiar un poco la lógica de representatividad y cambiar la representatividad un poco por participación en algún otro contexto.” (entrevistada 2, Asamblea de Trinidad))

“...deberían reconocer nuestras instancias, por ejemplo, nadie del gobierno se nos ha acercado.” (entrevistada 4, Asamblea de Trinidad)

“...la democracia representativa no está funcionando, no hay cambios. Siempre lo mismo como de mantener el status quo entonces yo creo tenemos que involucrarnos más idealmente cada vez más.” (entrevistada 4, Asamblea de Trinidad)

Sobre esto desde la Asamblea de Mujeres Cordillera de Puente Alto, agregan que las necesidades y propuestas deben emanar de los territorios y sus organizaciones locales, las que deben ser contempladas por las autoridades que forman parte de los espacios de toma decisión, para ello señalan que la política pública debe tener un arraigo comunitario, especialmente vinculado con la posición de la mujer trabajadora.

“...las políticas públicas desde las mujeres pa mí tiene que ser desde la asamblea o de distintas asambleas de mujeres de Puente, que no existen pero

que se formen, de las directrices en el fondo de cómo les gustaría que se hicieran las políticas públicas en el territorio en específico cachai. No sé el tema de los jardines, de los colegios, la salud no sé yo creo que en todo tiene que estar el punto de vista de la mujer trabajadora, desde la mujer que vive en el territorio y no desde una experta que lleven desde otro país, o desde otro país las Condes...” (entrevistada 6, Asamblea de Puente Alto).

“...es la comunidad la que tiene que hablar o... y crear sus propias como demandas, y crear también sus posibles como respuestas ante eso, como que ese... yo creo que así tiene que ser la política...” (entrevistada 7, Asamblea de Puente Alto).

Desde una mirada de la ciudadanía más vinculada particularmente al feminismo socialista, es relevante comprender que existen comunidades en la sociedad que producto de las estructuras sociales por ejemplo de género, se enfrentan a diferentes injusticias tanto de orden económico como cultural, que en este caso tienen una intersección entre ellas. Esta estructura social de género patriarcal en un contexto económico capitalista genera una división muy similar a la de clase, que se materializa por ejemplo en la división del trabajo productivo y reproductivo; y la propia división interna dentro del trabajo remunerado, donde las mujeres realizan los trabajos más precarios (Fraser, 2009). En conjunto con lo anterior, existe una diferenciación cultural vinculada con el androcentrismo, desde donde se legitiman normas sociales que privilegian aspectos asociados a la masculinidad y se profundiza una desvaloración generalizada hacia todo lo que es culturalmente considerado femenino (Fraser, 2011). Todas estas condiciones requieren ser superadas, ya que son factores relevantes que impiden a las mujeres la participación en igualdad de condiciones en la creación de la cultura, la esfera pública o la vida cotidiana (Fraser, 2011), ya que la ciudadanía es un rol masculinizado, dominado históricamente por hombres, vinculado con el espacio público, el trabajo remunerado formal y la economía.

El rol de ciudadano en el capitalismo clásico dominado por los hombres es, en consecuencia, un rol masculino. Vincula el Estado con la esfera pública, como afirma Habermas, pero también vincula a estos con la economía oficial y la familia. En todos los casos, los vínculos se forjan en el medio identidad de

género masculina y no, como afirma Habermas, en el medio poder, neutral respecto al género. O, si el medio de intercambio aquí es el poder, el poder en cuestión es un poder determinado por el género, el poder de la dominación masculina (Fraser, 2015).

De esta forma superar estas diferencias que genera la estructura social de género, es de primera necesidad para alcanzar una participación de las mujeres en igualdad de condiciones en la ciudadanía, ya sea en las instancias de toma de decisión como en el levantamiento de necesidades y demandas desde los territorios, esta será la única forma en que las mujeres podrán posicionar sus demandas y propuestas en la sociedad civil.

También vinculado con la toma de decisiones dentro del país, desde esta misma asamblea las entrevistadas señalan que los cargos de representación política, deben tener como condición que quienes postulan o se ubican en uno de ellos, tengan una participación territorial y vínculo con las organizaciones sociales.

“Yo creo que los políticos tienen que salir de la gente, como que la gente, o sea primero la gente tiene que creerse el cuento que es pueblo y que puede lograr cosas. Yo creo que con este estallido la gente sí se dio cuenta de eso, siento que sí Chile despertó, pero no se ha levantado...” (entrevistada 7, Asamblea de Puente Alto)

“Las personas que hubiesen, fuesen a participar de instancias mayores necesariamente deberían tener un arraigo como un vínculo con un espacio local, comunitario que fueron las bases que los escogieron...” (entrevistada 8, Asamblea de Puente Alto)

En relación con los cargos de toma de decisión en el país, desde la Asamblea de Mujeres de Trinidad las entrevistadas relatan tener una posición en relación a la paridad de género en dichas instancias, refieren que si bien el concepto de paridad propiamente tal no asegura que exista una perspectiva feminista en los espacios de tomas de decisión, si creen que de ser un proceso con la lógica participativa mencionada anteriormente sería una forma de llevar las conversaciones, demandas, problemas y soluciones de las mujeres de las organizaciones a estos espacios.



“...la representatividad de cuotas de género o pueblos indígenas (...) no por ser mujer te librai de muchas cosas po, o de hacer políticas que sigan fomentando una representatividad sin una consulta de base ¿cachái? Entonces mientras podamos plantear esto bien, como el tema de organización de base y que la idea, problemas y demandas, y soluciones que se ofrezcan desde la organización...” (entrevistada 3, Asamblea de Trinidad)

“...hay mujeres en torno a todos los temas que saben, y hoy día muchas mujeres son magister y doctorados en un montón de cosas (...)la paridad es necesaria en todo, y eso va a generar un cambio estructural...” (entrevistada 1, Asamblea de Trinidad)

Finalmente, desde la Asamblea de Mujeres Cordillera, agregan que el rol del feminismo actualmente en estas instancias de representación para la gestión de las políticas pública, debiese ser tensionar los espacios de discusión en torno a ellas, para de esta manera asegurar la participación de las mujeres.

“Incomodar, resistir y disputar, como que yo creo que esos son como las tres formas que yo veo que... tiene que ser como la participación como de las mujeres en las políticas públicas...” (entrevistada 7, Asamblea de Puente Alto)

Sobre la importancia del feminismo como una herramienta política para tensionar los espacios de discusión y toma de decisión, desde el “Feminismo de Estado” propuesto por Herlga Hernes (1987) se enfatiza en la relevancia de cruzar el “feminismo desde abajo” con una respuesta del Estado con características feministas a las necesidades de las mujeres, ya que esto contribuiría a abordar dimensiones de la ciudadanía, donde se intersecta el género con otras estructuras sociales como lo son la raza y la clase (Sümer et al., 2014).

Diferentes teóricas han señalado que para lo anterior es necesario construir un enfoque de ciudadanía y Estado desde la vivencia de las mujeres, ya que según Moufe (1992) facilitaría comprender la construcción de un sistema social donde no se privilegie la masculinidad bajo la lógica de un falso universalismo impregnado en el criterio de ciudadanía (Lister, 2008). Sobre esto Fraser (2015) ha señalado que en las sociedades existen *discursos opositores*, en los que se definen las necesidades desde la politización de éstas “desde abajo”, lo que daría

lugar a nuevos grupos e identidades sociales en el contexto de definición política, quienes estructuran nuevas formas de interpretación de sus necesidades y nuevas formas de comunicación de éstas, cuando se comienzan a cuestionar sus identidades y roles de subordinación.

Precisamente en el punto recién descrito es donde el feminismo logra tensionar los espacios de discusión, en tanto “las feministas se han vuelto «mujeres» en el sentido de colectividad política discursivamente autoconstituida” (Fraser, 2015), logrando politizar necesidades que anteriormente se encontraban despolitizadas, por lo que se deben enfrentar a los discursos hegemónicos que previamente no las han instalado como necesidades relevantes para la sociedad, en este sentido sería importante siguiendo a Fraser (2015), preguntarse si la representación de éstos es justa en los espacios de toma de decisiones públicas.

Respecto a la representación en estos espacios desde la Asamblea de Mujeres Cordillera de Puente Alto, existe una claridad política, refieren que no buscan hacer “carreras políticas” o llegar a los puestos de toma de decisión en el margen de la institucionalidad, desde la plataforma que puede entregar la Asamblea misma.

“Nosotras no queremos hacer una carrera política en el sentido de después llegar a puestos institucionales o lo que sea, y ahí igual veíamos una diferencia entre ellas y nosotras.” (entrevistada 6, Asamblea de Puente Alto).

“...poder potenciar otras posibilidades y que la mujer también pueda tener la información y la libertad de decidir... pero nuestra idea no es como hacer participación de llegar como a la política, ni hacer lobby ni nada.” (entrevistada 7, Asamblea de Puente Alto).

Por el contrario, reconocen que el capitalismo y el patriarcado se adaptan a los contextos de contingencia, dotando de características más amigables los mecanismos utilizados para finalmente mantener las estructuras de dominación. Por ello consideran relevante la formación política, como herramienta que permitiría identificar estas maniobras y así mantener la posición política de resistencia a ellas.

“...igual el patriarcado se adapta como con el tiempo, entonces como que igual es como que te entrega como “ya, participen” o “ya, pero pongámosle

abajo las listas”, como no sé. Entonces, yo creo que ahora constantemente, pa` mi la idea como del feminismo es que incomode, si no es incómodo como que pa` mí no sirve.” (entrevistada 7, Asamblea de Puente Alto).

“...por eso creemos también que la formación política es importante porque una mujer que no está informada no va a considerar importante que un hombre decida por ella porque no ha hecho como el proceso de análisis sobre la decisión porque ella tampoco decide sobre su propia vida.” (entrevistada 6, Asamblea de Puente Alto).

La formación política desde el feminismo efectivamente permitiría cuestionar la hegemonía de la masculinidad en el concepto de ciudadanía que, si bien cuenta con un principio de neutralidad, no es realmente ejercido.

“La ciudadanía siempre ha sido generada en el sentir que las mujeres y los hombres han tenido una relación diferente con ella, con la desventaja de las mujeres. Sin embargo, durante gran parte de su historia, un velo de neutralidad de género ha oscurecido la naturaleza diferencial de esta relación” (Lister, 2012)

De esta forma la comprensión de la masculinidad preponderante en el fundamento de este concepto ayuda a entender que la “exclusión de las mujeres (...) lejos de ser una aberración ha sido parte integral de la teoría y la práctica de la ciudadanía” (Lister, 2012), negando a las mujeres su titularidad en diferentes momentos de la historia desde el ejercicio del derecho a voto como el reconocimiento propiamente tal como ciudadanas; lo que estaría nuevamente vinculado a la dicotomía del espacio público-privado y la asignación de roles de la estructura de género, donde es el hombre el que ha estado vinculado históricamente a lo público, pudiendo desarrollar y ejercer todos los derechos propios de la titularidad de la ciudadanía, a diferencia de la mujer quien tras su asignación al espacio privado ha debido luchar permanentemente por sus derechos y titularidad (Lister, 2012)

Frente a estas condiciones anteriormente señaladas, desde ambas asambleas se propone una participación ciudadana vinculada y que surja desde los territorios, donde se reconoce se materializarían las formas de opresión y que comprenden como el espacio donde las mujeres

sostienen la “lucha política” o las estrategias de resistencia. Respecto a las formas prácticas de la participación existe acuerdo en considerar que debiesen ser la protesta, el organizarse como mujeres de la clase trabajadora y el exigir ser visibilizadas.

“...el discurso general de las primeras asambleas era: no vamos a permitir que se metan acá pa que nos pongan de respaldo social de una hueá de la que nadie ha participado. Entonces la participación de la asamblea constituyente yo creo que es más o menos un consenso (...) no restarse, pero sí desde la suspicacia” (entrevistada 2, Asamblea Trinidad)

“Como el estar activo también no sólo como desde esta democracia (...) Y se ha conversado sobre eso también, como el igual organizarse y el levantar jornadas como hacer protestas o lo que sea, son otra forma de participación.” (entrevistada 3, Asamblea Trinidad).

“...es la forma en que vemos la política como... o lo político... que tiene que nacer del territorio, sino no tiene sentido, si al final somos el territorio el que está más oprimido...” (entrevistada 7, Asamblea de Puente Alto).

“...reconocerse como la que sostiene al final la lucha po, y no que... o sea como que esa lucha no está sólo en el parlamento...” (entrevistada 8, Asamblea de Puente Alto).

“...la participación siempre debería ser desde las protestas po, y el de pedir, o sea más que de pedir, exigir como... como loco estamos acá, existimos y qué wea.” (entrevistada 5, Asamblea de Puente Alto).

Sobre esto cabe señalar que la forma en que se desarrollan las estrategias de resistencia, las demandas por justicia social o en que se manifiesta una ciudadanía activa, se relacionan directamente con los límites que el estado-nación establece, pues es desde aquí donde se regula la participación social, atribuyendo estatus diferentes a los ciudadanos y ciudadanas por ejemplo, a los hombres o a quienes pertenecen a una determinada clase social (Dominelli, L y Moosa-Mitha, M, 2014).

De esta forma la ciudadanía en la práctica puede ser incluyente o excluyente según la estructura social y posición desde la que sea analizada, en el caso de la estructura de género

las mujeres han sido excluidas, en cuanto han sido relegadas a un espacio (privado) que dificulta el acceso a la titularidad de la ciudadanía y el ejercicio de sus derechos.

Es por el contexto ya descrito que la preocupación feminista por el análisis de la ciudadanía radica según Lister (2012) principalmente en la necesidad de disputar y redefinir conceptos y prácticas que a la mujer le han sido negados o arrebatados y que son parte de la teoría política y social contemporánea, en cuanto son construidas como herramientas analíticas con un potencial valor político.

Alcanzar una igualdad de género es necesaria para el ejercicio de la ciudadanía de hombres y mujeres, sin embargo, permanentemente el debate político se ha centrado en espacios públicos masculinizados, a los cuales las mujeres tienen mayor dificultad de acceso, mermando su participación y finalmente la ciudadanía propiamente tal, ya que no forman parte del discurso de la sociedad ni del consentimiento de éste, pues han sido históricamente reinterpretadas por los hombres.

“...el ciudadano es principalmente un participante en el debate político y en la formación de opinión pública, lo cual significa que este, desde el punto de vista de Habermas, depende crucialmente de las capacidades de consentimiento y discurso, de la capacidad para participar a la par que otros en el diálogo. Pero éstas son capacidades relacionadas con la masculinidad en el capitalismo clásico dominado por el varón” (Fraser, 2015).

## **Conclusiones.**

Las Asambleas Territoriales de Mujeres que fueron analizadas para esta investigación tienen en común el reconocerse como feministas de clase, por lo que reconocen como estructuras de dominación que buscan resistir y combatir el capitalismo y el patriarcado, las cuales generarían condiciones de explotación igualmente complejas para las mujeres y que al conjugarse generarían, tal como ellas lo han mencionado, una alianza criminal dirigida hacia la mujer trabajadora, que debe vivir una doble explotación producto de la carga del trabajo productivo y el trabajo reproductivo. Estas condiciones de explotación generarían tensiones permanentes para la participación de la mujer en el espacio público, lo que ha limitado de forma histórica la organización y el ejercicio de la ciudadanía femenina.

Tanto desde el feminismo socialista, como desde el feminismo comunista se ha hecho énfasis teórico en la importancia de superar las injusticias de clase y de género a la par, Kollontai (1918) a inicios del Siglo XX, ya argumentaba que la liberación de la mujer tenía múltiples aristas por lo que abarcarla sólo desde la condición de clase impedía abarcar por completo la complejidad de esta problemática, Fraser (2019) prácticamente un siglo después propone una “teoría unificada” que plantea la existencia de tres modos de opresión género, clase y raza, las cuales se materializan en tres formas de injusticias sociales: reconocimiento, redistribución y representación, las que deben ser abolidas conjuntamente. Estas teorías son un respaldo teórico de la posición política de “feminismo de clase” que se reconoce desde ambas asambleas.

Volviendo al comienzo de esta investigación, donde el objetivo era caracterizar la constitución de las asambleas territoriales de mujeres de La Florida y Puente Alto, posterior al análisis de los resultados obtenidos es posible señalar algunos aportes relevantes para las líneas de acción de ambas organizaciones:

-Fue posible apreciar que desde la perspectiva de las entrevistadas existe un interés por incorporar mujeres del territorio con una edad más avanzada o con características diferentes a quienes actualmente forman parte de las asambleas, que son principalmente mujeres jóvenes, estudiantes universitarias y/o profesionales. Sobre ello fue posible reconocer en quienes se entrevistaron un discurso con conceptos más utilizados en espacios académicos u organizaciones feministas con una trayectoria histórica mayor, por ejemplo, separatismo o

feminismo de clase; en este contexto sería importante generar un discurso y convocar a actividades que, sin cambiar estos principios como fundamento de las asambleas, permitan convocar a mujeres más diversas de los territorios. Sobre esto el taller de oficios, precisamente de electricidad, realizado por la Asamblea de Mujeres Cordillera, es una instancia probada y que obtuvo buenos resultados en relación con mejorar la diversidad de la convocatoria.

-Es importante relevar la necesidad de generar estrategias de cuidado colectivo y comunitario, que permitan desde estas asambleas disputar primero la concepción capitalista y patriarcal del trabajo reproductivo, dirigiéndola hacia una concepción más vinculada al feminismo de clase, y segundo posibilitando la participación permanente de las mujeres, que realizan un trabajo reproductivo y/o de cuidado, en el espacio público. Este punto en particular resulta interesante en tanto a nivel de conceptos se aproxima a un feminismo socialista, pero con prácticas más vinculadas al comunismo como lo son el cuidado colectivo y el cambio en la comprensión tradicional de los roles de cuidado en función del género y la responsabilidad individual (Kollontai, 1918).

-Los territorios son considerados por las asambleistas como el espacio donde se materializan todas las formas de opresión y violencia estructurales que se ejercen sobre la mujer, de ahí la importancia de organizarse desde estos lugares. En este sentido, cobra importancia la articulación del sector que se define como “feminista de clase”, en el que formen parte las Asambleas Territoriales de Mujeres, pero también otras instancias como por ejemplo sindicatos de trabajadoras, lo que permitiría construir un contrapoder con características antipatriarcales y anticapitalistas que disputen el espacio a dichas estructuras de dominación.

Finalmente es importante señalar que estas formas de resistencia desarrolladas por ambas asambleas hablan de las fisuras de las estructuras de dominación, lo que permitiría no sólo resistirlas, sino también utilizarlas para tensionar el funcionamiento de estas estructuras. Un ejemplo de esto es la asignación del trabajo reproductivo a la mujer, quien en el contexto del capitalismo ha visto una mecanización de su cuerpo proletario, en una máquina de producción de nuevos trabajadores y trabajadoras (Federici, 2016), lo que la ha convertido en una especie de sostén de este sistema, bajo esta lógica el generar una estrategia de cuidado colectivo o bien por ejemplo una huelga por parte de las mujeres de este tipo de trabajo, sería

una fisura para disputar las concepciones del modelo sobre este tipo de trabajos, en conjunto con generar una profunda crisis de las estructuras de dominación ya mencionadas.

#### Líneas futuras de investigación:

Al terminar esta investigación se iniciaba una articulación de las Asambleas Territoriales de Mujeres de la Zona Sur de Santiago, quienes tuvieron su primero hito el 8 de marzo del 2020 fuera de la Cárcel de Mujeres de San Joaquín con la intervención de “Las Tesis”, pero adaptada al contexto de las mujeres privadas de libertad. Sería interesante para futuras investigaciones profundizar en la continuidad de esta articulación y su levantamiento como un contrapoder desde el “feminismo de clase”.

En relación con la necesidad de generar estrategias de cuidado colectivo que permitan a las mujeres tener una participación permanente en las asambleas, sería importante conocer las perspectivas y propuestas que las mujeres de los territorios tienen sobre esta forma de cuidados, en conjunto con conocer si existen previamente experiencias de este tipo de estrategias.

Sobre la complejidad para convocar a la diversidad de mujeres de los territorios, especialmente en relación con rango etario, en este tipo de organizaciones; sería interesante conocer la perspectiva de dichas mujeres sobre las Asambleas Territoriales Feministas, respecto de si es considerada una forma de organizarse válida para ellas y si existe interés participar de este tipo de organizaciones.

El concepto de “Separatismo” utilizado por ambas asambleas y que actualmente es utilizado por otras organizaciones, incluso durante eventos masivos como lo fue la marcha del Día Internacional de la Mujer del presente año; es interesante de ser estudiado, en sus motivos principales, como en los aportes que realiza a las organizaciones de mujeres.



## **Bibliografía.**

- Abasolo, O. (2010). Avatares del debate y el movimiento feminista en el contexto español. *Debates Feministas CIP-Ecosocial*.
- Acha, O., Campione, D., Casas, A., Caviasca, G., Dri, R., Mazzeo, M., . . . Estudiantes organizados en el FPDS. (2014). *Reflexiones sobre el poder popular*. Buenos Aires: El Colectivo.
- Adimark y Universidad Católica de Chile. (2012). *Encuesta Nacional Bicentenario 2006-2012*. Obtenido de Encuesta Bicentenario: <http://www7.uc.cl/encuestabicentenario/encuestas/2006/index.html>
- Aguirre, R. (2004). *Trabajo no remunerado y uso del tiempo. Fundamentos conceptuales y avances empíricos. La encuesta Montevideo 2003*. Montevideo: inédito.
- Alonso, L. (1998). *La mirada cualitativa en sociología: una aproximación interpretativa*. Caracas: Fundamentos.
- Amar, M. (2007). *Participación política y paridad de género en Chile*. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional.
- Amoros, C. (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos.
- Aprini, Paula. , Castrogiovanni, Natalia y Epstein, Maia. (2012). La triple jornada: ser pobre y ser mujer. *Revista Margen*, 66.
- Arriagada, I. (2005). *Los límites del uso del tiempo: dificultades para las políticas de conciliación familia y trabajo*. 2005: CEPAL.
- Bengoa, C. (2009). Mujeres, sostenibilidad y deuda social. *Revista de educación*, 169-191.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Carrasco, C. (2011). No es una crisis, es el sistema. *Revista digital "con la a"*.
- Carrasco, C. (Primer semestre, 2011). La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes. *Revista de Economía Crítica*, (11), 205-225.
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires, Argentina.
- CEPAL. (2011). Las mujeres cuidan y proveen. *Boletín del observatorio de igualdad de género en América Latina y el Caribe*.
- Chile, Instituto Nacional de Estadística. (2018). *Informe Encuesta Nacional de Empleo 2018*. Recuperado en <https://www.ine.cl/estadisticas/laborales/ene>
- Colectiva Kullay Conchalí. (2020, marzo, 11). *Que todo el territorio se vuelva feminista: Las asambleas de mujeres que agitan sus comunas* (Herrera, Tania) [Formato escrito].

Recuperado de <https://www.theclinic.cl/2020/03/11/que-todo-el-territorio-se-vuelva-feminista-las-asambleas-de-mujeres-que-agitan-sus-comunas/>

De Beauvoir, S. (2017). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Debolsillo.

De Certeau, M. (2007). *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*. D.F. México, México: Universidad Iberoamericana.

De Fina, D & Figueroa, F. (Junio 2019). Nuevos "campos de acción política" feminista: Una mirada a las recientes movilizaciones en Chile. *Revista Punto Género* (11), 51-72.

Díaz, X. (2004). La flexibilización de la jornada laboral. En R. y. Todaro, *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género*. Santiago: CEM.

Dominelli, L. (2014). *Reconfiguring Citizenship: Social Exclusion and Diversity Within Inclusive Citizenship Practices (Contemporary Social Work Studies)*. Ashgate Publishing Group.

Engin F. Isin & Bryan S. Turner (2007): Investigating Citizenship: An Agenda for Citizenship Studies, *Citizenship Studies*, 11:1, 5-17

Fabri, L. (2017). *Apuntes sobre feminismos y construcción de poder popular*. Santiago: Proyección Editores.

Fairclough, N. (1995). *Critical Discourse Analysis. The Critical Study of Language*. Londres: Longman.

Fassler, C. (2004). Desarrollo y participación política de las mujeres. *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización*, 377.

Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Federici, S. (2016). *Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Feliu, V. (2009). ¿Es el Chile de la post-dictadura feminista? *Estudios feministas* , 312.

Fernández, M. (2008). *La doble jornada femenina y sus efectos sobre la salud laboral*. Madrid: Universidad de Murcia.

Flick, U. (2015). *El diseño de Investigación Cualitativa*. Madrid, España: Ediciones Morata.

Fraser, N. (2009). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, 6, 83-102.

Fraser, N. (2011). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en una era "postsocialista". *Dilemas de la Justicia en el siglo XXI*, 177-216.

Fraser, N. (2015). *Fortunas del Feminismo*. Quito, Ecuador: Traficante de Sueños.

Fraser, N & Jaeggi, R. (2019). *Capitalismo. Una conversación desde la Teoría Crítica*. Madrid, España: Ediciones Morata.

Gaona, M. (2017). *Mujeres, Movimientos Emancipatorios y Liderazgos Disruptivos: La Organización Barrial Tupac Amaru en el Norte Argentino*. *Extraprensa*.

Gargallo, F. (2006). *Ideas Feministas Latinoamericanas*. Ciudad de México, México: Historia de las ideas.

Giddens, A. (1995). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra.

Gramsci, A. (1970). *Antología*. México D.F., México: Siglo XXI Editores.

Hernes, H. (1987) *Welfare State and Woman Power: Essays in State Feminism* (Oslo: Norwegian University Press).

Hiner, H. (2015). "Fue bonita la solidaridad entre mujeres": género, resistencia, y prisión política en Chile durante la Dictadura. *Revista Estudios Feministas*, 23 (3), 867-892. Recuperado de [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-026X2015000300867&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2015000300867&lng=es&tlng=es)

Hiner, H. (2019). *Violencia de género, pobladoras y feminismo popular. Casa Yela, Talca (1964-2010)*. Santiago, Chile: Tiempo Robado editoras.

Kirkwood, J. (1983). *"Feminismo y participación política en Chile"*. Documento de Trabajo n°152. Santiago, Chile: Flacso-Chile. Kirkwood, J. (2010). *"Ser política en Chile. Las feministas y los partidos"*. Santiago, Chile: LOM.

Kollontai, A. (1921). *El comunismo y la familia*. Barcelona: Editorial Marxista.

Lamadrid, S & Benitt, A. Cronología del movimiento feminista en Chile 2006-2016. *Revista de Estudios Feministas*, 27 (3). doi: 10.590/1806-9584-2019v27n354709

Larraín, J. (2005). *¿América Latina Moderna? Globalización e Identidad*. Santiago: LOM.

Las Tesis (2019, Diciembre, 12). *Entrevista a Las Tesis "la intervención o el problema que plantea es transversal"* (Cáceres, Camilo) [formato escrito]. Recuperado de <https://www.artellimite.com/2019/12/12/entrevista-a-las-tesis-la-intervencion-o-el-problema-que-plantea-es-transversal/>

Lister, R. (Marzo, 2012). Citizenship and Gender. *Debate Feminista*, 45, 79-93.

Malo, M. (2004). *Nociones Comunes. Experiencias y ensayos entre investigación y militancia*. Madrid, España: Traficantes de sueños.

Marshall, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid, España: Alianza Madrid.

- Mora, C. (2006). The Meaning of the Womanhood in the Neoliberal Age: Class and Age-Based Narratives of Chilean Women. *Gender Issues* .
- Mora, C., & Ríos, M. (2009). ¿De Política de Representación a Política de Coalición? Posibilidades de Movilización Feminista en el Chile Post-Dictadura . *Polis*, 133-145.
- Moyano, C. (2016) ONG y conocimiento sociopolítico durante la Dictadura: la disputa por el tiempo histórico de la transición. El caso de los Talleres de Análisis de Coyuntura en ECO, 1987-1992. *Izquierdas* (27). doi: 10.4067/S0718-50492016000200001
- Okin, S. (1990). No Exit, No Vice: Women's Economic Dependency and the Welfare State. *Justice, Gender, and the Family*, 33 (3), 235-250.
- Ortiz Cuchivague, K. (2012). Las Madres de la Plaza de Mayo y su legado por la defensa de los derechos humanos. *Trabajo Social*, 0(14), 165-177. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/37269/40227>
- Patel, K. (2015). Sowing the seeds of conflict? Low income housing delivery, community participation and inclusive citizenship in South Africa. *UrbanStudies*, 20, 1-20. doi: 10.1177/0042098015572090
- Patton, M. (2002). *Qualitative Evaluation and Research Methods*. Londres, Inglaterra: Sage.
- PNUD. (2010). *Desarrollo Humano en Chile. Género: los desafíos de la igualdad*. Santiago: PNUD.
- Salazar, C & Jaime, M. (2009). Participación en Organizaciones Sociales en Chile. ¿Una Alternativa para Mejorar el Bienestar Económico en los Hogares?. *Estudios de Economía*, 36 (2), 191-215. Recuperado de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-52862009000200003](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52862009000200003)
- Sampieri, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, Pilar. (2006). *Metodología de la Investigación*. Berlín: Mc Graw Hill.
- Sarachild, K. (1978). *Revolución Femenina*. New York, Estados Unidos: Random House.
- Scott, J. (1990). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México D.F., México: Ediciones ERA.
- Sevil Sümer, Beatrice Halsaa & Sasha Roseneil (2014) Gendered Citizenship in a Multidimensional Perspective: The Challenges Facing Norway within the Nordic Model, *NORA - Nordic Journal of Feminist and Gender Research*, 22:4, 283-298, DOI: 10.1080/08038740.2014.964769
- Sojo, A. (1988). *Mujer y Política. Ensayo sobre el feminismo y el sujeto popular*. San José: Departamento Exonómico de Investigaciones de San José de Costa Rica.

- Stecher, A. (2010). El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo. *Discusiones desde América Latina. Univ. Psychol*, 93-107.
- Stuven, A. M. (2013). La mujer ayer y hoy: un recorrido por la incorporación social y política. *Revista del centro de políticas públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, 16.
- Tobío, C. (2005). *Madres que trabajan: Dilemas y estrategias*. Madrid: Cátedra.
- Tronti, Mario y Torino, G. (2001). *Obreros y Capital*. Madrid: Akal. Cuestiones de antagonismo.
- Van-Dijk, T. (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 30, 203-222. doi: 10.4206
- Valenzuela, M. E. (1987). *La mujer en el Chile militar*. Santiago: Ediciones Chile y América-CESOC: ACHIP.
- Vega, C. (2001). *Sindominio*. Obtenido de <http://www.sindominio.net/karakola/domesticacion.htm>
- Voet, R. (1998). *Feminism and Citizenship*. London: Sage
- Young, I. M. (1990). *Justice and the Politics of Difference*, Oxford: Princeton University Press.
- Yus, P. (2011). Participación comunitaria de mujeres de sectores populares y transformaciones de su identidad de género. *Psykhé*, 6.

## **Anexos.**

### **Anexo n°1**

#### **CONSENTIMIENTO INFORMADO.**

##### **Consentimiento Informado**

Estimada participante, esta entrevista se enmarca en la realización de una tesis de grado para Magister en Ciencias Sociales, mención Sociología de la Modernización de la Universidad de Chile, este documento tiene por objetivo hacerle conocer algunos detalles del estudio y solicitarle su consentimiento informado para participar en él. La investigación que se encuentra en proceso tiene por objetivo general “Caracterizar la constitución política de las asambleas territoriales de mujeres de Trinidad de La Florida y Puente Alto”, para ello se ha estructurado una metodología en la cual se realizará un análisis documental de las declaraciones públicas que ambas asambleas han realizado por Instagram o Facebook, en conjunto con cuatro entrevistas a participantes de ambas asambleas, que corresponde a la que será realizada a continuación.

Su participación en esta investigación es de carácter libre y voluntaria. Esta participación consistirá en la realización de una entrevista que será grabada mediante una grabadora de voz, tendrá una duración aproximada de 1 hora, cumple con el principio ético profesional de confidencialidad, por lo que tanto su identidad como los antecedentes que entregue serán de uso exclusivo para esta investigación y no serán entregados a ninguna otra instancia académica y/o política.

En conjunto con lo anterior, al finalizar la entrevista se le solicitará que recomiende otra mujer asambleísta, con una participación permanente y activa, para que sea entrevistada con el objetivo de cumplir con la metodología del estudio, por lo que será agradecida su recomendación.

Al finalizar esta investigación se entregará a ambas asambleas una copia de la tesis, a modo de insumo para las organizaciones y en conjunto con ello se podrá planificar conjuntamente una devolución de los resultados y/o talleres de formación en los contenidos que ésta trata.

Si tiene alguna consulta sobre el proceso de la investigación o sus derechos como participante de ella, puede contactarse con la Investigadora Responsable Pamela Catalina Barra Lobos, fono 967187061, correo electrónico [barralobocatalina@gmail.com](mailto:barralobocatalina@gmail.com).

Agradecemos su disposición a participar de este trabajo.

---

Declaro conocer los términos de este consentimiento informado, en conjunto con los objetivos de esta investigación, la forma en que participaré y serán utilizados y resguardados los antecedentes que sean entregados, lo cuales serán estudiados sólo con fines de difusión científica.

He sido informada de que puedo realizar preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

**Nombre de la participante:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

---

**Firma**

## Anexo n°2

Pauta de entrevista.

### Pauta de entrevista.

<b>Objetivo general:</b> Caracterizar la constitución de las asambleas territoriales de mujeres de La Florida y Puente Alto.	
<b>Objetivo específico</b>	<b>Guía</b>
Analizar los conceptos centrales del discurso político de las asambleas territoriales de mujeres de La Florida y Puente Alto.	¿En qué contexto surge la asamblea? ¿Quiénes inician esta instancia? ¿Bajo qué conceptos instalan la asamblea? ¿son los mismos conceptos que utilizan hoy? ¿hay otros? ¿cuáles? ¿Se articulan desde alguna posición del feminismo? ¿cuál? ¿Estos conceptos son manejados por todas las mujeres de la asamblea? ¿Existen instancias de formación política dentro de la asamblea? ¿Qué ideas políticas consideran relevantes en la constitución y desarrollo de la organización? ¿existe acuerdo sobre esto con las demás mujeres que conforman el círculo?
Comprender las estrategias de resistencia que desarrollan frente a las condiciones de exclusión estructural que viven como mujeres.	Como Asamblea ¿se declaran en resistencia a algo? ¿Identifican alguna cultura o estructura de dominación? ¿Qué acciones llevan a cabo para resistir? ¿son estrategias planificadas o más bien espontáneas? ¿son todas en respuesta a la contingencia o hay estrategias de resistencia más “permanentes”? (8M, 25N, etc) ¿Cuáles son las metas u objetivos de estas estrategias? (Buscar cambios en la posición de la mujer, responder a los nuevos problemas que esto plantea) ¿Estas estrategias se relacionan de alguna forma con el momento histórico que estamos viviendo? (estallido social)
Indagar en las tensiones que enfrentan las mujeres para dar continuidad a la participación dentro de las asambleas.	¿Cómo ha sido la participación de las mujeres a lo largo del tiempo? ¿Tienen un funcionamiento durante todo el año? ¿Existen épocas donde mejora la participación? ¿cuáles? ¿por qué? ¿Qué dificulta la participación de las mujeres?



	<p>Las mujeres que participan de las asambleas ¿cuentan con redes de apoyo para tareas de cuidado?</p> <p>¿Tienen alguna idea para apoyar a las compañeras a sobrellevar estas dificultades?</p>
<p>Analizar las formas e instancias de articulación política con otras organizaciones feministas.</p>	<p>¿Pertenece a alguna red más amplia de organizaciones sociales? (territoriales y de mujeres)</p> <p>¿Tienen vínculo con otras organizaciones sociales? (territoriales y de mujeres) ¿cuáles?</p> <p>¿Cómo se han construido alianzas con las otras organizaciones? ¿Quiénes participan en la construcción de estas alianzas?</p> <p>¿Cómo se posicionan territorialmente?</p> <p>¿Existe algún discurso o declaración política conjunta con estas organizaciones?</p>
<p>Describir la concepción de ciudadanía que portan en torno al concepto de participación.</p>	<p>¿Qué formas de participación social promueven como asamblea?</p> <p>¿Qué importancia tiene para ustedes la participación en los territorios? (vs. Por ej la participación en contextos universitarios o laborales)</p> <p>¿Cómo creen que deberían participar las mujeres y los territorios en la construcción de la política nacional? (políticas públicas, políticas sociales, leyes, etc)</p> <p>¿Cómo se podría asegurar la participación de las mujeres en diferentes instancias de toma de decisión y de incidencia como organizaciones sociales?</p> <p>Las decisiones políticas en relación con las mujeres y los territorios ¿desde dónde deberían ser tomadas?</p> <p>*Participación más vinculante</p>